

**Grupo Financiero BBVA Bancomer,  
S.A. de C.V. y Subsidiarias  
(Subsidiaria de Banco Bilbao Vizcaya  
Argentaria, S.A.)**

Estados financieros consolidados por los  
años que terminaron el 31 de diciembre  
de 2015 y 2014, e Informe de los  
auditores independientes del 25 de  
febrero de 2016

**Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V. y Subsidiarias  
(Subsidiaria de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.)**

# **Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2015 y 2014**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados	3
Estados de resultados consolidados	5
Estados de variaciones en el capital contable consolidados	7
Estados de flujos de efectivo consolidados	8
Notas a los estados financieros consolidados	10

# **Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V.**

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V. y Subsidiarias (Subsidiaria de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.) (el “Grupo Financiero”), los cuales comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

## ***Responsabilidad de la Administración del Grupo Financiero en relación con los estados financieros consolidados***

La Administración del Grupo Financiero es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México (las “Comisiones”) a través de las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa, Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas e Instituciones de Seguros y Fianzas” (los “Criterios Contables”), así como del control interno que la Administración del Grupo Financiero considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores importantes debido a fraude o error.

## ***Responsabilidad de los Auditores Independientes***

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados están libres de errores importantes.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error importante en los estados financieros consolidados debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación de los estados financieros consolidados por parte del Grupo Financiero, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Grupo Financiero. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros consolidados en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

***Opinión***

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V. y Subsidiarias por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Ernesto Pineda Fresán  
Registro en la Administración General  
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 17044

25 de febrero de 2016

**Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V. y Subsidiarias**  
**(Subsidiaria de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.)**  
**Av. Paseo de la Reforma 510, Col. Juárez, México, D.F., C.P. 06600**

**Balances generales consolidados**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014  
(En millones de pesos)

<b>Activo</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Disponibilidades	\$ 150,156	\$ 124,219
Cuentas de margen	2,774	3,810
Inversiones en valores:		
Títulos para negociar	300,374	291,832
Títulos disponibles para la venta	147,947	152,187
Títulos conservados a vencimiento	<u>96,633</u>	<u>89,332</u>
	544,954	533,351
Deudores por reporto	17,256	2,565
Derivados:		
Con fines de negociación	95,854	85,070
Con fines de cobertura	<u>13,279</u>	<u>6,925</u>
	109,133	91,995
Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	2,137	2,456
Cartera de crédito vigente:		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	343,454	295,506
Entidades financieras	15,870	10,061
Entidades gubernamentales	<u>137,515</u>	<u>127,988</u>
	496,839	433,555
Créditos de consumo	217,982	193,411
Créditos a la vivienda	<u>167,842</u>	<u>159,466</u>
Total cartera de crédito vigente	882,663	786,432
Cartera de crédito vencida:		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	5,159	5,338
Entidades financieras	499	42
Entidades gubernamentales	<u>1</u>	<u>2</u>
	5,659	5,382
Créditos de consumo	7,433	7,487
Créditos a la vivienda	<u>8,313</u>	<u>9,083</u>
Total cartera de crédito vencida	21,405	21,952
Total cartera de crédito	904,068	808,384
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(27,386)</u>	<u>(26,081)</u>
Cartera de crédito, neta	876,682	782,303
Cuentas por cobrar de instituciones de seguros y fianzas, neto	1,457	1,314
Deudores por prima, neto	2,741	2,980
Cuentas por cobrar a reaseguradores y reafianzadores, neto	143	132
Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	1,136	1,165
Otras cuentas por cobrar, neto	61,307	58,755
Activos de larga duración disponibles para la venta	-	376
Bienes adjudicados, neto	5,662	6,822
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	39,730	29,035
Inversiones permanentes en acciones	1,707	1,611
Impuestos a la utilidad diferidos, neto	13,770	8,329
Otros activos:		
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	16,194	17,436
Otros activos a corto y largo plazo	<u>3,526</u>	<u>4,088</u>
	19,720	21,524
Total activo	<u>\$ 1,850,465</u>	<u>\$ 1,672,742</u>

<b>Pasivo</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Captación:		
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 681,513	\$ 577,921
Depósitos a plazo:		
Del público en general	146,917	131,971
Mercado de dinero	<u>28,892</u>	<u>13,867</u>
	175,809	145,838
Títulos de crédito emitidos	<u>91,220</u>	<u>71,128</u>
	948,542	794,887
Préstamos interbancarios y de otros organismos:		
De exigibilidad inmediata	1,571	7,305
De corto plazo	12,903	37,758
De largo plazo	<u>6,364</u>	<u>4,558</u>
	20,838	49,621
Reservas técnicas	128,377	116,304
Acreedores por reporto	242,393	256,192
Préstamo de valores	1	1
Colaterales vendidos o dados en garantía:		
Reportos (saldo acreedor)	-	1
Préstamo de valores	<u>36,898</u>	<u>38,194</u>
	36,898	38,195
Derivados:		
Con fines de negociación	100,229	93,946
Con fines de cobertura	<u>7,868</u>	<u>5,478</u>
	108,097	99,424
Ajustes de valuación por coberturas de pasivos financieros	4,536	3,084
Cuentas por pagar a reaseguradores y reafianzadores, neto	67	57
Otras cuentas por pagar:		
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	145	247
Acreedores por liquidación de operaciones	39,742	29,911
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	26,599	15,478
Impuestos a la utilidad por pagar	2,327	-
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>28,136</u>	<u>26,202</u>
	96,949	71,838
Obligaciones subordinadas en circulación	77,958	69,495
Créditos diferidos y cobros anticipados	<u>7,535</u>	<u>6,772</u>
Total pasivo	1,672,191	1,505,870
<b>Capital contable</b>		
Capital contribuido:		
Capital social	9,799	9,799
Prima en venta de acciones	<u>79,333</u>	<u>79,333</u>
	89,132	89,132
Capital ganado:		
Reservas de capital	204	204
Resultado de ejercicios anteriores	53,906	44,376
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	(384)	1,207
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	550	707
Efecto acumulado por conversión	343	204
Resultado neto	<u>34,485</u>	<u>31,005</u>
	89,104	77,703
Capital contable mayoritario	178,236	166,835
Participación no controladora	38	37
Total capital contable	<u>178,274</u>	<u>166,872</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 1,850,465</u>	<u>\$ 1,672,742</u>

### Cuentas de orden (ver Nota 3)

<b>Operaciones por cuenta de terceros</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>	<b>Operaciones por cuenta propia</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Cientes cuentas corrientes:			Cuentas de registro propias:		
Bancos de clientes	\$ 229	\$ 36	Activos y pasivos contingentes	\$ 58	\$ 4
Liquidación de operaciones de clientes	<u>5,725</u>	<u>1,376</u>	Compromisos crediticios	458,700	384,121
	5,954	1,412			
Valores de clientes:			Bienes en fideicomiso o mandato:		
Valores de clientes recibidos en custodia	819,532	817,984	Fideicomisos	378,328	357,381
Valores y documentos recibidos en garantía	<u>9</u>	<u>1,407</u>	Mandatos	<u>9,780,105</u>	<u>616,012</u>
	819,541	819,391		10,158,433	973,393
Operaciones por cuenta de clientes:			Bienes en custodia o en administración	194,318	167,796
Operaciones de reporto de clientes	358	20	Colaterales recibidos por la entidad	116,383	58,230
Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes	<u>358</u>	<u>34</u>	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	104,440	57,057
	716	54	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	11,335	8,508
Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros, neto	<u>62,129</u>	<u>57,998</u>	Otras cuentas de registro	<u>2,889,523</u>	<u>2,196,294</u>
Totales por cuenta de terceros	<u>\$ 888,340</u>	<u>\$ 878,855</u>	Totales por cuenta propia	<u>\$ 13,933,190</u>	<u>\$ 3,845,403</u>

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Capital social histórico	<u>\$ 1,020</u>	<u>\$ 1,020</u>
Acciones entregadas en custodia (unidades)	<u>15,838,694,806</u>	<u>15,838,694,806</u>

“Los presentes balances generales consolidados con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

\_\_\_\_\_  
Eduardo Osuna Osuna  
Director General

\_\_\_\_\_  
Javier Malagón Navas  
Director General de Finanzas

\_\_\_\_\_  
Natalia Ortega Gómez  
Director General de Auditoría Interna

\_\_\_\_\_  
José Homero Cal y Mayor García  
Director de Contabilidad Corporativa

**Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V. y Subsidiarias**  
**(Subsidiaria de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.)**  
**Av. Paseo de la Reforma 510, Col. Juárez, México, D.F., C.P. 06600**

## **Estados de resultados consolidados**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014  
(En millones de pesos)

	2015	2014
Ingresos por intereses	\$ 125,490	\$ 117,706
Ingresos por primas, neto	27,372	27,291
Gastos por intereses	(27,940)	(27,012)
Incremento neto de reservas técnicas	(10,528)	(13,523)
Siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales, neto	<u>(13,397)</u>	<u>(11,966)</u>
Margen financiero	100,997	92,496
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(28,482)</u>	<u>(25,526)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	72,515	66,970
Comisiones y tarifas cobradas	32,788	30,049
Comisiones y tarifas pagadas	(11,508)	(9,293)
Resultado por intermediación	4,182	3,955
Otros ingresos (egresos) de la operación	795	(2,191)
Gastos de administración y promoción	<u>(53,270)</u>	<u>(49,079)</u>
Resultado de la operación	45,502	40,411
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	<u>78</u>	<u>155</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	45,580	40,566
Impuestos a la utilidad causados	(15,882)	(11,523)
Impuestos a la utilidad diferidos, neto	<u>4,788</u>	<u>1,964</u>
Resultado antes de la participación no controladora	34,486	31,007
Participación no controladora	<u>(1)</u>	<u>(2)</u>
Resultado neto	<u>\$ 34,485</u>	<u>\$ 31,005</u>

“Los presentes estados de resultados consolidados con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes estados de resultados consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

---

Eduardo Osuna Osuna  
Director General

---

Javier Malagón Navas  
Director General de Finanzas

---

Natalia Ortega Gómez  
Director General de Auditoría Interna

---

José Homero Cal y Mayor García  
Director de Contabilidad Corporativa

[www.bancomer.com/informacioninversionistas](http://www.bancomer.com/informacioninversionistas)

[www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

## Estados de variaciones en el capital contable consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014  
(En millones de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado							Participación no controladora	Total capital contable
	Capital social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de Títulos Disponibles para la venta	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Efecto acumulado por conversión	Resultado neto			
Saldos al 31 de diciembre de 2013	\$ 9,799	\$ 79,333	\$ 204	\$ 27,110	\$ 1,410	\$ 1,182	\$ 134	\$ 37,781	\$ 30	\$ 156,983	
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-											
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	37,781	-	-	-	(37,781)	-	-	
Pago de dividendos en efectivo	-	-	-	(20,515)	-	-	-	-	-	(20,515)	
Total	-	-	-	17,266	-	-	-	(37,781)	-	(20,515)	
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral-											
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	31,005	2	31,007	
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	(203)	-	-	-	-	(203)	
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	(475)	-	-	-	(475)	
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	-	70	-	-	70	
Efecto por valuación de inversiones en subsidiarias	-	-	-	-	-	-	-	-	5	5	
Total	-	-	-	-	(203)	(475)	70	31,005	7	30,404	
Saldos al 31 de diciembre de 2014	9,799	79,333	204	44,376	1,207	707	204	31,005	37	166,872	
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-											
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	31,005	-	-	-	(31,005)	-	-	
Pago de dividendos en efectivo	-	-	-	(21,475)	-	-	-	-	-	(21,475)	
Total	-	-	-	9,530	-	-	-	(31,005)	-	(21,475)	
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral-											
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	34,485	1	34,486	
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	(1,591)	-	-	-	-	(1,591)	
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	(157)	-	-	-	(157)	
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	-	139	-	-	139	
Total	-	-	-	-	(1,591)	(157)	139	34,485	1	32,877	
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$ 9,799	\$ 79,333	\$ 204	\$ 53,906	\$ (384)	\$ 550	\$ 343	\$ 34,485	\$ 38	\$ 178,274	

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable consolidados con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

Eduardo Osuna Osuna  
Director General

Javier Malagón Navas  
Director General de Finanzas

Natalia Ortega Gómez  
Director General de Auditoría Interna

José Homero Cal y Mayor García  
Director de Contabilidad Corporativa

**Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V. y Subsidiarias**  
**(Subsidiaria de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.)**  
**Av. Paseo de la Reforma 510, Col. Juárez, México, D.F., C.P. 06600**

## **Estados de flujos de efectivo consolidados**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(En millones de pesos)

	2015	2014
Resultado neto:	\$ 34,485	\$ 31,005
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	108	93
Depreciaciones de inmuebles, mobiliario y equipo	2,443	1,929
Amortizaciones de activos intangibles	1,481	1,501
Reservas técnicas	10,528	13,523
Provisiones	(1,940)	836
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	11,094	9,559
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	(78)	(155)
Participación no controladora	<u>1</u>	<u>2</u>
	58,122	58,293
Actividades de operación:		
Cambio en cuentas de margen	1,186	1,935
Cambio en inversiones en valores	(8,238)	(32,812)
Cambio en deudores por reporto	(14,691)	(120)
Cambio en derivados (activo)	(10,784)	(24,627)
Cambio en cartera de crédito (neto)	(78,546)	(77,423)
Cambio en cuentas por cobrar de instituciones de seguros y fianzas (neto)	(143)	(139)
Cambio en deudores por primas (neto)	239	(509)
Cambio en reaseguradores y reafianzadores (neto) (activo)	(11)	104
Cambio en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	29	10
Cambio en bienes adjudicados (neto)	1,160	808
Cambio en otros activos operativos (neto)	(388)	(10,514)
Cambio en captación	138,041	74,113
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	(29,164)	17,287
Cambio en acreedores por reporto	(13,799)	1,987
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	(1,297)	(6,012)
Cambio en derivados (pasivo)	6,283	32,559
Cambio en reaseguradores y reafianzadores (neto) (pasivo)	11	8
Cambio en obligaciones subordinadas con características de pasivo	(1,146)	(2,268)
Cambio en otros pasivos operativos	25,590	5,770
Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	(2,681)	(2,393)
Pagos de impuestos a la utilidad	<u>(12,900)</u>	<u>(12,633)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	56,873	23,424

	2015	2014
Actividades de inversión:		
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	67	37
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(13,183)	(8,881)
Cobros por disposición de subsidiarias	1	47
Pagos por adquisición de subsidiarias	(121)	(58)
Cobros de dividendos en efectivo	110	132
Cobros por disposición de activos de larga duración disponibles para la venta	376	-
Pagos por adquisición de activos intangibles	<u>(1,297)</u>	<u>(1,195)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(14,047)	(9,918)
Actividades de financiamiento:		
Pagos de dividendos en efectivo	<u>(21,475)</u>	<u>(20,515)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(21,475)</u>	<u>(20,515)</u>
Incremento (decremento) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	21,351	(7,009)
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	4,586	2,908
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	<u>124,219</u>	<u>128,320</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 150,156</u>	<u>\$ 124,219</u>

“Los presentes estados de flujos de efectivo consolidados con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del grupo financiero que son susceptibles de consolidarse, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes estados de flujos de efectivo consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

---

Eduardo Osuna Osuna  
Director General

---

Javier Malagón Navas  
Director General de Finanzas

---

Natalia Ortega Gómez  
Director General de Auditoría Interna

---

José Homero Cal y Mayor García  
Director de Contabilidad Corporativa

[www.bancomer.com/informacioninversionistas](http://www.bancomer.com/informacioninversionistas)

[www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

**Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V. y Subsidiarias**  
(Subsidiaria de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.)  
Av. Paseo de la Reforma 510, Col. Juárez, México, D.F., C.P. 06600

## **Notas a los estados financieros consolidados**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014  
(En millones de pesos)

### **1. Operaciones y entorno regulatorio de operación**

Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V. y Subsidiarias (el “Grupo Financiero”) es una subsidiaria directa de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (“BBVA”). El Grupo Financiero, ha sido autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (“SHCP”) para constituirse y funcionar como grupo financiero en la forma y términos que establece la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, quedando bajo la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la “Comisión”). Sus operaciones consisten en prestar servicios de banca múltiple, actuar como intermediario en el mercado de valores, así como adquirir y administrar acciones emitidas por instituciones de seguros, pensiones, sociedades de inversión y cualquier otra clase de asociaciones, entidades financieras y sociedades que determine la SHCP con base en lo establecido en la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras. Sus operaciones están reguladas por la Comisión, la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley del Mercado de Valores, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (“CNSF”), así como por disposiciones de carácter general emitidas por Banco de México (“Banxico”) y demás leyes aplicables.

Por disposiciones legales, el Grupo Financiero responde ilimitadamente de las obligaciones y pérdidas de cada una de sus empresas subsidiarias.

Dentro de las facultades que le corresponden a la Comisión en su carácter de regulador de los grupos financieros, está la de llevar a cabo revisiones de la información financiera del Grupo Financiero y requerir modificaciones a la misma.

Los principales aspectos regulatorios requieren que las Instituciones de Banca Múltiple mantengan un índice mínimo de capitalización con relación a los riesgos de mercado, de crédito y operacional, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo que pueden ser denominados en moneda extranjera, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital, con los cuales el Grupo Financiero cumple satisfactoriamente a través de su subsidiaria, BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer (“BBVA Bancomer”).

Durante el 2015, los principales indicadores macroeconómicos sufrieron algunos cambios, siendo la inflación acumulada en el 2015 del 2.10% en relación a 4.18% en el 2014 y un incremento estimado del Producto Interno Bruto (“PIB”) entre 1.9% y 2.4% respecto a 2015 que tuvo un crecimiento de 1.1%. Adicionalmente, debido a la situación mundial relacionada con los precios internacionales del petróleo, hacia finales del ejercicio 2015 el peso mexicano sufrió una fuerte depreciación del 17% respecto al dólar americano pasando de \$14.74 pesos por dólar americano al cierre de diciembre de 2014 a \$17.25 pesos por dólar americano al 31 de diciembre de 2015.

### **2. Bases de presentación**

*Unidad monetaria de los estados financieros consolidados* - Los estados financieros consolidados y notas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

**Utilidad integral** - Se compone por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de conformidad con las prácticas contables seguidas por el Grupo Financiero, se presentan directamente en el capital contable, tales como el resultado por valuación de títulos disponibles para la venta de subsidiarias, el resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo de subsidiarias y el efecto acumulado por conversión.

**Consolidación de estados financieros** - Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los estados financieros del Grupo Financiero y sus subsidiarias en las que se tiene control. Las inversiones permanentes en fondos de inversión, se valúan conforme al método de participación. Todos los saldos y transacciones importantes entre compañías han sido eliminados.

Las subsidiarias consolidadas con el Grupo Financiero al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se detallan a continuación:

Compañía	Participación en consolidación	Actividad
BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple y Subsidiarias (“BBVA Bancomer”)	99.99%	Servicios de banca múltiple
Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V. (la “Casa de Bolsa”)	99.99%	Intermediación bursátil
BBVA Bancomer Operadora, S.A. de C.V. y Subsidiarias	99.99%	Prestadora de servicios de personal
BBVA Bancomer Servicios Administrativos, S.A. de C.V. y Subsidiaria	99.99%	Prestadora de servicios de personal
BBVA Bancomer Gestión, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión	99.99%	Administradora de Fondos de inversión
Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada y Subsidiaria	99.99%	Crédito Hipotecario y Avalúos
Seguros BBVA Bancomer, S.A. de C.V. y Subsidiarias (Seguros BBVA Bancomer)	99.99%	Aseguradora
Pensiones BBVA Bancomer, S.A. de C.V. y Subsidiarias	99.99%	Institución de seguros especializada en pensiones
BBVA Bancomer Seguros Salud, S.A. de C.V.	99.99%	Institución de seguros especializada en salud

**Principales diferencias entre los estados financieros consolidados de BBVA Bancomer y los estados financieros presentados a BBVA (no auditado)** – De conformidad con el artículo 182 de las Disposiciones de Instituciones de Crédito, las principales diferencias entre las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito y las Normas Internacionales de Información Financiera (“IFRS” por sus siglas en inglés), las cuales son utilizadas para preparar los estados financieros consolidados de BBVA (compañía tenedora) destacan las siguientes:

- Efectos inflacionarios: Bajo los criterios de normas internacionales, solo se permite reconocer los efectos inflacionarios cuando se considere que el entorno económico del país es de alta inflación. En virtud de los bajos índices de inflación de México durante los últimos años, es necesario eliminar los efectos derivados del reconocimiento de la inflación bajo los criterios de la Comisión hasta 2007.
- Reservas crediticias: Bajo los criterios de normas internacionales, la cartera de crédito debe ser analizada para determinar el riesgo de crédito al que está expuesta BBVA Bancomer, estimando la necesidad de cobertura por deterioro de su valor. Por lo que, se requiere utilizar criterios corporativos para la calificación de riesgos en la cartera comercial, estos criterios difieren de los establecidos por la Comisión para la determinación de las reservas crediticias.

- c) Variaciones en supuestos por obligaciones con el personal: Bajo los criterios de normas internacionales, las variaciones en supuestos que se originan por incrementos o disminuciones en el valor actual de las obligaciones o por las variaciones en el valor razonable de los activos, se aplican contra el capital contable, mientras que la norma local establece que dichas variaciones deben llevarse directamente a resultados.

Para mayor información sobre los efectos monetarios de éstas diferencias consultar [www.bancomer.com/informacioninversionistas](http://www.bancomer.com/informacioninversionistas).

### 3. Principales políticas contables

Las políticas contables que sigue el Grupo Financiero están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las “Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades controladoras de grupos financieros sujeto a la supervisión de la Comisión” (las “Disposiciones”), las “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito” (las “Disposiciones de Instituciones de Crédito”), las “Circular Única de Seguros y Fianzas” (la “CUSF”), las “Disposiciones de carácter general aplicables a las Casas de Bolsa” (las “Disposiciones para Casas de Bolsa”), las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les presten servicio” y las Disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas” y se consideran un marco de información financiera con fines generales, los cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros consolidados y efectuar las revelaciones que se requieran en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros consolidados, así como de las aplicables a su elaboración.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no esté permitida o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

A continuación se describen las principales prácticas contables seguidas por el Grupo Financiero:

#### ***Cambios en políticas contables -***

##### *Cambios en Criterios Contables de la Comisión -*

El 23 de julio de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, una modificación a las disposiciones que establecen los criterios de contabilidad para los participantes del mercado de contratos de derivados listados en bolsa. Esta modificación establece que las bolsas de derivados y los operadores que participen en el mercado de contratos de derivados listados en la propia bolsa, deben llevar su contabilidad en términos de las NIF. Para este efecto, las cámaras de compensación y los socios liquidadores que participen en el mercado de contratos de derivados, deben observar para los mismos efectos, los “Criterios de Contabilidad para Cámaras de Compensación” y “Criterios de Contabilidad para Socios Liquidadores”, respectivamente, previstos en dichas disposiciones. Estas modificaciones entraron en vigor el día siguiente de su publicación.

##### *Cambios en las NIF emitidas por el CINIF aplicables al Grupo Financiero*

#### **Mejoras a las NIF-**

El objetivo de estas mejoras es incorporar en las propias NIF, cambios y precisiones con la finalidad de establecer un planteamiento normativo más adecuado. Las mejoras a las NIF se presentan clasificadas en aquellas mejoras que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros consolidados, y en aquellas mejoras que son modificaciones a las NIF para hacer precisiones a las mismas, que ayudan a establecer un planteamiento normativo más claro y comprensible; por ser precisiones, no generan cambios contables en los estados financieros consolidados.

A partir del 1 de enero de 2015, el Grupo Financiero adoptó las siguientes mejoras a las NIF que generan cambios contables:

NIF B-8, *Estados financieros consolidados o combinados* - Define lo que se considera y aclara los elementos a evaluar para identificar una entidad de inversión. Indica que considerando que por su actividad primaria difícilmente se llega a ejercer control sobre las entidades en las que participa, debe llevarse a cabo el análisis requerido con base en el juicio profesional para concluir si existe o no control de una entidad de inversión sobre las entidades en las que participa. En caso de no haber control, debe identificarse el tipo de inversión de que se trate y, para su reconocimiento contable, debe aplicarse la NIF que corresponda.

Boletín C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos* - Se precisa y modifica el tratamiento contable de los pasivos por anticipos de clientes denominados en moneda extranjera. Cuando una entidad recibe cobros anticipados por ventas o servicios denominados en moneda extranjera, las fluctuaciones cambiarias entre su moneda funcional y la moneda de pago no afectan el monto del cobro anticipado, por lo tanto, el saldo del rubro "Anticipos de clientes" no debe modificarse ante dichas fluctuaciones cambiarias.

A partir del 1 de enero de 2015, el Grupo Financiero adoptó las siguientes mejoras a las NIF que no generan cambios contables:

NIF B-13, *Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros* y Boletín C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos* - La NIF B-13 menciona en un pie de página las revelaciones en los estados financieros de una entidad, cuando éstos no se preparan sobre la base del negocio en marcha, requeridas por la NIF A-7, *Presentación y revelación*. Dicho requerimiento fue incluido como parte del texto normativo en la sección de normas de revelación de la NIF B-13, y como parte del Boletín C-9 para revelar las contingencias que se generan al no estar una entidad operando sobre la base del negocio en marcha. Consecuentemente, se deroga la Circular 57, *Revelación suficiente derivada de la Ley de Concursos Mercantiles*.

NIF B-15, *Conversión de monedas extranjeras* - Se ajustó la definición de operación extranjera, para aclarar que no solo se debe entender como una entidad jurídica o una unidad generadora de efectivo cuyas operaciones están basadas o se llevan a cabo en un entorno económico o moneda distintos a los de la entidad informante, sino también aquellas que, respecto de la entidad informante (su controladora o tenedora), deben ser calificadas como operación extranjera por operar con una moneda distinta de la entidad informante, a pesar de operar en el mismo país. Se ajustó la definición del tipo de cambio para igualarla a la definición que se incluye en normas de más reciente emisión.

El Grupo Financiero no tuvo efectos materiales por la adopción de estas mejoras en su información financiera.

### ***Cambios en estimaciones contables aplicables en 2015***

#### ***Metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios aplicables a la cartera crediticia de consumo***

El 27 de agosto de 2015, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones de Instituciones de Crédito por medio de la cual efectúa diversos ajustes a la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia de consumo a fin de reconocer en dicha calificación el esquema de cobertura de pérdidas esperadas, así como ciertas garantías en el referido proceso y provisionar de mejor manera las reservas preventivas por riesgos crediticios, tomando en cuenta que tales garantías ya son reconocidas en los créditos comerciales otorgados.

Para estos mismos créditos de consumo, la Comisión estima conveniente reconocer los esquemas de garantía conocidos como de paso y medida o de primeras pérdidas, para dicha calificación de cartera, a fin de eliminar asimetrías regulatorias.

El Grupo Financiero no tuvo efectos materiales en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2015 derivado de este cambio en estimación.

*Metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios aplicables a créditos otorgados al amparo de la Ley de Concursos Mercantiles*

El 27 de agosto de 2015, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones de Instituciones de Crédito, por medio de la cual precisa el plazo durante el cual las instituciones de crédito podrán seguir utilizando la metodología para el cálculo de las reservas preventivas para pérdida esperada por riesgo de crédito, con respecto de los créditos otorgados a acreditados declarados en concurso mercantil con plan de reestructura previo. Esta Resolución establece que una vez que se adopte un convenio entre el acreditado y los acreedores reconocidos, o bien, se determine la quiebra del acreditado conforme la Ley de Concursos Mercantiles, no se podrá seguir aplicando dicha metodología.

Asimismo, señala que se podrá solicitar autorización a la Comisión para seguir utilizando la metodología para el cálculo de las reservas preventivas para pérdida esperada por riesgo de crédito, con respecto de los créditos otorgados a acreditados declarados en concurso mercantil con plan de reestructura previo por un plazo que no podrá exceder de seis meses contados a partir de la adopción del convenio.

El Grupo Financiero no tuvo efectos materiales en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2015 derivado de este cambio en estimación.

***Cambios en estimaciones contables aplicables en 2014***

*Metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios aplicables a créditos otorgados al amparo de la Ley de Concursos Mercantiles*

El 26 de marzo de 2014, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones de Instituciones de Crédito, por medio de la cual adecúa la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia comercial para los créditos otorgados al amparo de la fracción II y III del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles, con el objeto de hacerla consistente con las modificaciones efectuadas el 10 de enero de 2014 a dicho ordenamiento.

Esta metodología contempla principalmente la consideración de las garantías que se constituyan en términos del artículo 75 de la Ley de Concursos Mercantiles para la determinación de la Severidad de la Pérdida, aplicando ciertos factores de ajuste o porcentajes de descuento correspondiente a cada tipo de garantía real admisible.

El Grupo Financiero no tuvo efectos materiales en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2014 derivado de este cambio en estimación.

***Criterios contables especiales aplicables en 2015***

*Criterios contables especiales aplicables a los créditos sujetos al apoyo derivado de las inundaciones provocadas por el fenómeno hidrometeorológico "Patricia"*

***Apoyo por desastres naturales***

Mediante Oficio No. P-071/2015 de fecha 9 de noviembre de 2015, la Comisión autorizó a las instituciones de crédito la aplicación de criterios contables especiales con el objeto de apoyar a sus clientes que habiten o tengan sus fuentes de pago en las localidades declaradas como "zonas de desastre" derivado del fenómeno meteorológico "Patricia" y al mismo tiempo procurar su estabilidad. Asimismo, considera que los beneficios deberán quedar instrumentados a más tardar 120 días después de la fecha del siniestro.

La aplicación del apoyo a los acreditados consiste en el diferimiento parcial o total de pagos de capital y/o intereses hasta por tres meses, siempre y cuando dichos acreditados hayan sido clasificados contablemente como vigentes a la fecha del siniestro, conforme a lo que establece el Párrafo 8 del Criterio B-6 "Cartera de crédito" de las Disposiciones de Instituciones de Crédito emitidas por la Comisión.

Los criterios contables especiales aplicables a BBVA Bancomer, por el tipo de crédito, son los siguientes:

Para créditos con "pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento", que sean reestructurados o renovados, no se considerarán como cartera vencida en términos de lo establecido en el Párrafo 56 del Criterio B-6 "Cartera de crédito".

Para créditos con “pagos periódicos de intereses”, que se reestructuren o renueven, podrán considerarse como vigentes al momento en que se lleve a cabo dicho acto, sin que sea aplicable lo que establecen los Párrafo 57 y 59 del Criterio B-6 “Cartera de crédito”.

Los créditos que desde su inicio se estipule su carácter de revolventes, que se reestructuren o renueven, no se considerarán como cartera vencida en términos de lo establecido en el Párrafo 61 del Criterio B-6 “Cartera de crédito”.

En relación a los créditos citados en los numerales anteriores, estos no se considerarán como reestructurados conforme lo que establece el Párrafo 26 del Criterio B-6 “Cartera de crédito”.

Por lo anterior, la disminución en la cartera vigente hubiera sido por un importe de \$16, ya que los saldos de los créditos que recibieron los apoyos se hubieran registrado en cartera vencida de no haberse efectuado el diferimiento y el impacto en resultados por la creación en reservas preventivas para riesgos crediticios hubiera sido de \$1, aproximadamente.

A continuación se integra, por tipo de crédito, el monto sujeto a diferimiento y el saldo total de los créditos:

Tipo de cartera	No. Casos	Importe diferido	Importe total del crédito
Créditos a la vivienda	<u>17</u>	\$ <u>1</u>	\$ <u>27</u>

#### ***Criterios contables especiales aplicables en 2014***

*Criterios contables especiales aplicables a los créditos sujetos al apoyo derivado de las inundaciones provocadas por el fenómeno hidrometeorológico “Odile”*

#### ***Apoyo por desastres naturales***

Mediante Oficio No. P110/2014 de fecha 19 de septiembre de 2014, la Comisión autorizó a las instituciones de crédito la aplicación de criterios contables especiales con el objeto de apoyar a sus clientes que habiten o tengan sus fuentes de pago en las localidades declaradas como “zonas de desastre” derivado del fenómeno meteorológico “Odile” y al mismo tiempo procurar su estabilidad. Asimismo, considera que los beneficios deberán quedar instrumentados a más tardar 120 días después de la fecha del siniestro.

La aplicación del apoyo a los acreditados consiste en el diferimiento parcial o total de pagos de capital y/o intereses hasta por tres meses, siempre y cuando dichos acreditados hayan sido clasificados contablemente como vigentes a la fecha del siniestro, conforme a lo que establece el Párrafo 8 del Criterio B-6 “Cartera de crédito” de las Disposiciones de Instituciones de Crédito emitidas por la Comisión.

Los criterios contables especiales aplicables a BBVA Bancomer, por el tipo de crédito, son los siguientes:

Para créditos con “pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento”, que sean reestructurados o renovados, no se considerarán como cartera vencida en términos de lo establecido en el Párrafo 56 del Criterio B-6 “Cartera de crédito”.

Para créditos con “pagos periódicos de principal e intereses”, que se reestructuren o renueven, podrán considerarse como vigentes al momento en que se lleve a cabo dicho acto, sin que sea aplicable lo que establecen los Párrafo 57 y 59 del Criterio B-6 “Cartera de crédito”.

Los créditos que desde su inicio se estipule su carácter de revolventes, que se reestructuren o renueven, no se considerarán como cartera vencida en términos de lo establecido en el Párrafo 61 del Criterio B-6 “Cartera de crédito”.

En relación a los créditos citados en los numerales anteriores, estos no se considerarán como reestructurados conforme lo que establece el Párrafo 26 del Criterio B-6 “Cartera de crédito”.

Por lo anterior, la disminución en la cartera vigente hubiera sido por un importe de \$1,451, ya que los saldos de los créditos que recibieron los apoyos se hubieran registrado en cartera vencida de no haberse efectuado el diferimiento y el impacto en resultados por la creación en reservas preventivas para riesgos crediticios hubiera sido \$679 aproximadamente.

A continuación se integra, por tipo de crédito, el monto sujeto a diferimiento y el saldo total de los créditos:

Tipo de cartera	No. Casos	Importe diferido	Importe total del crédito
Créditos a la vivienda	4,555	\$ 83	\$ 2,581
Créditos de consumo y automotriz	2,378	11	149
Tarjeta de crédito	10,881	183	263
PyMEs	393	8	85
<b>Total</b>	<b>18,207</b>	<b>\$ 285</b>	<b>\$ 3,078</b>

**Reclasificaciones** - Al 31 de diciembre de 2014, el Grupo Financiero mostraba como parte del pasivo “valores asignados por liquidar” por \$5,157. Atendiendo a lo establecido en la NIF B-1, *Cambios contables y correcciones de errores*, con el objeto de mejorar la claridad de la información financiera, el Grupo Financiero ha reclasificado dichos “valores asignados por liquidar” al rubro de “inversiones en valores” en la categoría de títulos para negociar por un importe de \$5,157, para hacer consistente la presentación de dichos valores con lo presentado al 31 de diciembre de 2015. Los efectos de la reclasificación antes mencionada, en los rubros del balance general consolidado, son como sigue:

	Aumento (disminución) por las reclasificaciones	Reclasificadas retrospectivamente	Originalmente reportadas
Valores asignados por liquidar	\$ (5,157)	\$ (5,157)	\$ 5,157
Inversiones en valores	\$ (5,157)	\$ -	\$ 296,989

**Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera** - A partir del 1 de enero de 2008, el Grupo Financiero suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación, de conformidad con las disposiciones de la NIF B-10. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dicho reconocimiento resultó principalmente en ganancias o pérdidas por inflación sobre partidas no monetarias y monetarias que se presentan en los estados financieros consolidados como un incremento o decremento en rubros del capital contable, así como en partidas no monetarias.

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores a 2015 y 2014, medida a través del valor de la Unidad de Inversión (UDI), es de 12.34% y 11.76%, respectivamente, por lo que el entorno económico para ambos años califica como no inflacionario. Como se mencionó anteriormente, los efectos de la inflación acumulados hasta el 31 de diciembre de 2007 se mantienen en los registros contables del balance general consolidado al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, fueron del 2.10%, 4.18% y del 3.78%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios.

**Compensación de activos financieros y pasivos financieros** - Los activos financieros y pasivos financieros reconocidos son objeto de compensación de manera que se presente en el balance general consolidado, el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

**Disponibilidades** - Se registran a valor nominal, excepto por los metales amonedados, los cuales se valúan a su valor razonable al cierre del ejercicio. Las disponibilidades en moneda extranjera se valorizan al tipo de cambio emitido por Banxico al cierre del ejercicio.

Las divisas adquiridas que se pacte liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa, se reconocerán a dicha fecha de concertación como una disponibilidad restringida (divisas a recibir), en tanto que, las divisas vendidas se registrarán como una salida de disponibilidades (divisas a entregar). La contraparte deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

En este rubro también se incluyen a las operaciones de préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, así como otras disponibilidades tales como correspondientes y documentos de cobro inmediato.

**Cuentas de margen** - Las cuentas de margen otorgadas en efectivo (y en otros activos equivalentes a efectivo) requeridas a las entidades con motivo de la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados realizadas en mercados o bolsas reconocidos, se registran a su valor nominal.

Por aquellas cuentas de margen otorgadas a la cámara de compensación distintas a efectivo, como sería el caso de títulos de deuda o accionarios, en donde la cámara de compensación tiene el derecho de vender o dar en garantía los activos financieros que conforman dichas cuentas de margen, el activo financiero otorgado en garantía se presenta como restringido, y se siguen las normas de valuación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda de acuerdo con su naturaleza.

Las cuentas de margen están destinadas a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones con instrumentos financieros derivados celebradas en mercados y bolsas reconocidos y corresponden al margen inicial, aportaciones y retiros posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes.

#### ***Inversiones en valores-***

##### *- Títulos para negociar:*

Son aquellos títulos de deuda e instrumentos de patrimonio neto que el Grupo Financiero tiene en posición propia, con la intención de obtener ganancias derivadas de su operación como participante en el mercado. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición. Se valúan con base en su valor razonable (el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio) de acuerdo con los siguientes lineamientos:

##### *Títulos de deuda -*

Se valúan a su valor razonable, el cual deberá incluir tanto el componente de capital como de intereses devengados. Los intereses devengados se determinan conforme al método de interés efectivo.

##### *Instrumentos de patrimonio neto -*

Se valúan a su valor razonable. Para los valores inscritos en el Registro Nacional de Valores (“RNV”) o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión, el valor razonable será el precio proporcionado por el proveedor de precios. El incremento o decremento por valuación de estos títulos se reconoce en resultados.

##### *Operaciones fecha valor -*

Dentro de este rubro se registran las “Operaciones fecha valor” que corresponden a operaciones de compraventa de valores asignados no liquidados, las cuales se valúan y registran como títulos para negociar, registrando la entrada y salida de los títulos objeto de la operación al momento de concertación contra la cuenta liquidadora deudora o acreedora correspondiente.

– *Títulos disponibles para la venta:*

Son aquellos títulos de deuda e instrumentos de patrimonio neto que se adquieren con una intención distinta a la obtención de ganancias derivadas de su operación como participante en el mercado o de su tenencia hasta el vencimiento.

Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocen como parte de la inversión. Se valúan de la misma forma que los “Títulos para negociar”, reconociendo los ajustes derivados de su valuación en el capital contable.

– *Títulos conservados a vencimiento:*

Son aquellos títulos de deuda con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, adquiridos con la intención y capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento. Se registran inicialmente a valor razonable, el cual presumiblemente corresponde al precio pactado más los costos de transacción por la adquisición de los títulos. Se valúan a costo amortizado, afectando los resultados del ejercicio por el devengo de intereses, así como el descuento o sobreprecio recibido o pagado al momento de su adquisición conforme al método de interés efectivo.

El Grupo Financiero determina el incremento o decremento por valuación a valor razonable utilizando precios actualizados proporcionados por el proveedor de precios, quien utiliza diversos factores de mercado para su determinación.

Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Los criterios contables de la Comisión permiten transferir títulos clasificados como “Títulos conservados a vencimiento” hacia la categoría de “Títulos disponibles para la venta”, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento.

Adicionalmente, dichos criterios permiten efectuar reclasificaciones hacia la categoría de “Títulos conservados a vencimiento”, o de “Títulos para negociar” hacia “Títulos disponibles para la venta”, en circunstancias extraordinarias y previa evaluación y autorización expresa de la Comisión.

***Deterioro en el valor de un título*** - El Grupo Financiero deberá evaluar si a la fecha del balance general consolidado existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor del título;
- b) Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
- c) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;

- d) La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o
- e) Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
  - i. cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
  - ii. condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Administración del Grupo Financiero no ha identificado que haya evidencia objetiva del deterioro de un título.

**Operaciones de reporto** - Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

En la fecha de contratación de la operación de reporto; actuando el Grupo Financiero como reportada, se reconoce la entrada del efectivo, o bien, una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. La cuenta por pagar se valorará posteriormente durante la vida del reporto a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio.

Con relación al colateral otorgado, el Grupo Financiero reclasificará el activo financiero en su balance general consolidado como restringido, valuándose conforme a los criterios de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente, hasta el vencimiento del reporto.

Actuando el Grupo Financiero como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. La cuenta por cobrar se valorará posteriormente durante la vida del reporto a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio.

Con relación al colateral recibido, el Grupo Financiero lo reconocerá en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos establecidos en el criterio B-9 “Custodia y administración de bienes”, hasta el vencimiento del reporto.

**Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto** - Con relación al colateral en operaciones de reporto otorgado por la reportada a la reportadora (distinto a efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el criterio B-9 “Custodia y administración de bienes” (“B-9”) de las Disposiciones de instituciones de crédito. La reportada reclasifica el activo financiero en su balance general consolidado, y se presenta como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Cuando la reportadora vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio).

Asimismo, en el caso en que la reportadora se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del criterio B-9.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por la reportadora, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

**Préstamo de valores** - Es aquella operación en la que se conviene la transferencia de valores, del prestamista al prestatario, con la obligación de devolver tales valores u otros substancialmente similares en una fecha determinada o a solicitud, recibiendo como contraprestación un premio. En esta operación se solicita un colateral o garantía por parte del prestamista al prestatario.

A la fecha de la contratación del préstamo de valores actuando como prestamista, el Grupo Financiero registra el valor objeto del préstamo transferido al prestatario como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio contable que corresponda. Asimismo, se registra en cuentas de orden el colateral recibido que garantiza los valores prestados.

El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación.

Actuando como prestatario, a la fecha de la contratación del préstamo de valores, el Grupo Financiero registra el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos para los títulos reconocidos de acuerdo al criterio contable B-9 “Custodia y administración de bienes”.

El valor objeto de la operación se presenta en cuentas de orden en el rubro de colaterales recibidos por el Grupo Financiero. Por lo que se refiere a colaterales recibidos provenientes de otras transacciones se deberán presentar en el rubro de colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía.

**Derivados** - El Grupo Financiero podrá llevar a cabo dos tipos de operaciones:

- *Con fines de negociación*- Consiste en la posición que asume el Grupo Financiero como participante en el mercado con propósito diferente al de cubrir posiciones abiertas de riesgo.
- *Con fines de cobertura*- Consiste en comprar o vender instrumentos financieros derivados con el objeto de mitigar el riesgo de una transacción o conjunto de transacciones.

Dentro de las políticas y normatividad interna del Grupo Financiero se contempla que para celebrar operaciones con productos derivados, es requisito la calificación y en su caso autorización de líneas de exposición de riesgo por cada una de las contrapartes del Sistema Financiero que han sido autorizadas por parte de Banxico para la celebración de este tipo de operaciones. En cuanto a clientes corporativos se exige antes de la realización de estas operaciones, el otorgamiento de una línea de crédito preautorizada por el Comité de Riesgos de Crédito o la constitución de garantías de fácil realización, vía contrato de caución bursátil. En cuanto a empresas medianas, empresas pequeñas y personas físicas, las operaciones se realizan a través de la constitución de garantías líquidas en contrato de caución bursátil.

El reconocimiento o cancelación en los estados financieros consolidados de los activos y/o pasivos provenientes de operaciones con instrumentos financieros derivados, se realiza en la fecha en que se concreta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

El Grupo Financiero reconoce todos los derivados que pacta (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados dentro del “Resultado por intermediación”.

Posteriormente, todos los derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período dentro del rubro “Resultado por intermediación”.

Los derivados deberán presentarse en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación establecidas en el criterio contable correspondiente.

El rubro de derivados en el balance general consolidado deberá segregarse en derivados con fines de negociación y con fines de cobertura.

#### *Operaciones con fines de negociación*

##### – *Títulos Opcionales (“Warrants”):*

Los títulos opcionales son documentos que representan un derecho temporal adquirido por los tenedores a cambio del pago de una prima por la emisión en Acciones o Índices, por lo tanto dicho derecho expira al término del plazo de vigencia, por lo que la tenencia de los mismos implica el reconocimiento de que el valor intrínseco y el precio de mercado del título opcional en el mercado secundario puedan variar en función del precio de mercado de los activos de referencia.

##### – *Contratos adelantados (“forwards”) y futuros:*

Su saldo representa la diferencia entre el valor razonable del contrato y el precio “forward” estipulado del mismo. Si la diferencia es positiva es plusvalía y se presenta en el activo; si es negativa es minusvalía y se presenta en el pasivo.

##### – *Opciones:*

En opciones compradas, su saldo deudor representa el valor razonable de los flujos futuros a recibir, reconociendo los efectos de valuación en los resultados del ejercicio.

En opciones vendidas, su saldo acreedor representa el valor razonable de los flujos futuros a entregar, reconociendo los efectos de valuación en los resultados del ejercicio.

##### – *Swaps:*

Su saldo representa la diferencia entre el valor razonable de la parte activa y de la parte pasiva.

#### *Operaciones con fines de cobertura*

Los derivados con fines de cobertura se valúan a valor de mercado y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura, de acuerdo con lo siguiente:

- a. Si son coberturas de valor razonable, se valúa a mercado la posición primaria cubierta y el instrumento derivado de cobertura, registrándose el efecto neto en los resultados del período dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.
- b. Si son coberturas de flujos de efectivo, se valúa a mercado el instrumento derivado de cobertura y la valuación correspondiente a la parte efectiva de la cobertura, se registra dentro de la cuenta “Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo” en el capital contable. La parte inefectiva se registra en resultados del período dentro del rubro “Resultado por intermediación”.

- c. En coberturas de una inversión neta en una operación extranjera, que cumpla con todas las condiciones, se contabiliza de manera similar a la cobertura de flujos de efectivo; la porción efectiva se reconoce en el capital contable, la parte inefectiva se reconoce en resultados.

**Derivados implícitos** - El Grupo Financiero segrega los derivados implícitos de notas estructuradas, donde el subyacente de referencia son: divisas, índices, opciones de tasas de interés con plazo extendible y opciones sobre precios de bonos UMS.

Por aquellos contratos de deuda de créditos y bonos emitidos, donde el subyacente de referencia es una tasa de interés con opciones implícitas de caps, floor y collars, se considera estrechamente relacionado al contrato anfitrión, éstas no se segregan. En consecuencia, el contrato principal de los créditos y bonos emitidos se registra con el criterio aplicable a cada contrato, en ambos casos a costo amortizado.

**Colaterales otorgados y recibidos en operaciones de derivados no realizadas en mercados o bolsas reconocidos** - La cuenta por cobrar que se genera por el otorgamiento de colaterales en efectivo en operaciones de derivados no realizadas en mercados o bolsas reconocidos se presentan en el rubro de “Otras cuentas por cobrar”, mientras que la cuenta por pagar que se genera por la recepción de colaterales en efectivo se presenta dentro del rubro “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”.

Colaterales entregados en títulos se registran como títulos restringidos por garantías, y los colaterales recibidos en títulos por operaciones de derivados se registran en cuentas de orden.

**Cartera de crédito** - Representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados. La “Estimación preventiva para riesgos crediticios” se presenta deduciendo los saldos de la cartera.

El Grupo Financiero clasifica su cartera bajo los siguientes rubros:

- a. **Comercial**: a los créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional, extranjera, así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; incluyendo los otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios menores a 3 días hábiles, a los créditos por operaciones de factoraje y a los créditos por operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema. Asimismo, quedan comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados.
- b. **Hipotecaria de vivienda**: a los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión o en veces salario mínimo (“VSM”), así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición, construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial; incluyendo aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado y los otorgados para tales efectos a los ex-empleados que prestaban servicios a la institución de crédito.
- c. **De consumo**: a los créditos directos, denominados en moneda nacional, extranjera, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina (distintos a los otorgados mediante tarjeta de crédito), de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero y las operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados que prestaban servicios a la institución de crédito.

**Cartera de crédito vigente** – El Grupo Financiero tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos como cartera vigente:

- Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses.
- Créditos que sus adeudos no han cumplido con los supuestos para considerarse cartera de crédito vencida.
- Créditos reestructurados o renovados que cuenten con evidencia de pago sostenido.

**Cartera de crédito vencida** – El Grupo Financiero tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos no cobrados como cartera vencida:

- Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de vencidos.
- Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses respectivo.
- Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días de vencidos.
- Si los adeudos consisten en créditos revolventes que presentan dos períodos mensuales de facturación o en caso de que el período de facturación sea distinto del mensual, 60 o más días de vencidos.
- Si los adeudos se refieren a créditos para vivienda con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días de vencidos.
- Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes serán reportados como cartera vencida al momento en el cual se presente dicho evento.
- Si el acreditado es declarado en concurso mercantil, con excepción de aquellos créditos que:
  - i. Continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, o
  - ii. Sean otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley.
- Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el Criterio Contable B-1, *Disponibilidades*, de la Comisión al momento en el que no hubiesen sido cobrados en el plazo (2 o 5 días, según corresponda).

Los créditos vencidos reestructurados o renovados, permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido, es decir, cumplimiento de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición, tal como lo establecen los criterios contables de la Comisión.

Las amortizaciones del crédito a que se refiere el párrafo anterior, deberán cubrir al menos el 20% del principal o el monto total de cualquier tipo de intereses que conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación se hayan devengado. Para estos efectos no se consideran los intereses devengados reconocidos en cuentas de orden.

Asimismo, se consideran cartera vencida los créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, que se reestructuraron o renovaron durante el plazo del crédito en tanto no exista evidencia de pago sostenido, y aquellos en los que no hayan transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, que no hubieran cubierto la totalidad de los intereses devengados, y cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Se suspende la acumulación de intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el crédito es catalogado como cartera vencida incluyendo los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses devengados se registra en cuentas de orden. Cuando dichos intereses vencidos son cobrados, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Por lo que respecta a los intereses ordinarios devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, el Grupo Financiero crea una estimación por el monto total de los intereses, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

*Adquisiciones de cartera de crédito* - En la fecha de adquisición de la cartera, se debe reconocer el valor contractual de la cartera adquirida en el rubro de cartera de crédito, conforme al tipo de cartera que el originador hubiere clasificado; la diferencia que se origine respecto del precio de adquisición se registra como sigue:

- a) Cuando el precio de adquisición sea menor al valor contractual de la misma, en los resultados del ejercicio dentro del rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”, hasta por el importe de la estimación preventiva para riesgos crediticios que en su caso se constituya conforme a lo indicado en el párrafo siguiente, y el excedente como un crédito diferido, el cual se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo a la proporción que éstos representen del valor contractual del crédito;
- b) Cuando el precio de adquisición de la cartera sea mayor a su valor contractual, como un cargo diferido el cual se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo a la proporción que éstos representen del valor contractual del crédito;
- c) Cuando provenga de la adquisición de créditos revolventes, se llevará dicha diferencia directamente a los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

#### ***Estimación preventiva para riesgos crediticios -***

El Grupo Financiero reconoce la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en lo siguiente:

– *Cartera comercial:*

El Grupo Financiero al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, así como clasificar a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos establecidos por la Comisión que prevén variables distintas para la estimación de la probabilidad de incumplimiento.

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la siguiente expresión:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

- $R_i$  = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.  
 $PI_i$  = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.  
 $SP_i$  = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.  
 $EI_i$  = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La Probabilidad de Incumplimiento de cada crédito (PI<sub>i</sub>), se calculará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-\frac{(500 - \text{Puntaje Crediticio Total}_i) \times \frac{\ln(2)}{40}}}}$$

Para efectos de lo anterior:

El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

$$\text{Puntaje Crediticio Total}_i = \alpha \times (\text{Puntaje Crediticio Cuantitativo}_i) + (1 - \alpha) \times (\text{Puntaje Crediticio Cualitativo}_i)$$

En donde:

<i>Puntaje crediticio cuantitativo</i> =	Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.
<i>Puntaje crediticio cualitativo</i> =	Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.
$\alpha$ =	Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo.

#### Créditos sin garantía -

La Severidad de la Pérdida (SP<sub>i</sub>) de los créditos comerciales que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

- 45%, para Posiciones Preferentes.
- 75%, para Posiciones Subordinadas, en el caso de créditos sindicados aquellos que para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.
- 100%, para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La Exposición al Incumplimiento de cada crédito (EI<sub>i</sub>) se determinará con base en lo siguiente:

- Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso:

$$EI_i = S_i$$

- Para las demás líneas de crédito:

$$EI_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left( \frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.5794}, 100\% \right\}$$

En donde:

$S_i$ : Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance general consolidado, de créditos que estén en cartera vencida.

*Línea de Crédito Autorizada:* Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

El Grupo Financiero podrá reconocer las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas derivadas de la calificación de cartera. En cualquier caso, podrá optar por no reconocer las garantías si con ello resultan mayores reservas. Para tal efecto, se emplean las Disposiciones de Instituciones de Crédito establecidas por la Comisión.

*Créditos otorgados al amparo de la Ley de Concursos Mercantiles*

El 26 de marzo de 2014, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones de Instituciones de Crédito, por medio de la cual adecúa la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia comercial para los créditos otorgados al amparo de la fracción II y III del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles con el objeto de hacerla consistente con las modificaciones efectuadas el 10 de enero de 2014 a dicho ordenamiento.

Esta metodología contempla principalmente la consideración de las garantías que se constituyan en términos del artículo 75 de la Ley de Concursos Mercantiles para la determinación de la Severidad de la Pérdida aplicando ciertos factores de ajuste o porcentajes de descuento correspondiente a cada tipo de garantía real admisible.

De acuerdo a lo comentado anteriormente, tratándose de los créditos que se otorguen al amparo de la fracción II del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles, la Severidad de la Pérdida se sujetará al siguiente tratamiento:

$$SP = \text{Max} \left( \text{Min} \left( 1 - \frac{\text{Garantías} + \text{Masa Ajustada}}{S_i}, 45\% \right), 5\% \right)$$

En donde:

*Garantías* = Las garantías que en su caso se constituyan en términos del artículo 75 de la Ley de Concursos Mercantiles aplicando según corresponda, los factores de ajuste o los porcentajes de descuento correspondientes a cada tipo de garantía real admisible.

*Masa Ajustada* = La Masa, como este término se define en la Ley de Concursos Mercantiles, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refiere la fracción I del artículo 224 de la citada Ley y aplicando al monto resultante un descuento del 40%.

$S_i$  = Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción II del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles a la fecha de la calificación.

Tratándose de los créditos que se otorguen al amparo de la fracción III del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles, la Severidad de la Pérdida se sujetará al siguiente tratamiento:

$$SP = \text{Max} \left( \text{Min} \left( 1 - \frac{\text{Masa Ajustada}'}{S_i}, 45\% \right), 5\% \right)$$

En donde:

*Masa Ajustada'* = La Masa, como este término se define en la Ley de Concursos Mercantiles, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refieren las fracciones I y II del artículo 224 de la citada Ley y aplicando al monto resultante un descuento del 40%.

$S_i$  = Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción III del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles a la fecha de la calificación.

*Cartera crediticia comercial de entidades financieras (hasta el 31 de mayo de 2014).*

De acuerdo con lo que se establecía en las Disposiciones de Instituciones de Crédito en materia de la metodología de calificación de la cartera crediticia hasta esa fecha, el Grupo Financiero calificaba individualmente la cartera crediticia comercial, por los créditos o grupo de créditos a cargo de un mismo deudor cuyo saldo sea igual o mayor a un importe equivalente a 4,000,000 de UDIS a la fecha de la calificación. El restante, se calificaba en forma paramétrica en función al número de meses transcurridos a partir del primer incumplimiento. La cartera con cargo al Gobierno Federal o con garantía expresa de la Federación se consideraba como exceptuada.

El Grupo Financiero certificó en el año 2001 ante la Comisión, su esquema interno de calificación de Riesgo Deudor, Calificación de Riesgo Bancomer (“CRB”), para cumplir con los requerimientos de calificación de riesgo y creación de reservas crediticias.

La metodología de calificación desarrollada internamente CRB determinaba la calidad crediticia de un cliente mediante la ponderación de las calificaciones obtenidas en cinco criterios de riesgo: Conducta, Capacidad de Pago Histórica, Capacidad de Endeudamiento, Capacidad de Pago Proyectada y Condiciones Macroeconómicas. Estos criterios representan la valoración del perfil del cliente, la situación financiera de la empresa y la situación económica de la industria y se miden a través de la calificación de diversos factores cuantitativos y cualitativos de riesgo crediticio, cuya ponderación se realiza mediante la aplicación de un algoritmo único y con parámetros de ponderación fijos.

El diseño del mencionado algoritmo y sus ponderadores asociados son resultado de la aplicación de análisis estadísticos y econométricos sobre datos históricos de varios años.

El sistema de calificación interna presentaba distintos niveles de riesgo, que identificaban créditos en un nivel de riesgo aceptable, créditos en observación y créditos con riesgo inaceptable o en incumplimiento. La siguiente matriz resume los niveles de riesgo de la CRB:

**Nivel**

1. Excepcional
2. Superior
3. Bueno
4. Adecuado
5. Debilidad potencial
6. Debilidad existente
7. Debilidad crítica
8. Pérdida

El esquema de correspondencia de la CRB a la Calificación de Riesgo Regulatoria se fundamentaba en un análisis de equivalencia de probabilidades de incumplimiento entre la CRB y la Calificación de Riesgo del Deudor según la Comisión, y es el siguiente:

CRB	Experiencia de pago	Equivalencia con calificación de la Comisión	
		Comerciales	Promotores
1		A1	A1
2		A1	A1
3	Si el atraso es menor a 30 días	A2	A2
3	Si el atraso es 30 o más días	A2	B1
4	Si el atraso es menor a 30 días	B1	B1
4	Si el atraso es 30 o más días	B2	B2

CRB	Experiencia de pago	Equivalencia con calificación de la Comisión	
		Comerciales	Promotores
5	Si el atraso es menor a 30 días	B3	B2
5	Si el atraso es 30 o más días	C1	B3
6	Si el atraso es menor a 30 días	C1	C1
6	Si el atraso es 30 o más días	C2	C2
7		D	D
8		E	E

La Comisión aprobó al Grupo Financiero la aplicación de un modelo interno de calificación de Empresas (ventas anuales superiores a 50 millones de pesos) y Grandes Empresas, mediante los Oficios Números 121-1/116843-2014 y 121-1/116844-2014, de fecha 21 de abril 2014 el cual se viene aplicando desde el mes de abril de 2014.

La Comisión mediante los Oficios 121-1/18705/2015 y 121-1/18706/2015 de fecha 13 de mayo de 2015, otorgó su autorización para aplicar nuevos parámetros de calificación de cartera crediticia de Empresas y Grandes Empresas utilizados en su “Metodología interna de pérdida esperada” mismos que se aplicaron a partir de mayo 2015.

La metodología de calificación desarrollada internamente consiste en el cálculo de la pérdida esperada de 12 meses con los siguientes conceptos:

- Probabilidad de Incumplimiento – Basada en rating calculado en base a la información financiera de las empresas y 100% para cartera vencida.
- Severidad de la Pérdida – Calculada en función de la garantía y tiempo en incumplimiento.

El Grupo Financiero registra las provisiones preventivas correspondientes en forma mensual, aplicando los resultados de la calificación que se realiza en forma trimestral, al saldo del adeudo registrado el último día de cada mes.

Las reservas preventivas para la cartera crediticia comercial, constituidas por el Grupo Financiero como resultado de la calificación de los créditos, se clasifican de acuerdo con los siguientes grados de riesgo y porcentajes:

Grado de riesgo	Rangos de porcentajes de reservas preventivas		
A1	0%	a	0.90%
A2	0.901%	a	1.50%
B1	1.501%	a	2.00%
B2	2.001%	a	2.50%
B3	2.501%	a	5.00%
C1	5.001%	a	10.00%
C2	10.001%	a	15.50%
D	15.001%	a	45.00%
E	Mayor	a	45.00%

– *Cartera de entidades federativas y sus municipios:*

El Grupo Financiero al calificar la cartera crediticia de entidades federativas y municipios considera la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, así como clasificar a la citada cartera de entidades federativas y municipios en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento de la cartera comercial, correspondiente a créditos otorgados a entidades federativas y municipios.

La estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

- $R_i$  = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.  
 $PI_i$  = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.  
 $SP_i$  = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.  
 $EI_i$  = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La Probabilidad de Incumplimiento de cada crédito ( $PI_i$ ), se calculará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-\frac{(500 - PuntajeCrediticioTotal_i) \times \ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de obtener la  $PI_i$  correspondiente, se calcula el puntaje crediticio total de cada acreditado, utilizando la expresión siguiente:

$$Puntaje\ Crediticio\ Total = \alpha (PCCt) + (1-\alpha) PCCI$$

Dónde:

$$PCCt = \text{Puntaje Crediticio Cuantitativo} = IA + IB + IC$$

$$PCCI = \text{Puntaje Crediticio Cualitativo} = IIA + IIB$$

$$\alpha = 80\%$$

- $IA$  = Días de mora promedio con instituciones financieras bancarias (IFB) + % de pagos en tiempo con IFB + % de pagos en tiempo con instituciones financieras no bancarias.  
 $IB$  = Número de instituciones calificadoras reconocidas conforme a las disposiciones que otorgan calificación a la entidad federativa o municipio.  
 $IC$  = Deuda total a participaciones elegibles + servicio de deuda a ingresos totales ajustados + deuda corto plazo a deuda total + ingresos totales a gasto corriente + inversión a ingresos totales + ingresos propios a ingresos totales.  
 $IIA$  = Tasa de desempleo local + presencia de servicios financieros de entidades reguladas.  
 $IIB$  = Obligaciones contingentes derivadas de beneficios al retiro a ingresos totales ajustados + balance operativo a Producto Interno Bruto local + nivel y eficiencia en recaudación + solidez y flexibilidad del marco normativo e institucional para la aprobación y ejecución de presupuesto + solidez y flexibilidad del marco normativo e institucional para la aprobación e imposición de impuestos locales + transparencia en finanzas públicas y deuda pública + emisión de deuda en circulación en el mercado de valores.

### *Créditos sin garantía -*

La Severidad de la Pérdida ( $SP_i$ ) de los créditos otorgados a las entidades federativas o municipios que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

- a. 45%, para Posiciones Preferentes.
- b. 100%, para Posiciones Subordinadas o cuando el crédito reporte 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La Exposición al Incumplimiento de cada crédito ( $EI_i$ ) se determinará con base en lo siguiente:

$$EI_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left( \frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.5794}, 100\% \right\}$$

$S_i$  = Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, reconocidos en cuentas de orden dentro del balance general consolidado de créditos que estén en cartera vencida.

*Línea de Crédito Autorizada* = Monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

El Grupo Financiero podrá reconocer las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos, con la finalidad de disminuir la estimación preventiva para riesgos crediticios derivada de la calificación de cartera. Para tal efecto, se emplean las disposiciones establecidas por la Comisión.

Las garantías reales admisibles podrán ser financieras y no financieras. Asimismo, únicamente se reconocen las garantías reales que cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión.

#### – *Cartera hipotecaria:*

El Grupo Financiero determina la estimación preventiva para riesgos crediticios relativa a la cartera hipotecaria de acuerdo a lo que establece la Comisión, calculando la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición (modelo de pérdida esperada) a la fecha de la calificación según lo siguiente:

- Probabilidad de incumplimiento: Para la cartera con menos de 4 atrasos, se determina en base al número de atrasos, el máximo atraso en los últimos 4 períodos mensuales, la voluntad de pago promedio de los últimos 7 períodos así como el aforo y la moneda; y 100% si son 4 o más atrasos.
- Severidad de la pérdida: Esta se determina dependiendo del aforo y la forma de formalización de la garantía, así como si es el caso la cobertura por seguro de desempleo, el saldo de la subcuenta de vivienda.

Las reservas preventivas para la cartera hipotecaria constituidas por el Grupo Financiero como resultado de la calificación de los créditos, se clasifican de acuerdo con los siguientes grados de riesgo y porcentajes:

<b>Grado de riesgo</b>	<b>Rangos de porcentajes de reservas preventivas</b>		
A1	0%	a	0.50%
A2	0.501%	a	0.75%
B1	0.751%	a	1.00%
B2	1.001%	a	1.50%
B3	1.501%	a	2.00%
C1	2.001%	a	5.00%
C2	5.001%	a	10.00%
D	10.001%	a	40.00%
E	40.001%	a	100.00%

- *Cartera de consumo que no incluye operaciones de tarjeta de crédito:*

El Grupo Financiero determina la estimación preventiva para riesgos crediticios relativa a la cartera de consumo no revolvente de acuerdo a lo que establece la Comisión, calculando la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición (modelo de pérdida esperada) a la fecha de la calificación según lo siguiente:

- Probabilidad de incumplimiento: Dependiendo de la periodicidad de pago y el tipo de crédito se determina con variables como el número de atrasos, el máximo atraso, la voluntad de pago promedio, el plazo remanente y las veces que se paga el crédito o bien financiado.
- Severidad de la pérdida: Esta es de 65% hasta 10 meses de atraso y 100% posteriormente.
- La Exposición corresponde al saldo a la fecha de calificación sin incluir los intereses devengados no cobrados correspondientes a créditos en cartera vencida.

Las reservas preventivas para la cartera de consumo que no incluye operaciones de tarjeta de crédito constituidas por el Grupo Financiero como resultado de la calificación de los créditos, se clasifican de acuerdo con los siguientes grados de riesgo y porcentajes:

<b>Grado de riesgo</b>	<b>Rangos de porcentajes de reservas preventivas</b>		
A1	0%	a	2.00%
A2	2.01%	a	3.00%
B1	3.01%	a	4.00%
B2	4.01%	a	5.00%
B3	5.01%	a	6.00%
C1	6.01%	a	8.00%
C2	8.01%	a	15.00%
D	15.01%	a	35.00%
E	35.01%	a	100.00%

Para ésta cartera, las reservas generales son las consideradas en grado de riesgo A y las específicas son las correspondientes a grado de riesgo B en adelante.

- *Cartera crediticia de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito:*

La Comisión aprobó al Grupo Financiero la aplicación de un modelo interno de calificación de tarjeta de crédito, mediante el Oficio Número 111-1/69930/2009 de fecha 22 de junio de 2009, el cual se viene aplicando desde el mes de agosto de 2009.

La Comisión mediante el Oficio 121-1/116801/2014 de fecha 13 de enero de 2014 otorgó su autorización para aplicar nuevos parámetros de calificación de cartera crediticia de consumo revolving utilizados en su “Metodología interna de pérdida esperada” mismos que se aplicaron para el ejercicio 2014 y mediante el Oficio 121-1/18702-2015 de fecha 13 de febrero de 2015 otorgó su autorización para aplicar nuevos parámetros de calificación de cartera crediticia de consumo revolving utilizados en su “Metodología interna de pérdida esperada” mismos que se aplicaron a partir de febrero 2015.

La metodología de calificación desarrollada internamente consiste en el cálculo de la pérdida esperada de 12 meses con los siguientes conceptos:

- Probabilidad de incumplimiento - Basada en variables tales como tipo de cartera, antigüedad de la cuenta, herramienta de admisión o comportamiento para créditos con menos de 3 impagos y 100% para 3 o más impagos.
- Severidad de la pérdida - Se calcula con variables del tipo de cartera, saldo, antigüedad y tiempo en incumplimiento.
- Exposición - Se obtiene en función del límite de crédito y el saldo actual.

Las reservas preventivas para la cartera de tarjeta de crédito constituidas por el Grupo Financiero como resultado de la calificación de los créditos, se clasifican de acuerdo con los siguientes grados de riesgo y porcentajes:

Grado de riesgo	Rangos de porcentajes de reservas preventivas		
A1	0%	a	3.00%
A2	3.01%	a	5.00%
B1	5.01%	a	6.50%
B2	6.51%	a	8.00%
B3	8.01%	a	10.00%
C1	10.01%	a	15.00%
C2	15.01%	a	35.00%
D	35.01%	a	75.00%
E	Mayor	a	75.01%

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la calificación y constitución de la reserva preventiva de las carteras crediticias se realiza con cifras al último día de cada mes y se presenta a la Comisión de acuerdo a su metodología, a más tardar a los 30 días siguientes al mes calificado, de acuerdo con los porcentajes de reservas aplicables a cada tipo de cartera, como se indicó anteriormente.

Adicionalmente, se reconoce una estimación por el monto total de los intereses ordinarios devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideran como cartera vencida.

*Reservas adicionales:*

Las estimaciones adicionales constituidas por el Grupo Financiero obedecen a modelos internos de calificación para los créditos hipotecarios y créditos de auto al consumo, los cuales consisten en la aplicación de porcentajes específicos (pérdida esperada).

*Reestructuras:*

Una reestructuración es aquella operación que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien

b) Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:

- Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
- Cambio de moneda o unidad de cuenta, o
- Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, salvo que dicha concesión se otorgue tras concluir el plazo originalmente pactado, en cuyo caso se tratará de una renovación.

No se consideran como reestructuras, a aquéllas que a la fecha de la reestructura presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifican una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

*Garantías:* únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.

*Tasa de interés:* cuando se mejore la tasa de interés pactada.

*Moneda:* siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda.

*Fecha de pago:* solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en período alguno.

Una renovación es aquella operación en la que se prorroga el plazo del crédito durante o al vencimiento del mismo, o bien, éste se liquida en cualquier momento con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes. No se considera renovado un crédito cuando las disposiciones se efectúan durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida.

Los créditos vencidos reestructurados o renovados, permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido, es decir, cumplimiento de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición, tal como lo establecen los criterios contables de la Comisión.

Las amortizaciones de los créditos a que se refieren el párrafo anterior, deberán cubrir al menos el 20% del principal o el monto total de cualquier tipo de intereses que conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación se hayan devengado. Para estos efectos no se consideran los intereses devengados reconocidos en cuentas de orden.

En el caso de que en una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados a un mismo acreditado en un solo crédito, al saldo total de la deuda resultante de la reestructura o renovación se le da el tratamiento correspondiente al peor de los créditos involucrados en la misma.

Los créditos vigentes distintos a los que tengan pago único de principal y pagos de intereses periódicos o al vencimiento, que se reestructuren o renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se consideran que continúan siendo vigentes, únicamente cuando el acreditado hubiere a) cubierto la totalidad de los intereses devengados, y b) cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

En caso de no cumplirse con todas las condiciones descritas en el párrafo anterior, los créditos serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven, y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos vigentes distintos a los que tengan pago único de principal y pagos de intereses periódicos o al vencimiento, que se reestructuren o renueven, durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, se considerarán vigentes, únicamente cuando el acreditado hubiere a) liquidado la totalidad de los intereses devengados, b) cubierto la totalidad del monto original del crédito que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y c) cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse con todas las condiciones descritas en el párrafo anterior, los créditos serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven, y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal y pagos de intereses periódicos o al vencimiento, que se reestructuren durante el plazo del crédito o se renueven en cualquier momento, serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos que desde su inicio se estipule su carácter de revolventes, que se reestructuren o renueven, en cualquier momento se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere liquidado la totalidad de los intereses devengados, el crédito no presente períodos de facturación vencidos, y se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor, es decir que el deudor tenga una alta probabilidad de cubrir dicho pago

***Bursatilización con transferencia de propiedad*** - Mediante la operación de bursatilización de cartera hipotecaria con transferencia de propiedad, el Grupo Financiero (la “Cedente”) transfiere los activos financieros a través de un vehículo de bursatilización (el “Fideicomiso”), con la finalidad de que éste, mediante un intermediario (la “Casa de Bolsa”), emita valores para ser colocados entre el gran público inversionista, los cuales representan el derecho a los rendimientos o los productos generados por el activo financiero bursatilizado y como contraprestación la Cedente recibe efectivo y una constancia, la cual le otorga el derecho sobre el remanente del flujo del Fideicomiso después de la liquidación de los certificados a sus tenedores.

La Cedente presta servicios de administración de los activos financieros transferidos y reconoce en los resultados del ejercicio los ingresos que derivan de dichos servicios en el momento en que se devengan. Dichos ingresos se presentan en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas”. Los gastos en los que se incurra por la administración del Fideicomiso, serán reembolsados por el propio Fideicomiso previa autorización del Representante Común, siempre que el Fideicomiso cuente con flujo para realizar dicho reembolso. La Cedente mantendrá en cuentas por cobrar los pagos que hayan efectuado por cuenta del Fideicomiso en tanto éste último no le reembolse dichos gastos.

El 17 de diciembre de 2007, la Comisión autorizó a BBVA Bancomer, mediante el Oficio Número 153/1850110/2007 la inscripción en el Registro Nacional de Valores del Programa para la Emisión de Certificados Bursátiles hasta por la cantidad de \$20,000 o su equivalente en Unidades de Inversión (“UDIS”) con una vigencia de 5 años a partir de la autorización; dicho programa es de carácter revolvente.

El Grupo Financiero reconoció las operaciones de bursatilización efectuadas durante 2009, con base en los nuevos criterios contables emitidos por la Comisión en abril de 2009, correspondientes al C-1 “Reconocimiento y baja de activos financieros”, C-2 “Operaciones de bursatilización” y C-5 “Consolidación de entidades de propósito específico”.

Como consecuencia de la aplicación de estos criterios, el Grupo Financiero dio de baja los activos bursatilizados a los fideicomisos, los cuales posteriormente son consolidados dentro del balance general consolidado del Grupo Financiero, por lo que dichos activos forman parte de los activos dentro del balance general consolidado. Las bursatilizaciones realizadas con anterioridad a 2009, no se consolidan, de acuerdo con el criterio establecido por la Comisión.

La metodología de valuación de los beneficios sobre el remanente de operaciones de bursatilización se detalla a continuación:

- El Grupo Financiero cuenta con las herramientas para medir y cuantificar el impacto de las operaciones de bursatilización en el balance general consolidado y en el estado de resultados consolidado, a través del costo de fondeo, liberación de capital, reservas y niveles de liquidez, tanto al momento de estructurar las emisiones, como a lo largo de la vida de las mismas.
- Mediante el sistema de valuación se mide el seguimiento del desempeño de las constancias y porciones subordinadas que están en los registros del Grupo Financiero y, en su caso, la valuación de la posición propia del bono para su posible venta en el mercado secundario.
- En el modelo de valuación se utiliza el cálculo de la tasa constante de prepago histórica que realiza el Grupo Financiero, la tasa de mortalidad, el porcentaje actual de los créditos, tasa de interés, monto de la emisión y aforo, entre otros conceptos.

No obstante lo anterior, el Grupo Financiero, manteniendo una postura conservadora ha decidido no reconocer la valuación de los beneficios sobre el remanente de operaciones de bursatilización de los fideicomisos 711, 752, 781 y 847 que resulta de la aplicación de la metodología que se explica anteriormente, reconociendo solamente la amortización del valor de las constancias por los flujos recibidos de dichos fideicomisos, las cuales se mantienen al costo nominal.

Las características de los contratos de las bursatilizaciones realizadas se describen en la Nota 12.

**Otras cuentas por cobrar, neto** - Los importes correspondientes a los deudores diversos del Grupo Financiero que no sean recuperados dentro de los 90 ó 60 días siguientes a su registro inicial (dependiendo si los saldos están identificados o no), se reservan con cargo a los resultados del ejercicio independientemente de la probabilidad de recuperación.

Los saldos de las cuentas liquidadoras activas y pasivas representan las operaciones por venta y compra de divisas y valores que se registran el día en que se efectúan.

**Compras de acciones con crédito** – De conformidad con la Circular 115/2002 emitida por Banxico en su apartado CB.1.6.2., la Casa de Bolsa puede otorgar créditos en moneda nacional a sus clientes para que compren acciones. La fecha de concertación de la compra de acciones deberá coincidir con la fecha de concertación del crédito respectivo. Asimismo, la fecha de liquidación de la compra y de disposición del crédito deberá ser la misma.

A más tardar el día de la liquidación de la compra de acciones, el cliente deberá aportar en efectivo al menos el cincuenta por ciento del valor de adquisición de las acciones o bien, otorgar en garantía a favor de la Casa de Bolsa, otras acciones, valores o acciones de sociedades de inversión por un monto que no sea menor al cien por ciento del valor de adquisición de las acciones objeto de la compra.

La totalidad de las acciones objeto de la compra deberán quedar en garantía a favor de la misma Casa de Bolsa acreditante, en la fecha de liquidación de la operación de compra de acciones respectiva. Lo anterior, con independencia de las acciones, valores y acciones de sociedades de inversión que, en su caso, el cliente otorgue en garantía según se establece en el párrafo anterior.

La Casa de Bolsa puede otorgar estos créditos con su capital o mediante financiamiento que obtengan de entidades financieras o de Entidades Financieras del Exterior. Las garantías recibidas por los clientes en las operaciones de compras de acciones con crédito, se registran en las cuentas de orden dentro del rubro de “Colaterales recibidos por la entidad”.

**Bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago, neto**- Los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago se registran a su costo o valor razonable deducidos de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor.

Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial se registran contablemente, en la fecha en que causa ejecutoria el auto aprobatorio del remate, mediante el cual se decretó la adjudicación.

Los bienes recibidos mediante dación en pago se registran en la fecha en que se firma la escritura o en la fecha en que se formaliza documentalmente la entrega o transmisión de la propiedad del bien.

En la fecha de registro del bien adjudicado o recibido mediante dación en pago, el valor del activo que dio origen a la adjudicación, así como su respectiva estimación preventiva, se deberá dar de baja del balance general consolidado, o bien, por la parte correspondiente a las amortizaciones devengadas o vencidas que hayan sido cubiertas por los pagos parciales en especie a que hace referencia el criterio B-6 “Cartera de crédito” de las Disposiciones de Instituciones de Crédito.

En caso que el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, neto de estimaciones, sea superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconocerá en los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, neto de estimaciones, sea menor al valor del bien adjudicado, el valor de este último deberá ajustarse al valor neto del activo.

Los bienes adjudicados se valúan de acuerdo al tipo de bien de que se trate, debiendo registrar dicha valuación contra los resultados del ejercicio como “Otros ingresos (egresos) de la operación”, según corresponda.

De acuerdo con las Disposiciones de Instituciones de Crédito, el mecanismo a seguir en la determinación de la reserva por tenencia de bienes adjudicados o bienes recibidos en dación en pago, es el siguiente:

#### **Reservas para bienes muebles**

<b>Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)</b>	<b>Porcentaje de reserva</b>
Hasta 6	0%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

#### **Reservas para bienes inmuebles**

<b>Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)</b>	<b>Porcentaje de reserva</b>
Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

**Inmuebles, mobiliario y equipo, neto** - Se registran a costo de adquisición. Los activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados de las UDIS hasta esa fecha. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo actualizado hasta dicha fecha, un porcentaje determinado con base en la vida útil estimada de los mismos.

La depreciación se determina sobre el costo o el costo actualizado hasta 2007, en línea recta, a partir del mes siguiente al de su compra, aplicando las tasas detalladas a continuación:

	<b>Tasa</b>
Inmuebles	2.5%
Construcciones	1.3%
Componentes de construcción:	
Elevadores	3.3%
Plantas de energía	2.8%
Hidrosanitario	2.8%
Aire acondicionado	2.8%
Equipo de cómputo	25.0%
Cajeros automáticos	12.5%
Mobiliario y equipo	10.0%
Equipo de transporte	25.0%
Maquinaria y equipo	10.0%

La vida útil estimada, el valor residual y el método de depreciación de las construcciones y sus componentes, se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada inicialmente se reconoce sobre una base prospectiva.

El Grupo Financiero capitaliza los intereses devengados por financiamiento como parte de las obras en proceso.

***Deterioro de activos de larga duración en uso*** - El Grupo Financiero revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro lo registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, o los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales.

***Inversiones permanentes en acciones*** - Están representadas por aquellas inversiones permanentes efectuadas por el Grupo Financiero en entidades en las que se tiene influencia significativa, sin que esto represente tener el control, inicialmente se registran al costo de adquisición y posteriormente se valúan por el método de participación. Los dividendos recibidos se disminuyen de la inversión permanente.

Adicionalmente, hay otras inversiones permanentes que se registran a su costo de adquisición y los dividendos recibidos provenientes de estas inversiones se reconocen en los resultados del ejercicio salvo que provengan de utilidades de períodos anteriores a la adquisición en cuyo caso se disminuyen de la inversión permanente.

***Crédito mercantil*** - El crédito mercantil originado por el exceso del costo sobre el valor contable de subsidiarias en la fecha de adquisición, fue evaluado siguiendo las disposiciones del Boletín C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición”, sujetándolo en forma anual a pruebas de deterioro.

***Impuestos a la utilidad*** – El impuesto sobre la renta (“ISR”) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

El efecto de todas las partidas antes indicadas se presenta neto en el balance general consolidado bajo el rubro de “Impuestos a la utilidad diferidos, neto”.

El impuesto al activo pagado que se espera recuperar, está registrado como un crédito fiscal y se presenta en el balance general consolidado en el rubro de “Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles”.

**Otros activos** - El software, los desarrollos informáticos y los activos intangibles, se registran originalmente al valor nominal erogado, y fueron actualizados desde su fecha de adquisición o erogación hasta el 31 de diciembre de 2007 con el factor derivado de la UDI.

La amortización del software, los desarrollos informáticos y los activos intangibles de vida definida se calcula en línea recta aplicando al gasto actualizado las tasas correspondientes.

**Obligaciones de carácter laboral** - De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, el Grupo Financiero tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

El Grupo Financiero registra el pasivo por indemnizaciones, prima de antigüedad, pensiones, servicios médicos integrales y seguro de vida a medida que se devenga, de acuerdo con cálculos actuariales basados en el método de crédito unitario proyectado, utilizando tasas nominales. El Grupo Financiero reconoce las ganancias y pérdidas actuariales contra el resultado del ejercicio, de conformidad con lo establecido en la NIF D-3 “Beneficios a los empleados”.

Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que, a valor presente, cubrirá la obligación por beneficios proyectados a la fecha estimada del retiro de los empleados que laboran en el Grupo Financiero así como la obligación derivada del personal jubilado.

**Reservas técnicas** - Por disposición de la CNSF todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes. Los actuarios han confirmado a las Instituciones de Seguros que, en su opinión, los montos de las reservas registradas por las Instituciones de Seguros al 31 de diciembre de 2015 y 2014, son razonablemente aceptables en función a sus obligaciones, dentro de los parámetros que la práctica actuarial señalada y con apego a los criterios que sobre el particular consideran las autoridades en la materia.

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión. Para efectos de la valuación de reservas técnicas, las Instituciones de seguros emplean los métodos de valuación y supuestos establecidos en sus notas técnicas y conforme a las disposiciones contenidas en la Circular Única, Título 7, Capítulos 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.6, 7.7, 7.8, 7.9, 7.10, 7.12, 7.14 y 7.15 emitida por la Comisión y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2010.

La constitución e inversión de las reservas técnicas debe efectuarse en los términos y proporciones que establece la Ley. A partir de junio de 2004, las instituciones de seguros valúan las reservas de riesgos en curso de los seguros de daños, vida, accidentes y enfermedades, con base en métodos actuariales mediante la aplicación de estándares generalmente aceptados. Adicionalmente, en ese año, se inició la constitución de la reserva de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros respecto de los cuales los asegurados no han comunicado valuación alguna.

Los métodos actuariales antes referidos, deberán consistir en un modelo de proyección de pagos futuros, considerando las reclamaciones y beneficios que se deriven de las pólizas en vigor de la cartera de las Instituciones de seguros, en cada uno de los tipos de seguros que se trate. Dicha metodología deberá registrarse ante la Comisión a través de una nota técnica, misma que podrá ser aplicada a partir de su aprobación.

En junio de 2004, la Comisión emitió el procedimiento para la determinación de la reserva de la operación de vida, en tanto no se cuente con un método propio y en febrero de 2005, autorizó a las Instituciones de Seguros la nota técnica correspondiente a las operaciones de daños y accidentes y enfermedades.

De acuerdo con las modificaciones antes mencionadas, las reservas de riesgos en curso se valúan como sigue:

i. Reserva de riesgos en curso

- a) La determinación de la reserva para las operaciones de seguros de vida se efectúa de acuerdo con fórmulas actuariales, considerando las características de las pólizas en vigor, revisadas y aprobadas por la CNSF. La reserva de riesgos en curso se valúa conforme a lo siguiente:

- Seguros de vida con temporalidad menor o igual a un año:

Se determina el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios derivados de las pólizas en vigor conforme al método de valuación registrado y, en su caso, descontado el valor esperado de los ingresos futuros por concepto de primas netas, se compara dicho valor con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, con el objeto de obtener el factor de suficiencia que se aplicará para el cálculo de la reserva de riesgos en curso en cada uno de los tipos de seguros que opera.

La reserva de riesgos en curso, en cada uno de los tipos de seguros que opera, es la que se obtiene de multiplicar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, por el factor de suficiencia correspondiente. En ningún caso el factor de suficiencia que se aplica para estos efectos es inferior a uno. Adicionalmente, se suma a la reserva de riesgos en curso la parte no devengada de gastos de administración.

- Seguros de vida con temporalidad superior a un año:

La reserva de riesgos en curso se valúa conforme al método actuarial para la determinación del monto mínimo de reserva, siempre y cuando este método arroje un monto mayor al método de suficiencia registrado en la nota técnica autorizada por la CNSF, en caso de no ser mayor, la reserva de riesgos en curso queda valuada conforme al método de suficiencia.

- b) Las reservas para operaciones de seguros de daños y accidentes y enfermedades se determinan como sigue:

Se determina la proyección del valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios, conforme al método de valuación registrado y se compara dicho valor con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, con el objeto de obtener el factor de suficiencia que se aplicará para el cálculo de la reserva en cada uno de los ramos o, en su caso, de los tipos de seguros que operan las Instituciones de Seguros. En ningún caso el factor de suficiencia que se aplica para estos efectos es inferior a uno. El ajuste de la reserva de riesgos en curso por insuficiencia es el que resulta de multiplicar la prima de riesgo no devengada por el factor de suficiencia correspondiente menos uno.

Adicionalmente, se suma la parte no devengada de gastos de administración. Por lo anterior, la reserva de riesgos en curso es la que se obtiene de sumar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, más el ajuste por insuficiencia de la reserva y la parte no devengada de los gastos de administración.

ii. Obligaciones contractuales

- a. Siniestros y vencimientos - Los siniestros de vida, de accidentes y enfermedades y daños se registran en el momento en que se conocen. Para los siniestros de vida, su determinación se lleva a cabo con base en las sumas aseguradas. Para los siniestros de accidentes y enfermedades y daños se ajustan con base en las estimaciones del monto de las obligaciones y, simultáneamente, se registra la recuperación correspondiente al reaseguro cedido. Los vencimientos son pagos por totales vencidos determinados en el contrato de seguro.

- b. Siniestros ocurridos y no reportados - Esta reserva tiene como propósito el reconocer el monto estimado de los siniestros ocurridos pendientes de reportar a la Aseguradora. Se registra la estimación con base en la siniestralidad de años anteriores, ajustándose el cálculo actuarial en forma trimestral, de acuerdo con la metodología aprobada por la CNSF.
  - c. Fondos de seguros en administración - Estos fondos corresponden a los seguros de vida individual (tradicional y flexible) y se constituyen principalmente con los totales a corto plazo vencidos, los dividendos y por los rendimientos, disminuido de los retiros. En cualquier momento durante la vigencia de la póliza, el asegurado podrá solicitar el retiro total o parcial de su fondo. Si el asegurado dejara de cubrir una prima dentro del plazo legal establecido, ésta se pagará del saldo de la cuenta del fondo de inversión siempre que éste así lo permita.
  - d. Reserva para dividendos sobre pólizas - Se determina con base en la utilidad originada por las pólizas de seguro de vida individual, grupo y colectivo y automóviles.
  - e. Primas en depósito - Representan importes de cobros fraccionados de pólizas no identificados oportunamente.
  - f. Reserva de siniestros pendientes de valuación - Esta reserva corresponde al valor esperado de los pagos futuros de siniestros de accidentes y enfermedades y daños que, habiendo sido reportados en el año en cuestión o en años anteriores, se puedan pagar en el futuro y no se conozca un importe preciso de estos por no contar con una valuación, o bien, cuando se prevea que pueden existir obligaciones de pago futuras adicionales derivadas de un siniestro previamente valuado.
- iii. Reserva para riesgos catastróficos

Esta reserva es acumulativa y se incrementa con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del seguro de terremoto, así como por el importe de los productos financieros que se obtendrían aplicando a dicha reserva la tasa promedio de CETES a 28 días, o Libor a 30 días en moneda extranjera.

**Reserva de riesgos en curso de reaseguro cedido** - De acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas por la CNSF, a partir de 2008 la reserva de riesgos en curso correspondiente al reaseguro cedido se presenta como un activo en el balance general.

**Fondo especial** - De acuerdo con la Ley, las Instituciones autorizadas para operar los Seguros de Pensiones, deben de constituir un Fondo Global de Contingencia de Sistema de Pensiones, a través de la constitución de un fideicomiso teniendo como finalidad el adecuado funcionamiento de estos seguros. Por los años que terminaron al 31 de diciembre del 2015 y 2014, Pensiones BBVA Bancomer cargó a resultados las cantidades de \$78 y \$68, respectivamente.

**Fondo de reserva** - En marzo de 1999 las casas de bolsa actuando como fideicomitentes crearon un fideicomiso cuya finalidad es constituir un fondo que permita a las casas de bolsa contar con una reserva financiera hasta por el monto de las aportaciones que haya realizado cada casa de bolsa. El monto de las aportaciones e intereses que ha realizado la Casa de Bolsa al 31 de diciembre de 2015 y 2014, ascendió a \$38 y \$36, respectivamente.

**Provisiones** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en una salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

**Transacciones en moneda extranjera** - Las transacciones denominadas en moneda extranjera son registradas en la divisa de la operación, los resultados se registran al tipo de cambio determinado por Banxico. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se valorizan en moneda nacional al tipo de cambio de cierre de cada período, emitido por Banxico. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se registran en los resultados del ejercicio.

**Margen financiero** - El margen financiero del Grupo Financiero está conformado por la diferencia resultante de los ingresos por intereses y primas menos los gastos por intereses, incremento neto de reservas técnicas y siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades financieras, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en valores, reportos y préstamos de valores, al igual que las primas por colocación de deuda, las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se consideran ingresos por intereses.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por la captación del Grupo Financiero, préstamos bancarios, reportos y préstamo de valores y de las obligaciones subordinadas, así como los gastos de emisión y descuento por colocación de deuda. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

Los ingresos por primas de seguros de accidentes y enfermedades y de daños se registran al momento en que se emiten las pólizas y se disminuyen por las primas cedidas en reaseguro.

Los ingresos por primas de seguros de vida individual se registran de acuerdo al contratante, como sigue:

- *Descuento por nómina* - Se registran cuando las Instituciones de Seguros recibe tanto la información de los retenedores como el pago correspondiente.
- *Pago directo* - Se registran al momento en que se emiten los recibos de pago fraccionado.

Las primas que no son cobradas dentro de los plazos señalados por la Ley (45 días), se cancelan.

**Comisiones cobradas y costos y gastos asociados** - Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" del balance general consolidado, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro "Ingresos por intereses", bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originen por créditos revolventes que se amortizan en un período de 12 meses.

Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos se adicionan a las comisiones que se hubieren originado inicialmente de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior, reconociéndose como un crédito diferido que se amortiza en resultados bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito, son aquéllas en que se incurra como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados se reconocen en resultados en el momento que se generen.

En el caso de comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito, ya sea la primera anualidad o subsecuentes por concepto de renovación, se reconocen como un crédito diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" del balance general consolidado y se amortizan en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito, se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizarán contra los resultados del ejercicio como "Gastos por intereses", durante el mismo período contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.

Cualquier otro costo o gasto distinto del antes mencionado, entre ellos los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de las políticas de crédito se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

Asimismo, en el caso de costos y gastos asociados al otorgamiento de tarjetas de crédito, éstos se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

En la fecha de cancelación de una línea de crédito, el saldo pendiente de amortizar por concepto de comisiones cobradas por las líneas de crédito que se cancelen antes de que concluya el período de 12 meses, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas”.

**Reaseguro** - De acuerdo con las reglas de la CNSF y con las políticas de este tipo de empresas, una porción de los seguros contratados por Seguros BBVA Bancomer se cede en reaseguro a otras empresas, por lo que éstas participan tanto en las primas como en el costo de siniestralidad.

**Recargos sobre primas y derechos de pólizas** - Estos ingresos corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y a la recuperación por los gastos por expedición de las pólizas, reconociendo en el estado de resultados, el ingreso por la parte liquidada y como ingreso diferido (pasivo) la no cobrada a la fecha de los estados financieros consolidados.

#### ***Ingresos por salvamentos -***

**Daños.**- Los salvamentos se registran en el resultado del ejercicio como ingreso, al valor neto de realización del activo, en la fecha en que los salvamentos son conocidos, registrando al mismo tiempo la participación de los reaseguradores.

**Autos.**- Los salvamentos denominados “ciertos” (cuentan con el bien físicamente y la documentación que acredite la propiedad), se registran inicialmente como un ingreso en el estado de resultados, con base al valor estimado por los valuadores o a un costo promedio. Los salvamentos denominados “inciertos” (aquellos que están en proceso de obtener la documentación necesaria que acredite la propiedad o el bien físicamente), se registran en cuentas de orden. La valuación de estos salvamentos inciertos es con base en un valor promedio estimado.

**Participación de utilidades de operaciones de reaseguro** - La participación de utilidades correspondiente al reaseguro cedido se registra como un ingreso o un gasto, al año siguiente al que se refieren los contratos, una vez que se determina el resultado técnico de los mismos, o cuando ésta se paga o se cobra.

#### ***Cuentas de orden -***

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del balance general consolidado del Grupo Financiero ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente. Los importes acumulados en las cuentas de orden sólo han sido sujetos a pruebas de auditoría cuando de su información se deriva un registro contable (las cuentas de orden que no fueron auditadas se indican en cada caso):

– ***Activos y pasivos contingentes:***

Se registran las reclamaciones formales que reciba el Grupo Financiero y que puedan traer consigo alguna responsabilidad.

– ***Compromisos crediticios:***

El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por el Grupo Financiero que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados y líneas de crédito autorizadas no ejercidas.

Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.

– ***Bienes en fideicomiso o mandato (no auditado):***

En los primeros se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por el Grupo Financiero.

– *Bienes en custodia o en administración (no auditado):*

El efectivo y los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración se reflejan en las cuentas de orden respectivas y fueron valuados con base en el precio proporcionado por el proveedor de precios.

- a. El efectivo se deposita en instituciones de crédito en cuentas de cheques distintas a las de la Casa de Bolsa.
- b. Los valores en custodia y administración están depositados en la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

– *Colaterales recibidos por la entidad:*

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto y préstamo de valores actuando el Grupo Financiero como reportadora y prestataria.

– *Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad:*

Su saldo representa el total de colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía, cuando el Grupo Financiero actúe como reportadora y prestataria.

– *Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida:*

Se registran los intereses devengados en cuentas de orden a partir de que un crédito de cartera vigente es traspasado a cartera vencida.

– *Otras cuentas de registro (no auditado):*

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las otras cuentas de registro presentan un saldo de \$2,889,523 y \$2,196,294, respectivamente.

– *Operaciones por cuenta de terceros:*

Está representada por depósitos en efectivo de clientes, custodia de valores y operaciones celebradas por cuenta de clientes. El efectivo se deposita en instituciones bancarias en cuentas distintas a las propias de la Casa de Bolsa. La valuación de los bienes en custodia, relativos a valores o títulos asimilables, se hace a su valor razonable. En el caso de operaciones por cuenta de terceros, éstas se valúan atendiendo a la naturaleza de la operación, es decir, inversiones en valores, reportos, préstamo de valores y derivados.

**Estado de flujos de efectivo** - El Estado de flujos de efectivo consolidado presenta la capacidad del Grupo Financiero para generar el efectivo y equivalentes de efectivo, así como la forma en que el Grupo Financiero utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del Estado de flujos de efectivo consolidado se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4 “Estados de flujos de efectivo” de las Disposiciones.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros consolidados proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos del Grupo Financiero y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo

#### 4. Disponibilidades

La integración de este rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se muestra a continuación:

	2015	2014
Caja	\$ 55,964	\$ 47,434
Bancos	21,933	15,990
Disponibilidades restringidas	72,188	60,722
Otras disponibilidades	<u>71</u>	<u>73</u>
	<u>\$ 150,156</u>	<u>\$ 124,219</u>

El rubro de “Bancos” está representado por efectivo en moneda nacional y dólares americanos convertidos al tipo de cambio emitido por Banco de México (“Banxico”) de \$17.2487 pesos y \$14.7414 pesos para 2015 y 2014, respectivamente, y se integra como sigue:

	<u>Moneda nacional</u>		<u>Dólares americanos valorizados</u>		<u>Total</u>	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Depósitos con instituciones de crédito del extranjero	\$ -	\$ -	\$ 16,713	\$ 14,855	\$ 16,713	\$ 14,855
Banco de México	4,664	-	34	158	4,698	158
Bancos del país	<u>488</u>	<u>983</u>	<u>34</u>	<u>(6)</u>	<u>522</u>	<u>977</u>
	<u>\$ 5,152</u>	<u>\$ 983</u>	<u>\$ 16,781</u>	<u>\$ 15,007</u>	<u>\$ 21,933</u>	<u>\$ 15,990</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las disponibilidades restringidas se integran como sigue:

	2015	2014
Depósitos de regulación monetaria (1)	\$ 59,682	\$ 59,681
Divisas a recibir (2)	49,542	41,159
Divisas a entregar (2)	(42,418)	(40,531)
Préstamos interbancarios call money (3)	5,001	67
Otros depósitos restringidos	<u>381</u>	<u>346</u>
	<u>\$ 72,188</u>	<u>\$ 60,722</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la cuenta única de Banxico incluye los Depósitos de Regulación Monetaria de BBVA Bancomer en Banxico, los cuales ascienden a \$59,682 y \$59,681, respectivamente. Estos Depósitos de Regulación Monetaria tendrán una duración indefinida para la cual Banxico, informará con anticipación la fecha y el procedimiento para el retiro del saldo de los mismos. Los intereses de los depósitos son pagaderos cada 28 días aplicando la tasa que se establece en la regulación emitida por Banxico.

Con fecha 9 de junio de 2014 y mediante Circular 9/2014, Banxico, modificó la tasa de interés que pagan los Depósitos de Regulación Monetaria, para referirla a la tasa de interés interbancaria a un día que la Junta de Gobierno de Banxico haya determinado como tasa objetivo para efectos de política monetaria. Como resultado de lo anterior, Banxico estableció nuevas reglas aplicables a los Depósitos de Regulación Monetaria, entre las que destacan:

- a) Banxico dio por terminados los Depósitos de Regulación Monetaria que las Instituciones de Crédito tenían constituidos de conformidad con lo dispuesto por la Circular 30/2008, emitida por Banxico el 9 de julio de 2008, y su modificación dada a conocer mediante la Circular 36/2008 emitida el 1º de agosto de 2008.

- b) El 19 de junio de 2014, a la apertura de operaciones del SIAC-Banxico, Banxico realizó los abonos que resultaron necesarios en la Cuenta Única que lleva cada Institución de Crédito.
- c) De igual forma, indicó el procedimiento que deberá seguir el Grupo Financiero para la constitución de Depósitos de Regulación Monetaria en monto, plazo, rendimiento y composición.

Asimismo, con fecha 27 de junio de 2014 y mediante Circular 11/2014, Banxico incrementó el monto que las instituciones de crédito deben constituir como Depósito de Regulación Monetaria en forma proporcional de acuerdo a cifras reportadas de mayo de 2014. El importe proporcional correspondiente al Grupo Financiero, ascendió a \$59,681.

- (2) Las divisas por recibir y entregar por compras y ventas a liquidar en 24 y 48 horas al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integran como sigue:

	<b>2015</b>	
	<b>Saldo en moneda extranjera (en millones de dólares americanos)</b>	<b>Equivalente en moneda nacional</b>
Compra de divisas por recibir a 24 y 48 horas	2,872	\$ 49,542
Venta de divisas por liquidar a 24 y 48 horas	<u>(2,459)</u>	<u>(42,418)</u>
	<u>413</u>	<u>\$ 7,124</u>

	<b>2014</b>	
	<b>Saldo en moneda extranjera (en millones de dólares americanos)</b>	<b>Equivalente en moneda nacional</b>
Compra de divisas por recibir a 24 y 48 horas	2,792	\$ 41,159
Venta de divisas por liquidar a 24 y 48 horas	<u>(2,749)</u>	<u>(40,531)</u>
	<u>43</u>	<u>\$ 628</u>

Al registrar las divisas por entregar o recibir por las ventas y compras dentro del rubro de “Disponibilidades”, las cuentas liquidadoras del contra valor de estas operaciones se registran en el balance general consolidado dentro de los rubros de “Otras cuentas por cobrar, neto” y “Acreedores por liquidación de operaciones”.

- (3) Las operaciones de “Call money” otorgadas al 31 de diciembre de 2015 y 2014, representan operaciones de préstamos interbancarios pactados a un plazo menor o igual a 4 días hábiles, a tasas promedio de 3.32% y 2.93%, respectivamente.

## 5. Cuentas de margen

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las cuentas de margen se integran como sigue:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Margen derivados mercados organizados	<u>\$ 2,774</u>	<u>\$ 3,810</u>

## 6. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las inversiones en valores se integran como sigue:

### a. *Títulos para negociar-*

Instrumento	2015			2014	
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros	Valor en libros
Sociedades de inversión	\$ 32,034	\$ -	\$ 3,792	\$ 35,826	\$ 33,134
Certificados bursátiles	10,469	77	27	10,573	11,552
Bondes	8,499	4	1	8,504	2,769
Eurobonos de deuda soberana	7,747	87	(253)	7,581	6,891
Instrumentos de patrimonio neto	5,580	-	(291)	5,289	4,427
CETES	7,588	15	3	7,606	7,628
Udibonos	5,152	20	(163)	5,009	7,495
Bonos tasa fija	11,332	126	(30)	11,428	5,958
ADR's	1,217	-	(49)	1,168	5,586
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento	508	-	-	508	4,741
Papel comercial empresas	-	-	-	-	798
Eurobonos corporativos	1,684	13	(62)	1,635	1,854
BPA's (Bonos de Protección al Ahorro)	3,425	42	7	3,474	-
Certificados bursátiles bancarios	2,354	1	17	2,372	1,777
Certificados bursátiles intercambiables (CBIC's)	228	4	-	232	561
Tresury Bills	8,970	-	(5)	8,965	7,814
Tresury Notes	86	1	(2)	85	71
CEDES	<u>600</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>600</u>	<u>1</u>
	107,473	390	2,992	110,855	103,057
Colaterales otorgados (a.1)	186,765	(320)	2,481	188,926	192,175
Compras fecha valor (a.2)	6,142	25	(18)	6,149	15,390
Ventas fecha valor (a.3)	<u>(5,526)</u>	<u>(30)</u>	<u>-</u>	<u>(5,556)</u>	<u>(18,790)</u>
	<u>\$ 294,854</u>	<u>\$ 65</u>	<u>\$ 5,455</u>	<u>\$ 300,374</u>	<u>\$ 291,832</u>

Durante 2015 y 2014, el Grupo Financiero reconoció en resultados utilidades y pérdidas por valuación por un importe neto de \$485 y \$219, respectivamente.

Al 31 de diciembre 2015 y 2014, el Grupo Financiero pagó comisiones por compraventa de títulos por un importe de \$118 y \$120, respectivamente.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2015, los plazos residuales de estas inversiones son como sigue:

Instrumento	Menos de un mes	Entre 1 y 3 meses	Más de 3 meses	Sin plazo fijo	Total a costo de adquisición
Sociedades de inversión	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 32,034	\$ 32,034
Certificados bursátiles	70	30	10,369	-	10,469
Bondes	307	-	8,192	-	8,499
Eurobonos de deuda soberana	379	-	7,368	-	7,747
CETES	2	591	6,995	-	7,588
Instrumentos de patrimonio neto	-	-	-	5,580	5,580
Udibonos	-	-	5,152	-	5,152
Bonos tasa fija	-	-	11,332	-	11,332

Instrumento	Menos de un mes	Entre 1 y 3 meses	Más de 3 meses	Sin plazo fijo	Total a costo de adquisición
ADR's	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,217	\$ 1,217
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento	278	-	230	-	508
Eurobonos corporativos	4	-	1,680	-	1,684
BPA's (Bonos de Protección al ahorro)	-	20	3,405	-	3,425
Certificados bursátiles bancarios	-	34	2,320	-	2,354
Certificados bursátiles intercambiables (CBIC's)	-	-	228	-	228
Tresury Bills	-	-	8,970	-	8,970
Tresury Notes	-	-	86	-	86
CEDES	-	300	300	-	600
Total	<u>\$ 1,040</u>	<u>\$ 975</u>	<u>\$ 66,627</u>	<u>\$ 38,831</u>	<u>\$ 107,473</u>

Asimismo, al 31 de diciembre de 2014, los plazos residuales de estas inversiones son como sigue:

Instrumento	Menos de un mes	Entre 1 y 3 meses	Más de 3 meses	Sin plazo fijo	Total a costo de adquisición
Sociedades de inversión	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30,114	\$ 30,114
Certificados bursátiles	213	252	10,952	-	11,417
Bondes	50	-	2,712	-	2,762
Eurobonos de deuda soberana	-	102	6,738	-	6,840
CETES	2	97	7,512	-	7,611
Instrumentos de patrimonio neto	-	-	-	4,635	4,635
Udibonos	-	-	7,535	-	7,535
Bonos tasa fija	-	-	5,854	-	5,854
ADR's	-	-	-	5,760	5,760
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento	1,048	3,477	214	-	4,739
Papel comercial empresas	411	387	-	-	798
Eurobonos corporativos	7	-	1,872	-	1,879
Certificados bursátiles bancarios	-	-	1,754	-	1,754
Certificados bursátiles intercambiables (CBIC's)	-	-	552	-	552
Tresury Bills	-	-	7,814	-	7,814
Tresury Notes	-	-	73	-	73
CEDES	-	1	-	-	1
Total	<u>\$ 1,731</u>	<u>\$ 4,316</u>	<u>\$ 53,582</u>	<u>\$ 40,509</u>	<u>\$ 100,138</u>

a.1 Los colaterales otorgados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integran como sigue:

Instrumento	2015			2014	
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros	Valor en Libros
BPA's (Bonos de Protección al Ahorro)	\$ 51,420	\$ 58	\$ 1,135	\$ 52,613	\$ 45,112
Bonos tasa fija	26,374	(319)	908	26,963	37,663
Certificados Bursátiles Bancarios	72	-	-	72	-
CETES	57,855	105	336	58,296	4,709

Instrumento	2015			2014	
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros	Valor en Libros
Bondes	\$ 3,449	\$ -	\$ 1	\$ 3,450	\$ 51,434
Udibonos	1,847	-	(2)	1,845	4,856
Certificados bursátiles	1,091	-	2	1,093	1,938
CEDES	-	-	-	-	1,000
Certificados bursátiles intercambiables (CBIC's)	<u>4,580</u>	<u>-</u>	<u>(6)</u>	<u>4,574</u>	<u>4,900</u>
Bonos garantías a recibir por reportos	<u>146,688</u>	<u>(156)</u>	<u>2,374</u>	<u>148,906</u>	<u>151,612</u>
Bonos tasa fija	30,859	(172)	94	30,781	36,914
Udibonos	6,130	-	(3)	6,127	-
BPA's (Bono de Protección al Ahorro)	1,514	4	16	1,534	2,922
Bondes	-	-	-	-	727
CETES	<u>1,574</u>	<u>4</u>	<u>-</u>	<u>1,578</u>	<u>-</u>
Otras garantías	<u>40,077</u>	<u>(164)</u>	<u>107</u>	<u>40,020</u>	<u>40,563</u>
Total colaterales otorgados	<u>\$ 186,765</u>	<u>\$ (320)</u>	<u>\$ 2,481</u>	<u>\$ 188,926</u>	<u>\$ 192,175</u>

a.2 Las compras fecha valor al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integran como sigue:

Instrumento	2015			2014	
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros	Valor en libros
Bonos tasa fija	\$ 4,112	\$ 22	\$ 8	\$ 4,142	\$ 11,287
CETES	596	-	-	596	566
Udibonos	541	1	(1)	541	2,825
BPA's (Bonos de Protección al Ahorro)	201	1	-	202	-
Instrumentos de patrimonio neto	503	-	(3)	500	458
Eurobonos deuda soberana	100	1	1	102	198
ADR's	89	-	(23)	66	16
Eurobonos	-	-	-	-	5
Certificados bursátiles	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>35</u>
Total	<u>\$ 6,142</u>	<u>\$ 25</u>	<u>\$ (18)</u>	<u>\$ 6,149</u>	<u>\$ 15,390</u>

a.3 Las ventas fecha valor al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integran como sigue:

Instrumento	2015			2014	
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros	Valor en libros
Bonos tasa fija	\$ (2,851)	\$ (24)	\$ (5)	\$ (2,880)	\$ (11,917)
CETES	(397)	-	-	(397)	(2,560)
Udibonos	(1,595)	(3)	2	(1,596)	(2,775)
Certificados bursátiles	(90)	(1)	(1)	(92)	(544)
Instrumentos de patrimonio neto	(139)	-	5	(134)	(517)
BPA's (Bonos de Protección al Ahorro)	-	-	-	-	(207)
ADR's	(17)	-	-	(17)	(46)
Eurobonos de deuda soberana	<u>(437)</u>	<u>(2)</u>	<u>(1)</u>	<u>(440)</u>	<u>(224)</u>
Total	<u>\$ (5,526)</u>	<u>\$ (30)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (5,556)</u>	<u>\$ (18,790)</u>

b. *Títulos disponibles para la venta-*

Instrumento	2015			2014	
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (Decremento) por valuación	Valor en libros	Valor en libros
Eurobonos de deuda soberana	\$ 25,561	\$ 507	\$ (330)	\$ 25,738	\$ 18,986
Certificados bursátiles	15,229	122	6	15,357	17,230
Eurobonos corporativos	3,044	45	(28)	3,061	3,251
Udibonos	346	-	(32)	314	-
Instrumentos de patrimonio neto	803	-	(193)	610	714
ADR's	11	-	370	381	289
CEDES Udis	75	45	(3)	117	115
Eurobonos bancarios	293	2	(1)	294	-
Brem's	-	-	-	-	9
	<u>45,362</u>	<u>721</u>	<u>(211)</u>	<u>45,872</u>	<u>40,594</u>
Restringidos (b.1)	<u>102,905</u>	<u>(461)</u>	<u>(369)</u>	<u>102,075</u>	<u>111,593</u>
Total	<u>\$ 148,267</u>	<u>\$ 260</u>	<u>\$ (580)</u>	<u>\$ 147,947</u>	<u>\$ 152,187</u>

Al 31 de diciembre de 2015, los plazos a los cuales se encuentran pactadas estas inversiones, son como sigue:

Instrumento	Entre 1 y 3 Meses	Más de 3 Meses	Sin Plazo Fijo	Total a Costo de Adquisición
Instrumentos de patrimonio neto	\$ -	\$ -	\$ 803	\$ 803
ADR's	-	-	11	11
Eurobonos de deuda soberana	-	25,561	-	25,561
Eurobonos corporativos	585	2,459	-	3,044
Eurobonos bancarios	-	293	-	293
Certificados bursátiles	266	14,963	-	15,229
CEDES UDI's	-	75	-	75
Udibonos	-	346	-	346
Total	<u>\$ 851</u>	<u>\$ 43,697</u>	<u>\$ 814</u>	<u>\$ 45,362</u>

Al 31 de diciembre de 2014, los plazos a los cuales se encuentran pactadas estas inversiones, son como sigue:

Instrumento	Entre 1 y 3 Meses	Más de 3 Meses	Sin Plazo Fijo	Total a Costo de Adquisición
Eurobonos de deuda soberana	\$ -	\$ 18,258	\$ -	\$ 18,258
Certificados bursátiles	499	16,249	-	16,748
Eurobonos corporativos	-	3,163	-	3,163
Instrumentos de patrimonio neto	-	-	807	807
CEDES UDI's	-	75	-	75
Brem's	-	9	-	9
ADR's	-	-	10	10
Total	<u>\$ 499</u>	<u>\$ 37,754</u>	<u>\$ 817</u>	<u>\$ 39,070</u>

b.1 Los colaterales otorgados (títulos restringidos) al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integran como sigue:

Instrumento	2015			2014	
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros	Valor en libros
Bonos tasa fija	\$ 88,368	\$ (434)	\$ (366)	\$ 87,568	\$ 95,056
Bondes	-	-	-	-	1,113
Certificados bursátiles	147	(1)	(3)	143	943
Brems	13,236	(26)	-	13,210	13,200
Udibonos	-	-	-	-	323
Total garantías a recibir por reportos	<u>101,751</u>	<u>(461)</u>	<u>(369)</u>	<u>100,921</u>	<u>110,635</u>
TBILLS en garantía	<u>1,154</u>	-	-	<u>1,154</u>	<u>958</u>
Total otras garantías	<u>1,154</u>	-	-	<u>1,154</u>	<u>958</u>
Total restringidos	<u>\$ 102,905</u>	<u>\$ (461)</u>	<u>\$ (369)</u>	<u>\$ 102,075</u>	<u>\$ 111,593</u>

c. ***Títulos conservados a vencimiento-***

Títulos de deuda de mediano y largo plazo:

Instrumento	2015			2014	
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros	Valor en libros
Udibonos	\$ 63,666	\$ 209	\$ (404)	\$ 63,471	\$ 58,910
Bonos gubernamentales- Programa de Apoyo a Deudores Vivienda	15,052	-	-	15,052	14,615
Certificados bursátiles	6,690	249	39	6,978	8,486
Bonos	194	1	1	196	4,081
Bonos gubernamentales- Programa de Apoyo a Estados y Municipios	1,774	-	-	1,774	1,723
Bonos gubernamentales de Empresa Productiva del Estado	407	7	(13)	401	-
Certificados bursátiles intercambiables (CBIC's)	1,369	7	6	1,382	1,082
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento	1,210	37	-	1,247	115
Valores emitidos por la Tesorería de E.U.	51	-	-	51	44
Certificados de Depósito Gubernamental	108	45	-	153	-
UMS	2,645	61	(96)	2,610	-
Time Deposit	3,306	12	-	3,318	-
Bonos privados	-	-	-	-	276
Total	<u>\$ 96,472</u>	<u>\$ 628</u>	<u>\$ (467)</u>	<u>\$ 96,633</u>	<u>\$ 89,332</u>

Los rendimientos asociados a la totalidad de la cartera a vencimiento del Grupo Financiero reconocidos en los resultados del ejercicio, ascendieron a \$5,157 y \$5,842 en 2015 y 2014, respectivamente.

d. **Colaterales recibidos**

Los términos y condiciones para la entrega de títulos en garantía se apegan a los contratos marco de Reportos, Préstamo de Valores y Derivados (ISDA/CEMOF). Estos contratos establecen el intercambio de colaterales, el cual será un mitigante del riesgo de crédito, con el fin de contar con un nivel razonable del mismo; la garantía otorgada no cumple con criterios de transmisión de la propiedad, por lo que la entidad que entrega el colateral mantiene los derechos corporativos y económicos de dichos títulos, a menos que exista incumplimiento a las obligaciones garantizadas; sin embargo, estos contratos marco contemplan el uso y goce temporal de dichos títulos con el compromiso de devolución al vencimiento de la operación garantizada o por llamadas de devolución de margen por disminución en el valor en riesgo garantizado.

En virtud de los acuerdos de intercambio de colaterales de las instituciones financieras que tengan un valor de mercado negativo, se compromete a entregar a la otra parte (que por tanto presenta valor de mercado positivo) activos o efectivo para reducir la exposición por riesgo de crédito, de acuerdo con los términos suscritos en el contrato bilateral referido.

7. **Operaciones de reporto y préstamo de valores**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las operaciones en reporto se integran como sigue:

a. **Deudores por reporto -**

*Reportadora:*

Instrumento	2015			2014		
	Parte activa	Parte pasiva	Diferencia	Parte activa	Parte pasiva	Diferencia
	Deudores por reporto	Colateral vendido o entregado en garantía	deudora	Deudores por reporto	Colateral vendido o entregado en garantía	deudora
BPA's (Bonos de Protección al Ahorro)	\$ 10,919	\$ 10,922	\$ (3)	\$ 4,004	\$ 4,005	\$ (1)
Bondes	48,962	48,665	297	10,649	10,504	145
Bonos tasa fija	6,650	6,650	-	4,350	4,350	-
CETES	6,025	-	6,025	2,421	-	2,421
Certificados bursátiles	<u>12,000</u>	<u>1,063</u>	<u>10,937</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 84,556</u>	<u>\$ 67,300</u>	<u>\$ 17,256</u>	<u>\$ 21,424</u>	<u>\$ 18,859</u>	<u>\$ 2,565</u>

b. *Acreeedores por reporto -*

Reportada:

Instrumento	2015		2014	
	Parte pasiva		Parte pasiva	
	Acreeedores por reporto		Acreeedores por reporto	
Bonos tasa fija	\$	111,071	\$	129,523
BPA's (Bonos de protección al ahorro)		51,464		45,114
Bondes		852		48,252
Brems		13,216		13,195
CETES		57,915		4,709
Udibonos		1,847		5,173
Certificados bursátiles		1,448		4,326
PIC's		4,580		4,900
CEDES		-		1,000
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>242,393</b>	<b>\$</b>	<b>256,192</b>

Los intereses (premios) a favor que registró el Grupo Financiero al 31 de diciembre de 2015 y 2014 ascendieron a \$744 y \$265, respectivamente. Asimismo, los intereses (premios) a cargo que registró el Grupo Financiero al 31 de diciembre de 2015 y 2014 ascendieron a \$9,734 y \$10,393, respectivamente.

c. *Acreeedores en operaciones de préstamo de valores y derivados -*

Instrumento	2015			2014		
	Cuentas de orden	Parte pasiva		Cuentas de orden	Parte pasiva	
	Colateral recibido en préstamo de valores	Colateral Recibido en préstamo y vendido o entregado en garantía	Acreeedores por colaterales vendidos o entregados en garantía	Colateral recibido en préstamo de valores	Colateral recibido en préstamo y vendido o entregado en garantía	Acreeedores por colaterales vendidos o entregados en garantía
<b>Prestatario:</b>						
<b>Valores</b>						
gubernamentales -						
Bonos tasa fija	\$ 22,941	\$ 22,941	\$ 22,941	\$ 20,949	\$ 20,949	\$ 20,949
Udibonos	6,577	6,577	6,577	3,564	3,564	3,564
CETES	2,634	2,634	2,634	8,292	8,292	8,292
CBIC's	4,746	4,746	4,746	5,375	5,375	5,375
Instrumentos de patrimonio neto	-	-	-	14	14	14
	36,898	36,898	36,898	38,194	38,194	38,194
<b>Reportos:</b>						
Bondes	49,958	49,958	-	10,506	10,506	-
Bonos tasa Fija	17,617	17,617	-	4,352	4,352	-
BPA'S	10,929	10,929	-	4,005	4,005	1
	78,504	78,504	-	18,863	18,863	1
<b>Total</b>	<b>\$ 115,402</b>	<b>\$ 115,402</b>	<b>\$ 36,898</b>	<b>\$ 57,057</b>	<b>\$ 57,057</b>	<b>\$ 38,195</b>

Los premios a cargo reconocidos en resultados en 2015 y 2014, ascendieron a \$44 y \$67, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Grupo Financiero tiene contratadas operaciones de reporto vigentes con un plazo promedio de 20 días; en tanto que las operaciones de préstamo de valores vigentes tienen un plazo promedio de 15 días.

## 8. Derivados

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las operaciones con valores y derivados se integran como sigue:

- a. **Derivados** - Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Grupo Financiero mantiene operaciones con instrumentos financieros derivados como se describe a continuación. La posición de divisas generada por dichos instrumentos financieros derivados, debe integrarse con la posición en balance para obtener la cifra de posición final, la cual se muestra en la Nota 27.

*Con fines de negociación:*

Operación	2015			
	Monto nominal		Saldo	
	Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor
Futuros posición larga	\$ 25,864	\$ 25,864	\$ -	\$ -
Futuros posición corta	16,330	16,330	-	-
Contratos adelantados posición larga	381,528	381,837	8,779	9,088
Contratos adelantados posición corta	339,906	347,927	2,776	10,797
Opciones adquiridas	4,419	-	4,419	-
Opciones vendidas	-	7,813	-	7,813
Swaps	<u>908,032</u>	<u>900,683</u>	<u>79,880</u>	<u>72,531</u>
	<u>\$ 1,676,079</u>	<u>\$ 1,680,454</u>	<u>\$ 95,854</u>	<u>\$ 100,229</u>

Operación	2014			
	Monto nominal		Saldo	
	Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor
Futuros posición larga	\$ 57,819	\$ 57,819	\$ -	\$ -
Futuros posición corta	25,404	25,404	-	-
Contratos adelantados posición larga	404,530	395,604	13,132	4,206
Contratos adelantados posición corta	447,146	464,632	2,776	20,262
Opciones adquiridas	5,405	-	5,405	-
Opciones vendidas	-	9,913	-	9,913
Swaps	<u>820,225</u>	<u>816,033</u>	<u>63,757</u>	<u>59,565</u>
	<u>\$ 1,760,529</u>	<u>\$ 1,769,405</u>	<u>\$ 85,070</u>	<u>\$ 93,946</u>

*Con fines de cobertura:*

Operación	2015			
	Monto nominal		Saldo	
	Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor
Contratos adelantados posición larga	\$ 2,873	\$ 2,779	\$ 94	\$ -
Contratos adelantados posición corta	314	297	38	21
Swaps	<u>101,939</u>	<u>96,639</u>	<u>13,147</u>	<u>7,847</u>
	<u>\$ 105,126</u>	<u>\$ 99,715</u>	<u>\$ 13,279</u>	<u>\$ 7,868</u>

Operación	2014			
	Monto nominal		Saldo	
	Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor
Swaps	\$ 89,681	\$ 88,234	\$ 6,925	\$ 5,478

- b. **Futuros y contratos adelantados** - Al 31 de diciembre de 2015, el Grupo Financiero celebró operaciones en mercados organizados (Mercado Mexicano de Derivados (Mex-Der), Chicago e Itau), obteniendo una utilidad de \$5,263 distribuida en tasas por \$34, divisas por \$4,939, índices y valores por \$290.

Asimismo, celebró contratos adelantados “Forwards” con las principales divisas. Al cierre del ejercicio 2015, se tienen contratos abiertos como sigue:

*Con fines de negociación:*

Tipo de operación	Subyacente	Ventas		Compras		Saldo contable
		A recibir	Valor contrato	Valor contrato	A entregar	
Futuros	TIIE	\$ 4,824	\$ 4,824	\$ -	\$ -	\$ -
	Bono M10	-	-	2,394	2,394	-
	BMF	20	20	472	472	-
	Índices	4,319	4,319	300	300	-
	S&P	-	-	5,747	5,747	-
	Dólar americano	<u>7,167</u>	<u>7,167</u>	<u>16,951</u>	<u>16,951</u>	-
		<u>\$ 16,330</u>	<u>\$ 16,330</u>	<u>\$ 25,864</u>	<u>\$ 25,864</u>	<u>\$ -</u>

Tipo de operación	Subyacente	Ventas		Compras		Saldo contable
		A recibir	Valor contrato	Valor contrato	A entregar	
Contratos adelantados	Dólar americano	\$ 311,781	\$ 320,009	\$ 369,754	\$ 369,858	\$ (8,332)
	Índices	11,715	11,509	6,091	6,303	(6)
	Acciones	5,157	5,161	5,683	5,676	3
	Bonos	<u>11,253</u>	<u>11,248</u>	-	-	<u>5</u>
		<u>\$ 339,906</u>	<u>\$ 347,927</u>	<u>\$ 381,528</u>	<u>\$ 381,837</u>	<u>\$ (8,330)</u>

*Con fines de cobertura:*

Tipo de operación	Subyacente	Ventas		Compras		Saldo contable
		A recibir	Valor contrato	Valor contrato	A entregar	
Contratos adelantados	Dólar americano	<u>\$ 314</u>	<u>\$ 297</u>	<u>\$ 2,873</u>	<u>\$ 2,779</u>	<u>\$ 111</u>

Al cierre de 2014, se tienen contratos abiertos como sigue:

*Con fines de negociación:*

Tipo de operación	Subyacente	Ventas		Compras		Saldo contable
		A recibir	Valor contrato	Valor contrato	A entregar	
Futuros	TIIE	\$ 4,822	\$ 4,822	\$ 7,827	\$ 7,827	\$ -
	Bono M10	2,452	2,452	1,485	1,485	-
	Cetes	-	-	500	500	-

Tipo de operación	Subyacente	Ventas		Compras		Saldo contable
		A recibir	Valor contrato	Valor contrato	A entregar	
	Índices	\$ 1,400	\$ 1,400	\$ 697	\$ 697	\$ -
	Dólar americano	<u>16,730</u>	<u>16,730</u>	<u>47,310</u>	<u>47,310</u>	<u>-</u>
		<u>\$ 25,404</u>	<u>\$ 25,404</u>	<u>\$ 57,819</u>	<u>\$ 57,819</u>	<u>\$ -</u>
Contratos adelantados	Dólar americano	\$ 393,077	\$ 410,416	\$ 378,991	\$ 369,933	\$ (8,281)
	Índices	6,302	6,294	4,777	4,877	(92)
	Acciones	3,206	3,321	3,251	3,128	8
	Bonos	<u>44,561</u>	<u>44,601</u>	<u>17,511</u>	<u>17,666</u>	<u>(195)</u>
		<u>\$ 447,146</u>	<u>\$ 464,632</u>	<u>\$ 404,530</u>	<u>\$ 395,604</u>	<u>\$ (8,560)</u>

- c. **Opciones** - Al 31 de diciembre de 2015, el Grupo Financiero tiene celebrados contratos de opciones como sigue:

*Con fines de negociación:*

Tipo de operación		Subyacente	Monto de referencia	Valor Razonable
Compras	Opciones OTC	Tasas de interés	\$ 35,898	\$ 666
		Acciones e índices	16,065	1,852
		Dólar americano	80,416	701
	Opciones mercado organizado	Acciones e índices	6,804	<u>1,200</u>
				<u>\$ 4,419</u>
Tipo de operación		Subyacente	Monto de referencia	Valor Razonable
Ventas	Opciones OTC	Tasas de interés	\$ 226,836	\$ 956
		Acciones e índices	12,071	5,603
		Dólar americano	83,261	262
	Opciones mercado organizado	Acciones e índices	6,879	<u>992</u>
				<u>\$ 7,813</u>

Al 31 de diciembre de 2014, el Grupo Financiero tiene celebrado contratos de opciones como sigue:

*Con fines de negociación:*

Tipo de operación		Subyacente	Monto de referencia	Valor razonable
Compras	Opciones OTC	Tasas de interés	\$ 26,364	\$ 762
		Acciones e índices	102,518	2,406
		Dólar americano	57,995	1,628
	Opciones mercado organizado	Acciones e índices	3,612	<u>609</u>
				<u>\$ 5,405</u>

	Tipo de operación	Subyacente	Monto de referencia	Valor razonable
Ventas	Opciones OTC	Tasas de interés	\$ 208,186	\$ 983
		Acciones e índices	92,962	7,425
		Dólar americano	60,810	1,098
	Opciones mercado organizado	Acciones e índices	5,891	<u>407</u>
				<u>\$ 9,913</u>

- d. **Swaps** - Al 31 de diciembre de 2015, el Grupo Financiero tiene celebrados contratos de swaps como sigue:

*Con fines de negociación:*

Subyacente	Divisa	Valor contrato recibir	Valor contrato entregar	A recibir	A entregar	Posición neta
Divisas	Dólar americano	\$ 248,490	\$ 206,434	\$ 267,706	\$ 217,944	\$ 49,762
	Peso	172,766	156,591	271,080	264,092	6,988
	UDIS	88,944	101,460	-	-	-
	Euro	31,365	69,536	33,234	76,460	(43,226)
	Peso colombiano	333	692	-	-	-
	Libra					
	Esterlina	1,272	1,272	1,647	1,719	(72)
	Francos Suizo	-	3,449	-	3,741	(3,741)
	Peso Chileno	2,890	-	-	-	-
				<u>573,667</u>	<u>563,956</u>	<u>9,711</u>
Tasas de interés	Peso		\$ 2,362,155	\$ 260,287	\$ 261,581	\$ (1,294)
	Dólar americano		951,357	71,797	72,321	(524)
	Libra					
	Esterlina		509	39	37	2
	Euro		69,758	2,324	2,512	(188)
					<u>334,447</u>	<u>336,451</u>
Acciones	Dólar americano		\$ 1,135	\$ 53	\$ 28	\$ 25
	Peso		84	2	1	1
					<u>55</u>	<u>29</u>

Subyacente	Divisa	Valor contrato recibir	Valor contrato entregar	A recibir	A entregar	Posición neta
CDS	Dólar americano		\$ 1,380	\$ 44	\$ 35	\$ 9
CRA	Peso		\$ -	\$ (393)	\$ -	\$ (393)
Mercados organizados	Peso	\$ 3,163		\$ 212	\$ 212	\$ -
				<u>\$ 908,032</u>	<u>\$ 900,683</u>	<u>\$ 7,349</u>

El Grupo Financiero celebró contratos de swaps de tasas de interés nominal en pesos con diversas contrapartes, los cuales se pactaron a tasas entre 1.80% y 20.26% anual. Al 31 de diciembre de 2015, estos contratos representan un monto de referencia de \$2,362,155.

Al 31 de diciembre de 2014, los contratos de swaps fueron como sigue:

*Con fines de negociación:*

Subyacente	Divisa	Valor contrato recibir	Valor contrato entregar	A recibir	A entregar	Posición neta
Divisas	Dólar americano	\$ 189,851	\$ 160,762	\$ 210,000	\$ 177,305	\$ 32,695
	Peso	150,987	144,700	255,933	258,309	(2,376)
	UDIS	85,893	96,616	-	-	-
	Euro	21,102	41,440	22,669	46,268	(23,599)
	Peso colombiano	380	790	-	-	-
	Nuevo sol peruano	212	147	-	-	-
	Libra Esterlina	1,149	1,149	1,569	1,592	(23)
	Unidad de Fomento – Chile	1,247	1,258	-	-	-
	Peso Chileno	1,277	-	-	-	-
					<u>490,171</u>	<u>483,474</u>
Tasas de interés	Peso		\$ 1,644,916	\$ 280,044	\$ 282,157	\$ (2,113)
	Dólar americano		615,053	1,474	1,796	(322)
	Euro		30,758	48,363	48,317	46
				<u>329,881</u>	<u>332,270</u>	<u>(2,389)</u>

Subyacente	Divisa	Valor contrato recibir	Valor contrato entregar	A recibir	A entregar	Posición neta
Acciones	Dólar americano		\$ 5,030	\$ 125	\$ 9	\$ 116
CDS	Dólar americano		\$ 1,253	\$ 40	\$ 38	\$ 2
CRA	Peso		\$ -	\$ (234)	\$ -	\$ (234)
Mercados organizados	Peso		\$ 3,263	\$ 242	\$ 242	\$ -
				\$ 820,225	\$ 816,033	\$ 4,192

El Grupo Financiero celebró contratos de swaps de tasas de interés nominal en pesos con diversas contrapartes, los cuales se pactaron a tasas entre 1.77% y 20.26% anual. Al 31 de diciembre de 2014, estos contratos representan un monto de referencia de \$1,644,916.

*Con fines de cobertura:*

Al 31 de diciembre de 2015 -

Subyacente	Divisa	Valor contrato recibir	Valor contrato entregar	A recibir	A entregar	Posición neta
Divisas	Peso	\$ 22,949	\$ 21,241	\$ 25,430	\$ 25,090	\$ 340
	Dólar americano	34,975	8,015	42,166	9,349	32,817
	Libra esterlina	-	1,200	-	1,693	(1,693)
	Euro	-	23,390	-	26,582	(26,582)
				67,596	62,714	4,882
Tasas de interés	Peso	\$ -	\$ 30,713	\$ 13,806	\$ 14,861	\$ (1,055)
	Dólar americano	-	56,353	20,537	19,064	1,473
				34,343	33,925	418
				\$ 101,939	\$ 96,639	\$ 5,300

El Grupo Financiero celebró contratos de swaps de tasas de interés nominal en pesos con diversas instituciones, los cuales se pactaron a tasas entre 3.33% y 8.91% anual. Al 31 de diciembre de 2015, estos contratos representan un monto de referencia de \$30,713.

Al 31 de diciembre de 2014 -

*Con fines de cobertura:*

Subyacente	Divisa	Valor contrato recibir	Valor contrato entregar	A recibir	A entregar	Posición Neta
Divisas	Peso	\$ 17,437	\$ 21,227	\$ 19,462	\$ 25,790	\$ (6,328)
	Dólar americano	29,225	5,549	35,839	6,529	29,310
	Libra Esterlina	-	970	-	1,440	(1,440)
	Euro	-	17,185	-	19,763	(19,763)
				55,301	53,522	1,779

		Valor contrato	A recibir	A entregar	Posición neta
Tasas de interés	Peso	\$ 29,378	\$ 14,062	\$ 15,408	\$ (1,346)
	Dólar americano	<u>48,313</u>	<u>20,318</u>	<u>19,304</u>	<u>1,014</u>
		-	<u>34,380</u>	<u>34,712</u>	<u>(332)</u>
			<u>\$ 89,681</u>	<u>\$ 88,234</u>	<u>\$ 1,447</u>

El Grupo Financiero celebró contratos de swaps de tasas de interés nominal en pesos con diversas instituciones, los cuales se pactaron a tasas entre 3.29% y 9.29% anual. Al 31 de diciembre de 2014, estos contratos representan un monto de referencia de \$29,378.

Los colaterales recibidos en derivados OTC al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se registran en el rubro de “Acreedores por colaterales recibidos en efectivo” y se muestran a continuación:

Efectivo recibido en garantía de derivados	2015			2014
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Valor en libros	Valor en libros
Actimed, S.A. de C.V. SIID	\$ 2	\$ -	\$ 2	\$ -
Banco Actinver, S.A. IBM	2	-	2	-
Banco Base, S.A. IBM	100	-	100	-
Banco Inbursa, S.A. IBM	1,482	1	1,483	865
Banco JP Morgan, S.A. IBM	510	-	510	120
Banco Nacional de Obras, S.N.C	652	2	654	709
Banco Regional de Monterrey, S.A. IBM	41	-	41	-
BBVA Banco Continental	161	-	161	-
BBVA Colombia	225	-	225	-
Banco Nacional Com Exterior, S.N.C.	509	1	510	275
Bimar Internacional	446	-	446	-
Credit Agricole CIB	1,625	1	1,626	960
Credit Suisse Securities	8,143	3	8,146	7,520
Deutsche Bank	2,541	1	2,542	-
Docuformas, S.A.P.I de C.V.	-	-	-	4
Fondo Alterna S.A. de C.V. SIID	-	-	-	1
Goldman Sachs Paris	3,794	1	3,795	1,205
HSBC Bank USA N.A N.Y	46	-	46	-
J. Aron and Company	1,065	-	1,065	1,197
Merrill Lynch Cap. S.E	569	-	569	-
Morgan Stanley & CO	393	-	393	546
Morgan Stanley SAS	1,294	-	1,294	-
Natixis	1,575	1	1,576	573
Royal Bank of Scotland	-	-	-	24
Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.	1,369	4	1,373	1,479
Valores Mexicanos, S.A. de C.V.	1	-	1	-
VECTOR Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	22	-	22	-
XIGNUX, S.A. de C.V.	<u>17</u>	<u>-</u>	<u>17</u>	<u>-</u>
Total garantías recibidas en efectivo	<u>\$ 26,584</u>	<u>\$ 15</u>	<u>\$ 26,599</u>	<u>\$ 15,478</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Grupo Financiero no tiene registrados “Colaterales Recibidos” en cuentas de orden.

e. **Operaciones con instrumentos financieros derivados implícitos -**

Con fines de negociación:

Tipo de operación	2015			
	Valor en Libros		Saldo	
	Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor
Opciones adquiridas	\$ 238	\$ -	\$ 238	\$ -
Opciones vendidas	-	1,119	-	1,119
Swaps	18,869	17,524	5,195	3,850
	<u>\$ 19,107</u>	<u>\$ 18,643</u>	<u>\$ 5,433</u>	<u>\$ 4,969</u>

  

Tipo de operación	2014			
	Valor en Libros		Saldo	
	Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor
Opciones adquiridas	\$ 476	\$ -	\$ 476	\$ -
Opciones vendidas	-	1,193	-	1,193
Swaps	27,777	26,837	5,258	4,318
	<u>\$ 28,253</u>	<u>\$ 28,030</u>	<u>\$ 5,734</u>	<u>\$ 5,511</u>

f. **Opciones implícitas (subyacentes) -**

Con fines de negociación:

Tipo de operación	Subyacente	2015		
		Monto nominal	Valor razonable	
Compras	Opciones OTC	Dólar americano	\$ 257	\$ 2
		Tasas de interés	33,293	178
		Índices	2,991	58
			<u>\$ 36,541</u>	<u>\$ 238</u>
Ventas	Opciones OTC	Tasas de interés	\$ 13,506	\$ 105
		Índices	15,647	1,011
		Dólar americano	107	3
			<u>\$ 29,260</u>	<u>\$ 1,119</u>

  

Tipo de operación	Subyacente	2014		
		Monto nominal	Valor razonable	
Compras	Opciones OTC	Dólar americano	\$ 1,546	\$ 6
		Tasas de interés	28,192	100
		Índices	15,861	370
			<u>\$ 45,599</u>	<u>\$ 476</u>

Tipo de operación		Subyacente	2014	
			Monto nominal	Valor razonable
Ventas	Opciones OTC	Tasas de interés	\$ 3,722	\$ 27
		Índices	13,536	1,160
		Dólar americano	<u>1,536</u>	<u>6</u>
			<u>\$ 18,794</u>	<u>\$ 1,193</u>

g. *Swaps implícitos (subyacentes) -*

*Con fines de negociación:*

Subyacente		Divisa		2015			
				Valor nominal a recibir	Valor mercado a recibir	Valor mercado a entregar	Valor razonable
Divisa		Peso	\$ 5,272	\$ 5,315	\$ 5,403	\$ (88)	
		Dólar americano	4,556	5,335	4,950	385	
		Euro	<u>358</u>	<u>419</u>	<u>411</u>	<u>8</u>	
			<u>\$ 10,186</u>	<u>\$ 11,069</u>	<u>\$ 10,764</u>	<u>\$ 305</u>	
Tasa de interés		Peso	\$ 49,401	\$ 7,618	\$ 6,635	\$ 983	
		Dólar americano	<u>1,015</u>	<u>182</u>	<u>125</u>	<u>57</u>	
			<u>\$ 50,416</u>	<u>\$ 7,800</u>	<u>\$ 6,760</u>	<u>\$ 1,040</u>	

Subyacente		Divisa		2014			
				Valor nominal a recibir	Valor mercado a recibir	Valor mercado a entregar	Valor razonable
Divisa		Peso	\$ 10,222	\$ 10,337	\$ 10,575	\$ (238)	
		Dólar americano	8,611	10,253	9,458	795	
		Euro	<u>346</u>	<u>408</u>	<u>413</u>	<u>(5)</u>	
			<u>\$ 19,179</u>	<u>\$ 20,998</u>	<u>\$ 20,446</u>	<u>\$ 552</u>	
Tasa de interés		Peso	\$ 30,721	\$ 6,581	\$ 6,249	\$ 332	
		Dólar americano	<u>881</u>	<u>198</u>	<u>142</u>	<u>56</u>	
			<u>\$ 31,602</u>	<u>\$ 6,779</u>	<u>\$ 6,391</u>	<u>\$ 388</u>	

Al 31 de diciembre de 2015, el Grupo Financiero tiene celebrados contratos de cobertura como sigue:

**Tipo de Cobertura: Coberturas de flujos de Efectivo**

Descripción de la cobertura	Riesgo cubierto	Instrumento de cobertura	Máxima fecha de vencimiento cobertura	Valor razonable instrumento de cobertura	Períodos en que los flujos afectan resultados	Monto reconocido en la utilidad integral del período	Monto reclasificado de capital a resultados	Rubro del estado de resultados consolidados en que se aplica la cobertura	Rubro del balance general consolidado donde se registra la posición primaria	Inefectividad reconocida
Cobertura parcial del Depósito de Regulación Monetaria	Flujos Variables del DRM	24 IRS FIJA/TIIE	Junio-2020	\$ <u>298</u>	53 meses	\$ <u>(15)</u>	\$ <u>559</u>	Margen de intereses de disponibilidades	Disponibilidades restringidas	-
Cobertura créditos corporativos Euro / Libor	Flujos Variables de Crédito	5 CCS Basis EUR/USD	Julio-2020	\$ <u>1,230</u>	59 meses	\$ <u>1,115</u>	\$ <u>-</u>	Margen de Intereses de Créditos	Cartera de crédito vigente	-
Cobertura de gastos e inversión en EUR y USD	Variación de Tipo de Cambio en Flujos estimados de Gasto	23 FWD de venta EUR/MXP	Noviembre-2016	\$ <u>93</u>	11 meses	\$ <u>93</u>	\$ <u>95</u>	Línea de Gastos Margen de Intereses de Inversiones en Valores	Inmuebles, mobiliario y equipo. Publicidad	-
Cobertura de bonos soberanos del Gobierno de Brasil	Flujos Variables del bono	5 FWD venta BRL/USD/MXN	Enero-2017	\$ <u>18</u>	12 meses	\$ <u>18</u>	\$ <u>-</u>		Inversiones en valores	-

\* Hasta la fecha todos los flujos de efectivo de las transacciones pronosticados ocurrieron en los plazos inicialmente pactados

**Tipo de Cobertura: Valor Razonable**

Descripción de la cobertura	Naturaleza de los registros cubiertos	Instrumento de cobertura	Máxima de vencimiento cobertura	Valor razonable instrumento de cobertura	Ganancia / pérdida instrumento de cobertura	Ganancia / pérdida elemento cubierto	Parte del balance general consolidado donde se registra la posición primaria
Cobertura de Créditos en USD y MXP de Tasa Fija para Cambiar a Flotante	Riesgo de Tasa Fija de Créditos en USD y Fija en MXP	<ul style="list-style-type: none"> <li>3 IRS Paga Interés Variable en USD y recibe fijo</li> <li>2 IRS Paga Interés Variable en MXP y recibe fijo</li> </ul>	2040	\$ <u>(1,542)</u>	\$ <u>249</u>	\$ <u>(361)</u>	Cartera de crédito vigente
Cobertura de Bonos Soberanos Mexicanos en EUR/USD/GBP	Tasa fija Bonos UMS en EUR/ USD/GBP - V/F	93 CCS V/F	2025	\$ <u>880</u>	\$ <u>(1,376)</u>	\$ <u>1,380</u>	Inversiones en valores
Cobertura Emisión de Notas Subordinadas USD	Tasa Fija en Notas emitidas USD V/F	31 IRS F/V	2024	\$ <u>1,524</u>	\$ <u>225</u>	\$ <u>(216)</u>	Obligaciones subordinadas en circulación
Cobertura Emisión de Notas Subordinadas USD	Tasa Fija en Notas USD V/F	24 CCS F/V	2024	\$ <u>2,647</u>	\$ <u>318</u>	\$ <u>(327)</u>	Obligaciones subordinadas en circulación
Cobertura de Bonos Corporativos	Tasa fija en div USD, EUR, UDI	67 CCS V/F	2025	\$ <u>(2,080)</u>	\$ <u>(248)</u>	\$ <u>242</u>	Inversiones en valores
Cobertura de Bonos Corporativos	Tasa Fija en Bonos USD	62 IRS V/F	2027	\$ <u>(66)</u>	\$ <u>54</u>	\$ <u>(54)</u>	Inversiones en valores

\* El valor razonable de los Cross Currency Swaps (CCS) no incluye componente de tipo de cambio, por no ser éste parte de la relación de cobertura

IRS- Swaps de tasas de interés. CCS- Cross currency swaps

## 9. Cartera de crédito

La cartera crediticia por tipo de préstamo al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se muestra a continuación:

	Cartera vigente		Cartera vencida		Total	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Créditos comerciales-						
Denominados en pesos-						
Comercial	\$ 207,765	\$ 180,725	\$ 4,907	\$ 4,964	\$ 212,672	\$ 185,689
Cartera descontada	10,526	8,464	50	171	10,576	8,635
Cartera arrendamiento	1,311	1,078	6	45	1,317	1,123
Denominados en USD						
(equivalente a pesos)-						
Comercial	122,355	104,128	137	109	122,492	104,237
Cartera redescontada	1,239	955	48	41	1,287	996
Cartera arrendamiento	<u>258</u>	<u>156</u>	<u>11</u>	<u>8</u>	<u>269</u>	<u>164</u>
Actividad empresarial o						
comercial	343,454	295,506	5,159	5,338	348,613	300,844
Créditos a entidades						
financieras	15,870	10,061	499	42	16,369	10,103
Créditos a entidades						
gubernamentales	<u>137,515</u>	<u>127,988</u>	<u>1</u>	<u>2</u>	<u>137,516</u>	<u>127,990</u>
Total créditos						
comerciales	<u>496,839</u>	<u>433,555</u>	<u>5,659</u>	<u>5,382</u>	<u>502,498</u>	<u>438,937</u>
Créditos de consumo-						
Tarjeta de crédito	95,280	93,200	3,789	4,148	99,069	97,348
Otros de consumo	<u>122,702</u>	<u>100,211</u>	<u>3,644</u>	<u>3,339</u>	<u>126,346</u>	<u>103,550</u>
Total créditos de						
consumo	<u>217,982</u>	<u>193,411</u>	<u>7,433</u>	<u>7,487</u>	<u>225,415</u>	<u>200,898</u>
Créditos a la vivienda	<u>167,842</u>	<u>159,466</u>	<u>8,313</u>	<u>9,083</u>	<u>176,155</u>	<u>168,549</u>
Total cartera de crédito	<u>\$ 882,663</u>	<u>\$ 786,432</u>	<u>\$ 21,405</u>	<u>\$ 21,952</u>	<u>\$ 904,068</u>	<u>\$ 808,384</u>

Durante el 2015 y 2014, el Grupo Financiero adquirió cartera por un monto total de \$158 y \$5,585, respectivamente y su reserva asociada al momento de la compra ascendió a \$1 y \$21, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la cartera de créditos a la vivienda incluye cartera restringida bursatilizada vigente por un importe de \$5,663 y \$6,748, respectivamente; y vencida por \$94 y \$103, respectivamente.

A continuación se desglosan los créditos comerciales, identificando la cartera emproblemada y no emproblemada, tanto vigente como vencida, al 31 de diciembre de 2015 y 2014. Esta cartera no incluye garantías e intereses cobrados por anticipado, los cuales se muestran como parte de la cartera comercial en el balance general:

Cartera	2015				Total
	Emproblemada		No emproblemada		
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida	
Actividad empresarial o					
comercial	\$ -	\$ 3,488	\$ 316,189	\$ 990	\$ 320,667
Créditos a entidades					
financieras	-	321	16,080	179	16,580
Créditos a entidades					
gubernamentales	-	1	137,515	-	137,516
TDC Negocio	3	802	27,997	1,120	29,922
TDC Empresas	<u>-</u>	<u>2</u>	<u>86</u>	<u>2</u>	<u>90</u>
Total	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 4,614</u>	<u>\$ 497,867</u>	<u>\$ 2,291</u>	<u>\$ 504,775</u>

Cartera	2014				
	Emproblemada		No emproblemada		Total
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida	
Actividad empresarial o comercial	\$ 355	\$ 2,137	\$ 275,448	\$ 2,672	\$ 280,612
Créditos a entidades financieras	12	38	9,585	-	9,635
Créditos a entidades gubernamentales	-	1	125,559	-	125,560
TDC Negocio	550	1,620	23,496	14	25,680
TDC Empresas	4	6	87	-	97
<b>Total</b>	<b>\$ 921</b>	<b>\$ 3,802</b>	<b>\$ 434,175</b>	<b>\$ 2,686</b>	<b>\$ 441,584</b>

La cartera reestructurada y renovada al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

Cartera reestructurada	2015		
	Vigente	Vencida	Total
Actividad empresarial o comercial	\$ 55,558	\$ 1,415	\$ 56,973
Créditos de consumo	898	1,151	2,049
Créditos a la vivienda	17,379	4,182	21,561
<b>Total</b>	<b>\$ 73,835</b>	<b>\$ 6,748</b>	<b>\$ 80,583</b>

Cartera reestructurada	2014		
	Vigente	Vencida	Total
Actividad empresarial o comercial	\$ 49,138	\$ 1,386	\$ 50,524
Créditos de consumo	669	1,106	1,775
Créditos a la vivienda	18,477	4,843	23,320
<b>Total</b>	<b>\$ 68,284</b>	<b>\$ 7,335</b>	<b>\$ 75,619</b>

Al 31 de diciembre de 2015, el Grupo Financiero mantiene garantías en inmuebles por \$9,589, y garantías en valores por \$4,973, por los créditos comerciales reestructurados.

Al 31 de diciembre de 2014, el Grupo Financiero mantiene garantías en inmuebles por \$25,079 y garantías en valores por \$25,064, por los créditos comerciales reestructurados.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la cartera vencida muestra la siguiente antigüedad:

Cartera	2015				
	Período				Total
	De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	De 366 días a 2 años	Garantías	
Actividad empresarial o comercial	\$ 3,128	\$ 1,547	\$ 2,224	\$ (1,240)	\$ 5,659
Créditos de consumo	4,763	1,620	1,050	-	7,433
Créditos a la vivienda	1,452	2,286	4,575	-	8,313
<b>Total</b>	<b>\$ 9,343</b>	<b>\$ 5,453</b>	<b>\$ 7,849</b>	<b>\$ (1,240)</b>	<b>\$ 21,405</b>

Cartera	2014				
	Período				
	De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	De 366 días a 2 años	Garantías	Total
Actividad empresarial o comercial	\$ 2,611	\$ 771	\$ 3,111	\$ (1,111)	\$ 5,382
Créditos de consumo	7,208	304	-	(25)	7,487
Créditos a la vivienda	<u>1,756</u>	<u>2,803</u>	<u>4,524</u>	<u>-</u>	<u>9,083</u>
Total	<u>\$ 11,575</u>	<u>\$ 3,878</u>	<u>\$ 7,635</u>	<u>\$ (1,136)</u>	<u>\$ 21,952</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las comisiones por devengar por otorgamiento inicial por tipo de crédito y por período promedio de amortización se integran como sigue:

	2015			
	Por período de amortización			
	1 a 5 años	15 años	Más de 15 años	Total
Actividad empresarial o comercial	\$ 463	\$ 447	\$ 180	\$ 1,090
Créditos a la vivienda	<u>-</u>	<u>21</u>	<u>217</u>	<u>238</u>
Total	<u>\$ 463</u>	<u>\$ 468</u>	<u>\$ 397</u>	<u>\$ 1,328</u>

	2014			
	Por período de amortización			
	1 a 5 años	15 años	Más de 15 años	Total
Actividad empresarial o comercial	\$ 466	\$ 396	\$ 125	\$ 987
Créditos a la vivienda	<u>-</u>	<u>28</u>	<u>263</u>	<u>291</u>
Total	<u>\$ 466</u>	<u>\$ 424</u>	<u>\$ 388</u>	<u>\$ 1,278</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos de cartera de crédito vencida reservados en su totalidad y eliminados del balance general consolidado se integran como sigue:

Concepto	2015	2014
Actividad comercial o empresarial	\$ 3,866	\$ 3,160
Créditos de consumo:		
Tarjeta de crédito	3,316	3,611
Otros consumo	<u>3,783</u>	<u>2,968</u>
	<u>7,099</u>	<u>6,579</u>
Créditos a la vivienda	<u>4,223</u>	<u>2,654</u>
Total	<u>\$ 15,188</u>	<u>\$ 12,393</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los montos de la cartera vendida, sin incluir operaciones de bursatilización, se integran como sigue:

Concepto	2015	2014
Actividad empresarial o comercial	\$ 978	\$ -
Tarjeta de crédito y consumo	12,392	14,250
Hipotecaria	<u>1,335</u>	<u>884</u>
Total	<u>\$ 14,705</u>	<u>\$ 15,134</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el monto de las líneas y cartas de crédito no dispuestas registradas en cuentas de orden ascienden a \$458,700 y \$384,121, respectivamente.

Los ingresos por intereses y comisiones registrados en el margen financiero, segmentados por tipo de crédito se componen de la siguiente manera:

Tipo de crédito	2015			2014
	Intereses	Comisiones	Total	Total
Créditos comerciales-				
Denominados en pesos-				
Comercial	\$ 14,616	\$ 1,004	\$ 15,620	\$ 14,374
Cartera redescontada	564	-	564	479
Cartera arrendamiento	79	-	79	74
Denominados en USD-				
Comercial	3,889	1	3,890	3,084
Cartera redescontada	56	-	56	52
Cartera arrendamiento	<u>6</u>	<u>-</u>	<u>6</u>	<u>6</u>
Actividad empresarial o comercial	19,210	1,005	20,215	18,069
Créditos a entidades financieras	482	-	482	475
Créditos a entidades gubernamentales	<u>5,977</u>	<u>-</u>	<u>5,977</u>	<u>4,575</u>
Total créditos comerciales	<u>25,669</u>	<u>1,005</u>	<u>26,674</u>	<u>23,119</u>
Créditos de consumo-				
Tarjeta de crédito	27,935	-	27,935	26,110
Otros de consumo	<u>24,397</u>	<u>299</u>	<u>24,696</u>	<u>20,834</u>
Total créditos de consumo	<u>52,332</u>	<u>299</u>	<u>52,631</u>	<u>46,944</u>
Créditos a la vivienda	<u>17,344</u>	<u>63</u>	<u>17,407</u>	<u>16,908</u>
Total	<u>\$ 95,345</u>	<u>\$ 1,367</u>	<u>\$ 96,712</u>	<u>\$ 86,971</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el monto de las recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada o eliminada asciende a \$738 y \$592, respectivamente y fueron reconocidas en el rubro de “Otros ingresos de la operación”.

Los préstamos otorgados, agrupados por sectores económicos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se muestran a continuación:

	2015		2014	
	Monto	Porcentaje de concentración	Monto	Porcentaje de concentración
Privado (empresas y particulares)	\$ 348,613	38.59%	\$ 300,839	37.29%
Tarjeta de crédito y consumo	225,415	24.92%	200,898	24.82%
Vivienda	176,155	19.47%	168,549	20.82%
Créditos a entidades gubernamentales	137,516	15.20%	127,990	15.82%
Financiero	13,918	1.54%	9,308	1.15%
Externo (entidades financieras del extranjero)	2,450	0.28%	794	0.10%
Otros adeudos vencidos	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>6</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 904,068</u>	<u>100.00%</u>	<u>\$ 808,384</u>	<u>100.00%</u>

**Créditos relacionados** - Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los créditos otorgados a partes relacionadas de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito, suman un total de \$39,750 y \$34,980 respectivamente. El monto de créditos relacionados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 incluye \$13,984 y \$10,378 de cartas de crédito, respectivamente, las cuales se encuentran registradas en cuentas de orden.

**Programas de apoyo crediticio -**

*Extinción anticipada:*

El 15 de julio de 2010, se firmó un convenio entre el Gobierno Federal, a través de la SHCP y algunas instituciones de crédito, con la comparecencia de la Asociación de Bancos de México, A.C., para extinguir anticipadamente los programas de apoyo para deudores (el Convenio).

Los programas de apoyo en los que participó BBVA Bancomer que son objeto de este convenio son:

- Programa de Apoyo para Deudores de Créditos para la Vivienda.
- Acuerdo de Beneficios a los Deudores de Créditos para la Vivienda.

El importe de las obligaciones al 31 de diciembre de 2010 a cargo del Gobierno Federal derivadas de la aplicación del Convenio, se integra como sigue:

Créditos reestructurados al amparo del Convenio	\$	4,098
Cartera vencida que evidenció cumplimiento de pago al 31 de marzo de 2011		<u>37</u>
Total monto base	\$	<u><u>4,135</u></u>

Condiciones generales de las obligaciones de pago del Gobierno Federal:

Las obligaciones de pago del Gobierno Federal se efectuarán mediante amortizaciones de \$827 anuales ajustadas por los intereses devengados y reducidas en su caso por el excedente que exista entre el 7.5% y el promedio de los índices de morosidad al cierre de cada uno de los meses del año inmediato anterior al pago, por un período de 5 años de acuerdo con lo siguiente:

Anualidad	Fecha de pago
Primera	1 de diciembre de 2011
Segunda	1 de junio de 2012
Tercera	3 de junio de 2013
Cuarta	2 de junio de 2014
Quinta	1 de junio de 2015

El interés que devenguen será a la tasa que resulte del promedio aritmético de las tasas anuales de rendimiento sobre la base de descuento de los CETES a plazo de 91 días, emitidas durante el mes inmediato anterior a cada período, llevada a una curva de rendimiento a plazo de 28 días, capitalizando mensualmente, para los períodos en los que no se cuente con las tasas observadas, se utilizarán las tasas de interés de futuros de los CETES a plazo de 91 días del mes inmediato anterior a cada período, que publica el Proveedor Integral de Precios, S.A.

Al 31 de diciembre de 2015 ya fueron cubiertas la totalidad de las anualidades.

*Posición en Cetes especiales y Cetes especiales "C" que BBVA Bancomer mantiene en el rubro de "Títulos conservados a vencimiento":*

Al 31 de diciembre de 2015, el saldo remanente de los Cetes especiales y Cetes especiales "C", se integra como sigue:

Fideicomiso origen	Cetes especiales			Cetes especiales "C"		
	No. de títulos	Importe	Fecha de vencimiento	No. de títulos	Importe	Fecha de vencimiento
421-5	18,511,119	\$ 1,741	13/07/2017	2,109,235	\$ 63	13/07/2017
422-9	128,738,261	12,109	07/07/2022	-	-	-
423-9	10,656,993	1,003	01/07/2027	468,306	14	01/07/2027
424-6	383,470	36	20/07/2017	96,876	3	20/07/2017
431-2	964,363	<u>83</u>	04/08/2022	1,800	<u>-</u>	04/08/2022
Total		<u>\$ 14,972</u>			<u>\$ 80</u>	

**Políticas y procedimientos para el otorgamiento de créditos** - El otorgamiento, control y recuperación de créditos se encuentran regulados en el Manual de Crédito del Grupo Financiero, autorizado por el Consejo de Administración. El Manual de Crédito establece el marco de actuación de los funcionarios que intervienen en el proceso de crédito y está basado en los ordenamientos de la Ley de Instituciones de Crédito, las disposiciones de carácter prudencial en materia de crédito establecidas por la Comisión y las sanas prácticas bancarias.

La autorización de los créditos como responsabilidad del Consejo de Administración se encuentra centralizada en los comités y funcionarios facultados.

Para la gestión del crédito, se define el proceso general desde la promoción hasta la recuperación, especificando por unidad de negocio, las políticas, procedimientos, responsabilidades de los funcionarios involucrados y las herramientas que deben usar en cada etapa del proceso.

El proceso de crédito está basado en un riguroso análisis de las solicitudes de crédito, con el fin de determinar el riesgo integral del acreditado. En la mayoría de los créditos debe contarse con al menos una fuente alterna de pago.

Las principales políticas y procedimientos para determinar concentraciones de riesgo de crédito que forman parte de los Manuales de Crédito son:

*Riesgo común*

- Conocer los criterios para la determinación de las personas físicas o morales que representen Riesgo común para el Grupo Financiero.
- Conocer los criterios para determinar cuándo las personas físicas y/o morales actúan de forma concentrada y se integran en un mismo grupo empresarial o consorcio, a fin de identificar el riesgo potencial acumulado y el límite máximo de financiamiento a otorgar.

*Límite máximo de financiamiento*

- Dar a conocer las reglas emitidas por las autoridades sobre el límite legal de crédito máximo.
- Informar del límite máximo actualizado para el Grupo Financiero, así como el manejo de excepciones.

*Diversificación de riesgos*

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Grupo Financiero revela que mantiene las siguientes operaciones de riesgo crediticio, en cumplimiento con las reglas generales para la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas de las Disposiciones, como sigue:

- Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Grupo Financiero no mantiene créditos otorgados a deudores o grupos de personas que representen riesgo común y cuyo importe individual sea mayor al 18.5% de su capital básico, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el monto máximo de financiamiento con los 3 mayores deudores asciende a \$26,754 y \$27,020, respectivamente.

#### *Riesgo Potencial*

- Que las solicitudes de crédito sean sancionadas en términos del importe del riesgo.
- Evitar la exposición de riesgo por encima del límite legal y de otros límites institucionales establecidos.

En los créditos de consumo, hipotecarios y en el segmento de pequeña y microempresa, se han implantado mecanismos de evaluación y seguimiento automatizados, basados en ciertos factores estándar que a criterio del Grupo Financiero son significativos para la toma de decisiones, permitiendo con mayor eficiencia la atención de altos volúmenes de solicitudes

### **10. Créditos reestructurados denominados en UDIS**

Al cierre de diciembre de 2015 y 2014, el monto de los créditos reestructurados denominados en UDIS es por \$2,901 y \$3,496, respectivamente.

### **11. Estimación preventiva para riesgos crediticios**

La calificación de la cartera del Grupo Financiero, base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios efectuada con base en lo establecido en la Nota 3, se muestra a continuación:

Categoría de riesgo	2015				
	Cartera Total	Reservas preventivas			Total Reservas
		Comercial	Consumo	Vivienda	
A1	\$ 597,656	\$ 726	\$ 1,116	\$ 234	\$ 2,076
A2	120,489	573	1,220	169	1,962
B1	56,385	269	1,217	64	1,550
B2	46,717	160	1,657	32	1,849
B3	32,363	443	1,227	22	1,692
C1	17,703	239	1,008	135	1,382
C2	18,102	236	2,464	299	2,999
D	16,804	1,430	1,494	1,704	4,628
E	<u>15,494</u>	<u>2,006</u>	<u>4,566</u>	<u>1,413</u>	<u>7,985</u>
	921,713	6,082	15,969	4,072	26,123
Exceptuada	22,073	-	-	-	-
Adicionales	<u>-</u>	<u>213</u>	<u>-</u>	<u>1,050</u>	<u>1,263</u>
Total	<u>\$ 943,786</u>	<u>\$ 6,295</u>	<u>\$ 15,969</u>	<u>\$ 5,122</u>	<u>\$ 27,386</u>

**2014**

Categoría de riesgo	Cartera Total	Reservas preventivas			Total Reservas
		Comercial	Consumo	Vivienda	
A1	\$ 506,135	\$ 727	\$ 1,050	\$ 220	\$ 1,997
A2	109,714	577	1,103	147	1,827
B1	46,114	220	1,211	46	1,477
B2	32,320	141	1,233	35	1,409
B3	28,410	464	863	28	1,355
C1	17,698	332	816	145	1,293
C2	16,043	77	2,279	301	2,657
D	18,515	1,586	1,574	1,944	5,104
E	<u>12,420</u>	<u>1,977</u>	<u>4,408</u>	<u>1,437</u>	<u>7,822</u>
	787,369	6,101	14,537	4,303	24,941
Exceptuada	51,381	-	-	-	-
Adicionales	<u>-</u>	<u>61</u>	<u>-</u>	<u>1,079</u>	<u>1,140</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 838,750</u></b>	<b><u>\$ 6,162</u></b>	<b><u>\$ 14,537</u></b>	<b><u>\$ 5,382</u></b>	<b><u>\$ 26,081</u></b>

El saldo de la cartera total base de calificación incluye los montos por apertura de créditos irrevocables y cartas de crédito, mismos que se registran en cuentas de orden.

El saldo de la estimación al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es determinado con base en los saldos de la cartera a esas fechas.

Las estimaciones preventivas globales incluyen las reservas que cubren al 100% los intereses vencidos al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

El monto de la estimación al 31 de diciembre de 2015 y 2014, incluye la calificación de los créditos otorgados en moneda extranjera valorizados al tipo de cambio a esas fechas.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Grupo Financiero tiene constituidas reservas adicionales de cartera hipotecaria por \$1,050 y \$1,079, respectivamente, que representan el complemento requerido por el modelo de calificación interno de pérdida esperada.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Grupo Financiero tiene constituidas reservas adicionales de cartera comercial por \$213 y \$61, respectivamente, que representan el complemento requerido por el modelo de calificación interno de pérdida esperada.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la estimación preventiva para riesgos crediticios representa el 127.94% y 118.81%, respectivamente de la cartera vencida.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la estimación preventiva para riesgos crediticios por tipo de cartera se integra de la siguiente forma:

Concepto	2015	2014
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	\$ 5,447	\$ 5,337
Entidades financieras	514	203
Entidades gubernamentales	<u>334</u>	<u>622</u>
	6,295	6,162
Créditos de consumo	15,969	14,537
Créditos de vivienda	<u>5,122</u>	<u>5,382</u>
<b>Total reservas de crédito</b>	<b><u>\$ 27,386</u></b>	<b><u>\$ 26,081</u></b>

**Movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios** - A continuación se muestra un análisis de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios:

	2015	2014
Saldo al inicio del año	\$ 26,081	\$ 27,336
Estimaciones cargadas a resultados del ejercicio	28,482	25,526
Aplicaciones y castigos del ejercicio	(27,329)	(26,960)
Efecto cambiario	<u>152</u>	<u>179</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 27,386</u>	<u>\$ 26,081</u>

## 12. Operaciones de bursatilización

### *Bursatilizaciones de cartera hipotecaria -*

BBVA Bancomer ha efectuado emisiones de certificados bursátiles (“CB”), formalizadas de manera general mediante los siguientes contratos:

### *Fideicomisos Irrevocables de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios entre BBVA Bancomer – Invex, Grupo Financiero -*

#### *– Contrato de Cesión*

Este contrato es celebrado entre BBVA Bancomer, S.A., (Cedente), Banco Invex, S.A., (Cesionario) y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V. (Representante Común), con la finalidad de ceder, por parte del Cedente, cartera vigente al Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios (los Certificados Bursátiles), libre de todo gravamen y sin reserva ni limitación de dominio alguno, junto con todos los frutos, productos y accesorios que les correspondan. Cabe señalar que el Cedente es responsable sólo por las declaraciones incluidas en dicho contrato, por lo que el incumplimiento de cualquiera de las declaraciones sólo dará lugar a que el Cedente reemplace él o los créditos no elegibles o reembolse en efectivo la parte proporcional de la contraprestación, por lo que el Cedente no asume obligación alguna respecto de los créditos hipotecarios. Asimismo, se acordó como contraprestación el derecho a recibir el monto total obtenido en la colocación de los Certificados Bursátiles, menos los gastos de emisión correspondientes.

#### *– Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios*

Este contrato es celebrado entre BBVA Bancomer, S.A. (Fideicomitente y Fideicomisario en Último Lugar), Banco Invex, S.A. (Fiduciario) y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V. (Representante Común), en el cual se estipula que la finalidad del Fideicomiso es la adquisición de los Créditos Hipotecarios, libres de todo gravamen y sin reserva ni limitación de dominio alguno en términos del Contrato de Cesión, para la Emisión de Certificados Bursátiles, mismos que contarán con dichos créditos hipotecarios como fuente de pago y su posterior colocación entre el gran público inversionista; en tanto el Fiduciario tendrá todas aquellas facultades y obligaciones que sean necesarias para la consecución de dicha finalidad.

En el mismo contrato se acordó el aforo inicial que tendría el certificado con respecto del monto total de la cartera cedida, importe registrado contablemente en el rubro de “Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización” por parte de BBVA Bancomer.

– ***Contrato de Administración y Cobranza de Cartera***

Este contrato es celebrado entre BBVA Bancomer (Administrador), Banco Invex, S.A. (Fiduciario) y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V. (Representante Común). En este acto el Fiduciario contrató al Administrador para llevar a cabo la administración y cobranza única y exclusivamente en relación con los créditos hipotecarios y cualquier inmueble adjudicado que se haya transmitido en el Contrato de Cesión. Derivado de lo anterior y con la finalidad de que el Administrador pueda cumplir con sus obligaciones, el Fiduciario pagará una comisión por administración al Administrador equivalente al monto que resulte de multiplicar el saldo insoluto del principal de los créditos hipotecarios por el porcentaje estipulado, entre 12.

***Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Número 989 entre BBVA Bancomer – CI Banco -***

El 17 de junio de 2013, la Comisión autorizó a BBVA Bancomer, mediante el Oficio Número 153/6937/2013 la inscripción en el Registro Nacional de Valores del Programa para la Emisión de Certificados Bursátiles hasta por la cantidad de \$20,000 o su equivalente en UDIS y con una duración de 5 años a partir de la autorización.

Con fecha 21 de junio de 2013, se realizó la sexta emisión de certificados bursátiles de cartera hipotecaria por \$4,413, derivada del programa para la emisión de certificados bursátiles autorizado por la Comisión.

– ***Contrato de Cesión***

En esta misma fecha, BBVA Bancomer, en su carácter de fideicomitente y fideicomisario en último lugar, y el Fiduciario, en su carácter de fiduciario, con la comparecencia del Representante Común, celebraron el contrato de fideicomiso irrevocable de emisión de certificados bursátiles fiduciarios No. F/00989, con la finalidad de que el Fiduciario emita Certificados Bursátiles a ser colocados entre el gran público inversionista a través de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. ("BMV"), los cuales estarán respaldados por los créditos hipotecarios.

– ***Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios***

Este contrato es celebrado entre BBVA Bancomer (Fideicomitente y Fideicomisario en último lugar) CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, (Fiduciario), y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V. (Representante Común) en el cual se estipula que la finalidad del fideicomiso es la adquisición de los créditos hipotecarios, libres de todo gravamen y sin reserva ni limitación de dominio alguno en términos del Contrato de Cesión, para la emisión de Certificados Bursátiles, mismos que contarán con dichos créditos hipotecarios como fuente de pago y su posterior colocación entre el gran público inversionista; en tanto el fiduciario tendrá todas aquellas facultades y obligaciones que sean necesarias para la consecución de dicha finalidad.

– ***Contrato de Administración y Cobranza de Cartera***

Este contrato es celebrado entre BBVA Bancomer (Administrador) y CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple (Fiduciario) y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V. (Representante Común) en este acto el fiduciario contrató al Administrador para llevar a cabo la administración y cobranza única y exclusivamente en relación con los créditos hipotecarios y cualquier inmueble adjudicado que se haya transmitido en el Contrato de Cesión. Derivado de lo anterior y con la finalidad de que el Administrador pueda cumplir con sus obligaciones, el fiduciario pagará una comisión por administración al Administrador.

Las características particulares de cada emisión se detallan a continuación:

Concepto	Fideicomisos					
	711	752	781	847	881	989
Fecha de celebración del contrato de fideicomiso	19-Dic-07	13-Mar-08	05-Ago-08	08-Dic-08	03-Ago-09	21-Jun-13
Número de créditos cedidos	2,943	1,587	9,071	18,766	15,101	10,830
Monto de la cartera cedida	\$ 2,644	\$ 1,155	\$ 5,696	\$ 5,823	\$ 6,545	\$ 4,413
CB emitidos	25,404,498	11,143,185	11,955,854	55,090,141	59,101,116	41,920,673
Valor nominal por CB	\$ 100 pesos	\$ 100 pesos	100 UDIS	\$ 100 pesos	\$ 100 pesos	\$ 100 pesos
Monto de la emisión de los CB	\$ 2,540	\$ 1,114	\$ 4,830	\$ 5,509	\$ 5,910	\$ 4,192
Serie A1	-	-	\$ 2,415	-	\$ 562	-
Serie A2	-	-	\$ 2,415	-	\$ 1,732	-
Serie A3	-	-	-	-	\$ 3,616	-
Tasa Interés Bruto anual	9.05%	8.85%	-	9.91%	-	6.38%
Serie A1	-	-	4.61%	-	6.14%	-
Serie A2	-	-	5.53%	-	8.04%	-
Serie A3	-	-	-	-	10.48%	-
Vigencia de los CB (años)	20.5	20.42	24.84	22	20.08	20
Valor de la constancia	\$ 103	\$ 40	\$ 866	\$ 314	\$ 635	\$ 221
Aforo inicial %	3.9%	3.5%	15.2%	5.4%	9.7%	5.0%
Total de flujo recibido por cesión	\$ 2,507	\$ 1,091	\$ 4,751	\$ 5,475	\$ 5,733	\$ 4,129

La tercera emisión que corresponde al Fideicomiso 781 se efectuó en UDIS y el tipo de cambio de la UDI utilizado a la fecha de emisión corresponde a \$4.039765 pesos por UDI.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el rubro de “Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización”, el cual asciende a \$1,136 y \$1,165, respectivamente; representa el monto de las constancias fiduciarias de bursatilizaciones no consolidadas.

Las cifras relevantes de los fideicomisos de Bursatilización no consolidadas al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se muestran a continuación:

No. Fideicomiso	711		752		781		847	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Activo	\$ 698	\$ 890	\$ 357	\$ 438	\$ 2,360	\$ 2,893	\$ 1,856	\$ 2,302
Pasivo	\$ 634	\$ 826	\$ 329	\$ 405	\$ 259	\$ 975	\$ 1,690	\$ 2,108
Patrimonio	\$ 64	\$ 64	\$ 28	\$ 33	\$ 2,101	\$ 1,918	\$ 166	\$ 194
Resultado								
Neto	\$ 1	\$ (1)	\$ 2	\$ 5	\$ 183	\$ 145	\$ 19	\$ 19

En cumplimiento con la orden de reglas y prelación de distribuciones que se marcan en la cláusula 11 del Contrato para los Fideicomisos descritos en la presente nota, el Cesionario distribuirá al Fideicomisario en último lugar, en proporción al porcentaje que represente la constancia respectiva, el remanente o excedente del cesionario (flujo de capital e intereses).

### 13. Otras cuentas por cobrar, neto

El saldo de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integran como sigue:

Concepto	2015	2014
Deudores por liquidación de operaciones (1)	\$ 32,106	\$ 32,720
Préstamos a funcionarios y empleados	10,254	8,823
Deudores por colaterales otorgados por derivados OTC (2)	14,213	13,275
Deudores diversos	3,629	3,044
Otros	1,684	1,378
	61,886	59,240
Menos- Estimación por irreuperabilidad	(579)	(485)
Total	\$ 61,307	\$ 58,755

(1) Los deudores por liquidación de operaciones al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integran como sigue:

	2015	2014
Divisas	\$ 26,451	\$ 23,019
Inversiones en valores	4,455	8,975
Derivados	<u>1,200</u>	<u>726</u>
Total	<u>\$ 32,106</u>	<u>\$ 32,720</u>

(2) Los deudores por colaterales otorgados por derivados OTC al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integra como sigue:

Colateral Otorgado por Derivados	2015			2014
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Valor en libros	Valor en libros
BBVA Servex	\$ 9,363	\$ -	\$ 9,363	\$ 102
Banco INVEX	21	-	21	-
Banco Mercantil del Norte	359	-	359	-
Banco Monex	28	-	28	-
Banco Nacional de México, S.A., IBM	486	1	487	15
Banobras, S.N.C.	-	-	-	162
Barclays Bank PLC	267	-	267	284
BPN Paribas	1,372	1	1,373	-
Deutsche Bank	-	-	-	5,813
Goldman Sachs París	-	-	-	514
HSBC México, S.A., IBM	1,490	1	1,491	1,511
JP Morgan Chase Bank NY	438	-	438	415
Morgan Stanley & Co	81	-	81	3,207
Morgan Stanley Capital	-	-	-	423
Natixis	-	-	-	27
Royal Bank of Scotland	39	-	39	566
Société Générale	256	-	256	236
Toronto Dominion Bank	<u>10</u>	<u>-</u>	<u>10</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 14,210</u>	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 14,213</u>	<u>\$ 13,275</u>

#### 14. Bienes adjudicados, neto

El saldo de bienes adjudicados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integra como sigue:

Concepto	2015	2014
Construcciones	\$ 5,296	\$ 5,492
Terrenos	2,750	3,007
Valores y derechos	<u>20</u>	<u>20</u>
	8,066	8,519
Menos - Estimación para castigos de bienes	<u>(2,404)</u>	<u>(1,697)</u>
Total	<u>\$ 5,662</u>	<u>\$ 6,822</u>

Los movimientos de la reserva para baja de valor de bienes inmuebles se resumen a continuación por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	2015	2014
Saldo inicial	\$ 1,697	\$ 1,483
Resultados	977	1,288
Aplicación de reserva por venta de adjudicados y otros	<u>(270)</u>	<u>(1,074)</u>
Saldo final	<u>\$ 2,404</u>	<u>\$ 1,697</u>

#### 15. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

El saldo de inmuebles, mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integra como sigue:

Concepto	2015	2014
Mobiliario y equipo	\$ 14,527	\$ 10,824
Inmuebles destinados a oficinas	9,052	9,138
Gastos de instalación	15,747	10,756
Terreno	2,733	2,635
Construcciones	12,980	-
Obras en proceso	<u>172</u>	<u>8,693</u>
	55,211	42,046
Menos- Depreciación y amortización acumulada	<u>(15,481)</u>	<u>(13,011)</u>
Total	<u>\$ 39,730</u>	<u>\$ 29,035</u>

Al 31 de diciembre de 2015, el monto de la depreciación y amortización del ejercicio es de \$2,443 y \$1,481, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2014, el monto de la depreciación y amortización del ejercicio es de \$1,929 y \$1,501, respectivamente.

Como parte del proyecto estratégico inmobiliario, durante 2015 se efectuó la mudanza del personal a las nuevas sedes corporativas, reclasificándose \$11,149 de obras en proceso a construcciones y sus componentes.

#### 16. Inversiones permanentes en acciones

Las inversiones en compañías asociadas se valuaron con base en el método de participación y existen otras inversiones permanentes que se registran a su costo de adquisición, las principales se detallan a continuación:

Entidad	Participación	2015	2014
I+D México, S.A. de C.V.	50.00%	\$ 283	\$ 298
Sociedades de inversión	Varios	146	165
Compañía Mexicana de Procesamiento, S.A. de C.V.	50.00%	124	115
Servicios Electrónicos Globales, S.A. de C.V.	46.14%	120	94
Seguridad y Protección Bancarias, S.A. de C.V.	22.32%	15	15
Otras	Varios	<u>1,019</u>	<u>924</u>
Total		<u>\$ 1,707</u>	<u>\$ 1,611</u>

La inversión en acciones de compañías asociadas al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se determinó en algunos casos, con base en información financiera no auditada, la cual se ajusta en caso de haber diferencias, una vez que se dispone de ella.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los dividendos recibidos de compañías asociadas y de otras inversiones permanentes fueron de \$110 y \$122, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se tiene una participación en resultados de asociadas por \$78 y \$155, respectivamente.

#### 17. Impuestos a la utilidad diferidos, neto

El Grupo Financiero ha reconocido impuestos diferidos derivados de las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos por un importe de \$13,770 y \$8,329 en 2015 y 2014, respectivamente, por los siguientes conceptos:

Concepto	2015		2014	
	Base	ISR diferido	Base	ISR diferido
<u>Diferencias temporales activas:</u>				
Estimación preventiva para riesgos crediticios (no deducida)	\$ 30,530	\$ 9,159	\$ 25,665	\$ 7,699
Comisiones e intereses cobrados por anticipado	10,012	3,003	7,086	2,126
Provisiones	5,823	1,746	6,825	2,048
Otros activos	4,038	1,214	944	283
Pre-venimiento de operaciones financieras derivadas	2,211	663	-	-
Bienes adjudicados	3,350	1,005	2,353	706
Pérdidas fiscales	4,804	1,441	4,642	1,393
Valuación de títulos disponibles para la venta (capital)	988	296	-	-
Deudores y acreedores	<u>571</u>	<u>171</u>	<u>363</u>	<u>109</u>
Total activo	<u>62,327</u>	<u>18,698</u>	<u>47,878</u>	<u>14,364</u>
<u>Diferencias temporales pasivas:</u>				
Valuación a mercado en resultados	13,440	4,032	8,612	2,584
Valuación títulos disponibles para la venta	-	-	1,282	385
Valuación instrumentos de cobertura	448	135	357	107
Pre-venimiento de operaciones financieras derivadas	-	-	6,775	2,033
Reserva de pensiones	2,001	600	2,214	664
Otros pasivos	<u>537</u>	<u>161</u>	<u>874</u>	<u>262</u>
Total pasivo	<u>16,426</u>	<u>4,928</u>	<u>20,114</u>	<u>6,035</u>
Activo neto acumulado	<u>\$ 45,901</u>	<u>\$ 13,770</u>	<u>\$ 27,764</u>	<u>\$ 8,329</u>

Con base en proyecciones financieras de la Administración, el saldo de impuestos diferidos proveniente de la estimación preventiva para riesgos crediticios se materializará en el corto-mediano plazo.

#### 18. Otros activos

El saldo de otros activos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integra como sigue:

Concepto	2015	2014
Crédito mercantil <sup>(1)</sup>	\$ 8,869	\$ 8,869
Software (neto) <sup>(2)</sup>	3,672	3,840
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	3,653	4,727
Pago anticipado a plan de pensiones	<u>3,526</u>	<u>4,088</u>
Total	<u>\$ 19,720</u>	<u>\$ 21,524</u>

(1). El saldo del crédito mercantil al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integra como sigue:

Concepto	2015	2014
Banca Promex, S.A.	\$ 2,728	\$ 2,728
Seguros BBVA Bancomer, S.A. de C.V.	3,295	3,295
Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V. (SOFOM, ER)	2,703	2,703
Pensiones BBVA Bancomer, S.A. de C.V.	<u>143</u>	<u>143</u>
	<u>\$ 8,869</u>	<u>\$ 8,869</u>

(2) Al 31 de diciembre, el monto del costo histórico y amortización del Software se muestra a continuación:

Concepto	2015	2014
Costo histórico	\$ 12,078	\$ 10,821
Amortización	<u>(8,406)</u>	<u>(6,981)</u>
Total	<u>\$ 3,672</u>	<u>\$ 3,840</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la amortización del software, se determina sobre el costo o el costo actualizado hasta 2007, en línea recta, a partir del mes siguiente al de su compra, aplicando la tasa del 20%.

## 19. Captación

**Coefficiente de liquidez** - En las disposiciones del “Régimen de admisión de pasivos y de inversión para las operaciones en moneda extranjera” emitidas por Banxico para las instituciones de crédito, se establece la mecánica para la determinación del coeficiente de liquidez sobre los pasivos denominados en moneda extranjera.

De acuerdo con el citado régimen, durante 2015 y 2014, el Grupo Financiero generó un requerimiento de liquidez de 4 y 636 millones de dólares americanos, respectivamente y mantuvo una inversión en activos líquidos por 979 y 999 millones de dólares americanos, teniendo un excedente de 975 millones y 363 millones en la misma moneda, respectivamente.

**Captación** - Los pasivos provenientes de la captación se integran de la siguiente manera:

	2015	2014
Depósitos de exigibilidad inmediata -		
Depósitos a la vista	\$ 681,513	\$ 577,921
Depósitos a plazo-		
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento	140,293	138,045
Depósitos a plazo	35,516	7,793
Títulos de crédito emitidos (a)	<u>91,220</u>	<u>71,128</u>
Total	<u>\$ 948,542</u>	<u>\$ 794,887</u>

(a) Títulos de crédito emitidos

*Descripción de los principales programas*

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, BBVA Bancomer tiene colocada deuda a corto y largo plazo con un valor de mercado de \$91,220 y \$71,128, respectivamente, misma que se integran como sigue:

<b>Instrumento</b>	<b>2015</b>		<b>2014</b>		<b>Plazo (días)</b>	<b>Tasa %</b>
Bonos Bancarios LP	\$	30,951	\$	23,589	1,499	3.40
Bonos Bancarios CP		6,989		3,395	334	3.42
Certificados Bursátiles MXP		8,858		3,906	3,003	6.93
Certificados Bursátiles UDI's		18,242		17,864	5,355	4.03
Notas Senior		<u>26,180</u>		<u>22,374</u>	2,740	4.44
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b><u>91,220</u></b>	<b>\$</b>	<b><u>71,128</u></b>		

**20. Préstamos interbancarios y de otros organismos**

Los préstamos recibidos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, son como sigue:

<b>Concepto</b>	<b>Moneda nacional</b>		<b>Dólares americanos valorizados</b>		<b>Total</b>	
	<b>2015</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
	Bancos	\$ 6,711	\$ 31,459	\$ 94	\$ 571	\$ 6,805
Préstamos interbancarios call money	450	5,113	1,121	2,192	1,571	7,305
Préstamos de otros organismos	<u>11,049</u>	<u>9,185</u>	<u>1,413</u>	<u>1,101</u>	<u>12,462</u>	<u>10,286</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 18,210</u></b>	<b><u>\$ 45,757</u></b>	<b><u>\$ 2,628</u></b>	<b><u>\$ 3,864</u></b>	<b><u>\$ 20,838</u></b>	<b><u>\$ 49,621</u></b>

Al 31 de diciembre de 2015, los préstamos interbancarios y de otros organismos en moneda extranjera contratados por el Grupo Financiero están pactados a plazos de 4 días y hasta 5 años a tasas en USD, los cuales fluctúan entre el 0.55% y el 1.50% anual. Dichos préstamos se encuentran contratados con ocho instituciones financieras.

Al 31 diciembre de 2014, los préstamos interbancarios y de otros organismos en moneda extranjera contratados por el Grupo Financiero, están pactados a plazos de 2 días y hasta 6 años a tasas en USD, los cuales fluctúan entre el 0.10% y el 7.16% anual en 2014. Dichos préstamos se encuentran contratados con seis instituciones financieras.

El Grupo Financiero mantiene disponibilidad de liquidez en Banxico hasta por el importe del Depósito de Regulación Monetaria (DRM), cuyo saldo fue de \$59,676 (sin considerar intereses) para ambos ejercicios. El monto dispuesto de esta línea para el ejercicio 2015 y 2014 ascendió a \$702 y \$26,438; respectivamente, mientras que el saldo del sobregiro ascendió a \$58,974 y \$33,238, respectivamente.

## 21. Reservas técnicas

Las reservas técnicas al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integran como sigue:

	2015	2014
<b>Seguros BBVA Bancomer</b>		
Reservas en riesgo en curso:		
Vida del seguro directo	\$ 42,918	\$ 38,963
Accidentes y enfermedades del seguro directo	87	97
Daños del seguro directo	2,651	2,338
Daños del reaseguro tomado	<u>2</u>	<u>2</u>
	<u>45,658</u>	<u>41,400</u>
Reserva para obligaciones pendientes de cumplir:		
Por siniestros ocurridos	1,584	1,395
Por siniestros y vencimientos pagaderos a plazo	864	709
Por dólares vencidos pendientes de pago	326	275
Por siniestros ocurridos y no reportados	601	635
Por gastos de ajuste asignados a los siniestros	2	1
Por siniestros pendientes de valuación	<u>405</u>	<u>292</u>
	<u>3,782</u>	<u>3,307</u>
Reserva de contingente	<u>-</u>	<u>1</u>
Reserva para riesgos catastróficos	<u>3,579</u>	<u>3,180</u>
	53,019	47,888
Primas en depósito	<u>18</u>	<u>16</u>
Total reservas Seguros BBVA Bancomer	<u>53,037</u>	<u>47,904</u>
<b>BBVA Bancomer Seguros Salud</b>		
Reserva de riesgos en curso	40	38
Reserva para obligaciones pendientes de cumplir:		
Por siniestros ocurridos	16	12
Por siniestros ocurridos no reportados	17	25
Por gastos de ajuste asignados al siniestro	1	2
Por siniestros pendientes de valuación	<u>37</u>	<u>42</u>
	71	81
Primas en depósito	<u>4</u>	<u>5</u>
Total reservas BBVA Bancomer Seguros Salud	<u>115</u>	<u>124</u>
<b>Pensiones BBVA Bancomer</b>		
Reserva de riesgos en curso		
Reserva Matemática de Beneficios Básicos		
Riesgos de trabajo-		
Incapacidad permanente	7,820	6,645
Muerte	6,707	6,130
Invalidez y vida-		
Invalidez	17,682	16,109
Muerte	34,590	32,224
Retiro, Cesantía y Vejez-		
Jubilación	6,056	4,949
Reserva Matemática de Beneficios Adicionales		
Riesgos de trabajo-		
Incapacidad permanente	17	18
Muerte	17	18
Invalidez y vida-		
Invalidez	45	47
Muerte	75	80
Reserva para obligaciones pendientes de cumplir	140	131
Reserva de contingente	1,447	1,311
Reserva para fluctuación de inversiones	<u>617</u>	<u>611</u>
	75,213	68,273
Primas en depósito	<u>12</u>	<u>3</u>
Total reservas Pensiones BBVA Bancomer	<u>75,225</u>	<u>68,276</u>
Total reservas técnicas	<u>\$ 128,377</u>	<u>\$ 116,304</u>

## 22. Obligaciones de carácter laboral

El Grupo Financiero tiene pasivos por obligaciones laborales que se derivan del plan de remuneraciones al retiro que cubrirá una pensión a la fecha de jubilación, la prima de antigüedad al momento del retiro, así como por concepto del pago de servicios médicos integrales a los jubilados y sus dependientes económicos, el pago del seguro de vida, deportivo a jubilados e indemnizaciones por término de la relación laboral. El monto de los pasivos laborales es determinado con base en cálculos actuariales efectuados por actuarios independientes, bajo el método de crédito unitario proyectado y con apego a la metodología de la NIF D-3 “Beneficios a los empleados”, por lo que se está provisionando el pasivo que a valor presente cubrirá la obligación por beneficios definidos. Los activos del plan se administran a través de fideicomisos de carácter irrevocable.

Los pasivos por obligaciones laborales se derivan en el caso de BBVA Bancomer, S.A. del plan de remuneraciones al retiro que cubrirá una pensión a la fecha de jubilación, obligaciones posteriores al retiro por concepto del pago de servicios médicos integrales a los jubilados y sus dependientes económicos y pago de seguro de vida, para el caso de BBVA Bancomer Operadora, S.A. de C.V., derivadas del plan de remuneraciones al retiro que cubrirá una pensión a la fecha de jubilación, obligaciones posteriores al retiro por concepto del pago de servicios médicos integrales a los jubilados y sus dependientes económicos, la prima de antigüedad al momento del retiro, pago de deportivo a jubilados, pago de seguro de vida e indemnizaciones por término de la relación laboral, para el caso de BBVA Bancomer Servicios Administrativos, S.A. de C.V., derivadas de la prima de antigüedad al momento del retiro, pago de seguro de vida e indemnizaciones por término de la relación laboral. Para el caso de Servicios Corporativos Bancomer, S.A. de C.V., Contratación de Personal, S.A. de C.V., Adquira México, S.A. de C.V., Servicios Vitamédica, S.A. de C.V., Futuro Familiar, S.A. de C.V., Multiasistencia, S.A. de C.V., Multiasistencia Operadora, S.A. de C.V., Multiasistencia Servicios, S.A. de C.V., Servicios Corporativos de Seguros, S.A. de C.V., y Seguros BBVA Bancomer, S.A. de C.V., derivadas de la prima de antigüedad al momento del retiro y las indemnizaciones por término de la relación laboral. Para el caso Servicios Externos de Apoyo Empresarial, S.A. de C.V. derivadas de la prima de antigüedad al momento del retiro y obligaciones posteriores al retiro por concepto del pago de servicios médicos integrales a los jubilados y sus dependientes económicos. Para el caso de Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., las obligaciones son por prima de antigüedad.

El monto de los pasivos laborales es determinado con base en cálculos actuariales efectuados por actuarios independientes, bajo el método de crédito unitario proyectado y con apego a la metodología de la NIF D-3.

Las entidades antes mencionadas, a excepción de BBVA Bancomer Servicios Administrativos, S.A. de C.V., Contratación de Personal, S.A. de C.V., Servicios Corporativos Bancomer, S.A. de C.V., Adquira México, S.A. de C.V., Servicios Vitamédica, S.A. de C.V., Corporativo Vitamédica, S.A. de C.V., Futuro Familiar, S.A. de C.V., Seguros BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Multiasistencia, S.A. de C.V., Multiasistencia Operadora, S.A. de C.V., Multiasistencia Servicios, S.A. de C.V. y Servicios Corporativos de Seguros, S.A. de C.V., administran sus activos del plan a través de fideicomisos irrevocables.

Derivado de ajustes a la plantilla del personal, se determinó un efecto de reducción y extinción anticipada de obligaciones, que representó para 2015 y 2014, un crédito a los resultados por \$287 y \$16, respectivamente.

	2015					Total
	Plan de pensiones y prima de antigüedad	Otros Beneficios al Retiro			Indemnizaciones	
		Servicios médicos integrales	Beneficio de fallecimiento	Deportivo a jubilados		
<b>Al 31 de diciembre de 2015, las obligaciones por beneficios definidos se integran como sigue:</b>						
<b>Saldo inicial<sup>3</sup></b>	\$ 8,424	\$ 18,680	\$ 1,416	\$ 93	\$ 687	\$ 29,300
Costo laboral del servicio	106	509	10	3	74	702
Costo financiero	704	1,611	120	8	55	2,498
Pérdidas y ganancias actuariales generadas en el período	(221)	(1,630)	(135)	(5)	39	(1,952)
Beneficios pagados	(732)	(567)	(9)	(4)	(191)	(1,503)
Trasposos	(270)	(1)	(3)	-	(13)	(287)
<b>Obligación por beneficios definidos</b>	<u>\$ 8,011</u>	<u>\$ 18,602</u>	<u>\$ 1,399</u>	<u>\$ 95</u>	<u>\$ 651</u>	<u>\$ 28,758</u>
Monto de la obligación por beneficios adquiridos	<u>\$ 5,714</u>	<u>\$ 8,796</u>	<u>\$ 1,193</u>	<u>\$ 43</u>	<u>\$ 478</u>	<u>\$ 16,224</u>
<b>Al 31 de diciembre de 2015, los activos del Plan ("AP") se integran como sigue:</b>						
<b>Saldo inicial</b>	\$ 9,730	\$ 21,670	\$ 1,874	\$ -	\$ -	\$ 33,274
Rendimiento esperado de los AP	822	1,883	161	-	-	2,866
Pérdidas actuariales generadas en el período	(788)	(1,743)	(147)	-	-	(2,678)
Beneficios pagados	(725)	(567)	(9)	-	-	(1,301)
<b>Activos del Plan</b>	<u>\$ 9,039</u>	<u>\$ 21,243</u>	<u>\$ 1,879</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 32,161</u>
<b>La información sobre el pasivo (activo) neto proyectado se presenta a continuación:</b>						
Obligaciones por beneficios definidos	\$ 8,011	\$ 18,602	\$ 1,399	\$ 95	\$ 651	\$ 28,758
Activos del plan	(9,039)	(21,243)	(1,879)	-	-	(32,161)
<b>(Pago anticipado) Pasivo no fondeado</b>	<u>(1,028)</u>	<u>(2,641)</u>	<u>(480)</u>	<u>95</u>	<u>651</u>	<u>(3,403)</u>
<b>(Activo) pasivo neto proyectado relativo a pensiones del personal</b>	<u>\$ (1,028)</u>	<u>\$ (2,641)</u>	<u>\$ (480)</u>	<u>\$ 95</u>	<u>\$ 651</u>	<u>\$ (3,403)</u>
<b>El período de amortización de las partidas pendientes de amortizar es de 5 años</b>						
<b>Al 31 de diciembre de 2015, el costo neto del período se integra como sigue:</b>						
Costo laboral del servicio	\$ 106	\$ 509	\$ 10	\$ 3	\$ 74	\$ 702
Costo financiero	704	1,611	120	8	55	2,498
Rendimientos de los activos del fondo	(822)	(1,883)	(161)	-	-	(2,866)
Reconocimiento inmediato de ganancias (pérdidas) actuariales del ejercicio	568	113	12	(5)	44	732
Efectos de reducción y extinción	(270)	(1)	(3)	-	(13)	(287)
<b>Costo Neto del Período</b>	<u>\$ 286</u>	<u>\$ 349</u>	<u>\$ (22)</u>	<u>\$ 6</u>	<u>\$ 160</u>	<u>\$ 779</u>

2014

	Otros Beneficios al Retiro					Total
	Plan de pensiones y prima de antigüedad	Servicios médicos integrales	Beneficio de fallecimiento	Deportivo a jubilados	Indemnizaciones	
<b>Al 31 de diciembre de 2014, las obligaciones por beneficios definidos se integran como sigue:</b>						
<b>Saldo inicial</b>	\$ 7,735	\$ 14,147	\$ 1,219	\$ 84	\$ 596	\$ 23,781
Costo laboral del servicio	125	390	9	3	66	593
Costo financiero	701	1,321	112	8	54	2,196
Pérdidas y ganancias actuariales generadas en el período	553	3,331	87	-	125	4,096
Beneficios pagados	(686)	(504)	(11)	(2)	(177)	(1,380)
Amortización de Servicios Pasados y Modificaciones al plan	1	(4)	-	-	38	35
Trasposos	2	(1)	-	-	-	1
Reducciones	(7)	-	-	-	(15)	(22)
<b>Obligación por beneficios definidos</b>	<u>\$ 8,424</u>	<u>\$ 18,680</u>	<u>\$ 1,416</u>	<u>\$ 93</u>	<u>\$ 687</u>	<u>\$ 29,300</u>
Monto de la obligación por beneficios adquiridos	<u>\$ 5,726</u>	<u>\$ 8,274</u>	<u>\$ 1,192</u>	<u>\$ 34</u>	<u>\$ 534</u>	<u>\$ 15,760</u>
<b>Al 31 de diciembre de 2014, los activos del Plan ("AP") se integran como sigue:</b>						
<b>Saldo inicial</b>	\$ 8,224	\$ 16,617	\$ 1,497	\$ -	\$ -	\$ 26,338
Rendimiento esperado de los AP	753	1,562	139	-	-	2,454
Pérdidas y ganancias actuariales generadas en el período	388	803	66	-	-	1,257
Aportaciones efectuadas por el Grupo Financiero	1,053	3,194	183	-	-	4,430
Beneficios pagados	(685)	(504)	(11)	-	-	(1,200)
Trasposos	2	(2)	-	-	-	-
<b>Activos del Plan</b>	<u>\$ 9,735</u>	<u>\$ 21,670</u>	<u>\$ 1,874</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 33,279</u>
<b>La información sobre el pasivo (activo) neto proyectado se presenta a continuación:</b>						
Obligaciones por beneficios definidos	\$ 8,424	\$ 18,680	\$ 1,416	\$ 93	\$ 687	\$ 29,300
Activos del plan	(9,735)	(21,670)	(1,874)	-	-	(33,279)
<b>(Pago anticipado) Pasivo no fondeado</b>	<u>(1,311)</u>	<u>(2,990)</u>	<u>(458)</u>	<u>93</u>	<u>687</u>	<u>(3,979)</u>
<b>Partidas pendientes de amortizar</b>						
Ganancias actuariales no reconocidas	-	-	-	-	(3)	(3)
<b>(Activo) Pasivo neto proyectado relativo a pensiones del personal</b>	<u>\$ (1,311)</u>	<u>\$ (2,990)</u>	<u>\$ (458)</u>	<u>\$ 93</u>	<u>\$ 684</u>	<u>\$ (3,982)</u>
<b>El período de amortización de las partidas pendientes de amortizar es de 5 años</b>						
<b>Al 31 de diciembre de 2014, el costo neto del período se integra como sigue:</b>						
Costo laboral del servicio	\$ 125	\$ 390	\$ 9	\$ 3	\$ 66	\$ 593
Costo financiero	701	1,321	112	8	54	2,196
Rendimientos de los activos del fondo	(753)	(1,562)	(139)	-	-	(2,454)
Reconocimiento inmediato de pérdidas actuariales del ejercicio	164	2,529	21	-	121	2,835
Amortización anticipada de pérdidas actuariales en otros productos (gastos)	1	(4)	-	-	38	35
Efectos de reducción y extinción	(1)	-	-	-	(15)	(16)
<b>Costo Neto del Período</b>	<u>\$ 237</u>	<u>\$ 2,674</u>	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 11</u>	<u>\$ 264</u>	<u>\$ 3,189</u>

Las tasas nominales utilizadas en las proyecciones actuariales se muestran a continuación:

Concepto	2015	2014
Tasa de rendimiento de los activos del plan	9.30%	8.75%
Tasa de descuento	9.30%	8.75%
Tasa de incremento de sueldo	4.75%	4.75%
Tasa de incremento en servicios médicos	6.75%	6.75%

A continuación se presenta el efecto del incremento o disminución de un punto porcentual en la tasa de la tendencia de variación asumida de los costos de atención médica al 31 de diciembre de 2015.

	+ 1%	- 1%
En el costo neto del período	\$ 131	\$ (101)
En las obligaciones por beneficios definidos	\$ 3,269	\$ (2,615)

A partir del ejercicio de 2010 se establece el plan denominado deportivo a jubilados el cual se origina por el derecho de los empleados a continuar recibiendo el servicio de deportivos una vez que se jubilan, en este esquema el Grupo Financiero cubre una parte de las cuotas y el jubilado la otra.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el plan de indemnización y el plan de deportivo a jubilados, no mantiene activos para fondar las obligaciones a beneficios definidos.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los activos de los distintos planes se encontraban invertidos en valores gubernamentales. Asimismo, el rendimiento esperado de los activos del plan al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se estimó por un importe de plusvalía de \$2,866 y \$2,454, respectivamente, siendo el rendimiento real a la misma fecha por un importe de \$(940) y \$5,290 de minusvalía y plusvalía, respectivamente.

### 23. Obligaciones subordinadas en circulación

Concepto	2015	2014
Obligaciones subordinadas Bancomer 08-3 a TIIE + 1.00%, pagaderos cada 28 días y con vencimiento el 26 de noviembre de 2020, el número de títulos en circulación es de 28,591,672 con un valor nominal de \$100 pesos cada uno.	\$ -	\$ 2,859
Notas de capitalización no preferentes por USD 500 millones, emitidas en mayo de 2007, a tasa de interés de 6.0080% hasta el 17 de mayo de 2017, pagaderos semestralmente y LIBOR + 1.81% a partir del 18 de mayo de 2017, pagaderos trimestralmente, con fecha de vencimiento el 17 de mayo de 2022, el número de títulos en circulación es de 500,000 con un valor nominal de \$1,000 dólares cada uno.	8,624	7,371
Notas de capitalización no preferentes por USD 1,000 millones, emitidas en abril de 2010, a tasa de interés de 7.25% pagaderos semestralmente, iniciando a partir del 22 de octubre de 2010, con fecha de vencimiento el 22 de abril de 2020, el número de títulos en circulación es de 1,000,000 con un valor nominal de \$1,000 dólares cada uno.	17,249	14,741

Concepto	2015	2014
Notas de capitalización preferentes por USD 1,250 millones, emitidas en marzo de 2011, a tasa de interés de 6.50% pagaderos semestralmente, iniciando a partir del 10 de septiembre de 2011, con fecha de vencimiento el 10 de marzo de 2021, el número de títulos en circulación es de 1,250,000 con un valor nominal de \$1,000 dólares cada uno.	21,561	18,427
Notas de capitalización preferentes por USD 1,000 millones, emitidas en julio de 2012, a tasa de interés de 6.75% y ampliación de emisión por USD 500 millones en septiembre 2012, a tasa de interés de 5.45% pagaderos semestralmente, iniciando a partir del 30 de marzo de 2014, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2022, el número de títulos en circulación es de 1,500,000 con un valor nominal de \$1,000 dólares cada uno.	25,873	22,112
Notas de capitalización preferentes por USD 200 millones, emitidas en noviembre de 2015, a tasa de interés de 5.35% pagaderos semestralmente, iniciando a partir del 12 de mayo de 2015, con fecha de vencimiento el 12 de noviembre de 2029, el número de títulos en circulación es de 200,000 con un valor nominal de \$1,000 dólares cada uno.	3,450	2,949
Intereses devengados no pagados	<u>1,201</u>	<u>1,036</u>
<b>Total</b>	<u>\$ 77,958</u>	<u>\$ 69,495</u>

Los gastos relativos a estas emisiones son amortizados en línea recta hasta el término de la emisión.

El 31 de diciembre de 2015, el Grupo Financiero ejerció la opción de redención anticipada de las “Obligaciones subordinadas BANCOMER 08-3” por un importe de \$2,859, las cuales fueron emitidas el 11 de diciembre de 2008, con vencimiento el 26 de noviembre de 2020.

El 11 de julio de 2014, el Grupo Financiero ejerció la opción de redención anticipada de las “Obligaciones subordinadas BANCOMER 09” por un importe de \$2,729, las cuales fueron emitidas el 19 de junio de 2009, con vencimiento el 7 de junio de 2019.

El 18 de septiembre de 2014, el Grupo Financiero realizó el pago por el vencimiento de las “Obligaciones subordinadas BANCOMER 06” por un importe de \$2,500, las cuales fueron emitidas el 28 de septiembre de 2006.

#### 24. Partes relacionadas

Los saldos y transacciones significativas con partes relacionadas de conformidad con lo establecido en el Boletín C-3 “Partes relacionadas” emitido por la Comisión, son las siguientes:

	2015	2014
BBVA Bancomer con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.		
Instrumentos financieros derivados	\$ <u>(9,474)</u>	\$ <u>(6,424)</u>
Acreeedores por reporto	\$ <u>(441)</u>	\$ <u>(694)</u>
BBVA Bancomer con Aplica Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.		
Captación	\$ <u>18</u>	\$ <u>608</u>
Cartera de crédito	\$ <u>604</u>	\$ <u>968</u>

	2015	2014
Ingresos:		
Intereses	\$ <u>20</u>	\$ <u>30</u>
Honorarios por servicios administrativos	\$ <u>43</u>	\$ <u>23</u>
Egresos:		
Procesamiento y Desarrollo de Sistemas	\$ <u>2,252</u>	\$ <u>1,880</u>
BBVA Bancomer S.A., Institución de Banca Múltiple		
Cuentas por cobrar	\$ <u>4,426</u>	\$ <u>5,197</u>
BBVA Bancomer con Facileasing, S.A. de C.V.		
Captación	\$ <u>46</u>	\$ <u>44</u>
Cartera de crédito	\$ <u>7,802</u>	\$ <u>11,343</u>
Ingresos:		
Intereses	\$ <u>229</u>	\$ <u>343</u>
Honorarios por servicios administrativos	\$ <u>59</u>	\$ <u>67</u>
BBVA Bancomer con Facileasing Equipment, S.A. de C.V.		
Captación	\$ <u>128</u>	\$ <u>106</u>
Cartera de crédito	\$ <u>7,768</u>	\$ <u>7,800</u>
Ingresos:		
Intereses	\$ <u>301</u>	\$ <u>319</u>
Honorarios por servicios administrativos	\$ <u>41</u>	\$ <u>45</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, existen otras transacciones y operaciones con partes relacionadas que no se consideraron significativas.

## 25. Impuestos a la utilidad

A continuación se señalan las principales modificaciones que afectan al Grupo Financiero:

### a) *Impuesto Sobre la Renta*

El Grupo Financiero está sujeto al ISR. Conforme a la nueva Ley de ISR de 2014 (Ley 2014) la tasa para 2015 y 2014 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

Se establece un Impuesto Sobre la Renta adicional, sobre dividendos pagados del 10% cuando los mismos sean distribuidos a personas físicas y residentes en el extranjero. El Impuesto Sobre la Renta se paga vía retención y es un pago definitivo a cargo del accionista. En el caso de extranjeros se podrán aplicar tratados para evitar la doble tributación. Este impuesto será aplicable por la distribución de utilidades generadas a partir del 2014.

A partir del ejercicio 2014, el Grupo Financiero a través de la Casa de Bolsa, está obligado a determinar la utilidad y/o pérdida que sus clientes personas físicas residentes en México y sus clientes residentes en el extranjero obtengan por la venta de acciones en Bolsa e informarlo a los mismos a través de una constancia. En el caso de clientes personas físicas residentes en México serán éstas quienes enteren el impuesto en su declaración anual y en el caso de clientes residentes en el extranjero la Casa de Bolsa llevará a cabo la retención del ISR correspondiente cuando el cliente no cumpla con los requisitos para aplicar la exención.

Se modifica el cálculo especial de la PTU. La base se determina disminuyendo de los ingresos acumulables las deducciones autorizadas, sin incorporar la PTU pagada en el ejercicio ni las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores. Para efectos de la PTU se consideran deducibles la totalidad de los pagos a trabajadores que sean ingresos exentos para éstos.

Las reformas efectuadas a la LISR que entraron en vigor el 1 de enero de 2014, que sustituyen la deducción de los incrementos efectuados a la reserva preventiva global de las Instituciones bancarias por la deducción de aquellos castigos aprobados por la Comisión correspondientes a cartera de crédito generada a partir del año 2014.

b) *Impuesto al Valor Agregado*

Se homologa la tasa del Impuesto al Valor Agregado (“IVA”) a nivel nacional, incrementándose la tasa en zona fronteriza del 11% al 16%.

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

La provisión en resultados de ISR se integra como sigue:

	2015	2014
Corriente:		
ISR	<u>\$ 15,882</u>	<u>\$ 11,523</u>
Diferido:		
ISR	<u>\$ (4,788)</u>	<u>\$ (1,964)</u>

**Conciliación del resultado contable y fiscal** - Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal del Grupo Financiero fueron el ajuste anual por inflación, las provisiones de gastos, el resultado por valuación a mercado, la diferencia entre la depreciación y amortización contable y fiscal y la deducción por incobrabilidad realizada por las subsidiarias del Grupo, respecto del incremento contable de la estimación.

Como consecuencia de las reformas fiscales de la LISR a partir del año de 2014 se consideró la limitante de la deducción de pagos a trabajadores que sean ingresos exentos para los mismos, se limitó la deducción por la aportación al fondo de pensiones y jubilaciones, las cuotas obreras pagadas por el patrón se consideraron no deducibles al 100%; asimismo se sustituye la deducción de los incrementos efectuados a la reserva preventiva global de las instituciones de crédito por la deducción de aquellos castigos aprobados por la Comisión correspondientes a cartera de crédito.

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es:

	2015	2014
Tasa legal	30.00%	30.00%
Más (menos) -		
Efecto de diferencias no deducibles	0.76%	1.49%
Ajuste anual por inflación	(2.37%)	(4.89%)
Cancelación de provisiones de ejercicios anteriores	(2.68%)	(0.76%)
Otros efectos	<u>(1.33%)</u>	<u>(2.19%)</u>
Tasa efectiva	<u>24.38%</u>	<u>23.65%</u>

**IMPAC por recuperar-** Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Grupo Financiero tiene IMPAC por un importe de \$533 y \$721, respectivamente.

**Participación de los empleados en las utilidades** – El Grupo Financiero determina la participación de los empleados en las utilidades siguiendo el criterio basado en los lineamientos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

## 26. Capital contable

**Capital social** - El capital social del Grupo Financiero al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integra como sigue:

	<u>Número de acciones con valor nominal de \$0.11 pesos</u>					
	<u>2015</u>			<u>2014</u>		
	Capital social	Acciones emitidas (no suscritas)	Capital pagado	Capital social	Acciones emitidas (no suscritas)	Capital pagado
Serie "B"	4,605,999,999	(60,462,657)	4,545,537,342	4,605,999,999	(60,462,657)	4,545,537,342
Serie "F"	<u>4,794,000,001</u>	<u>(62,930,521)</u>	<u>4,731,069,480</u>	<u>4,794,000,001</u>	<u>(62,930,521)</u>	<u>4,731,069,480</u>
Total	<u>9,400,000,000</u>	<u>(123,393,178)</u>	<u>9,276,606,822</u>	<u>9,400,000,000</u>	<u>(123,393,178)</u>	<u>9,276,606,822</u>
	<u>Importes Históricos</u>					
	<u>2015</u>			<u>2014</u>		
	Capital social	Acciones emitidas (no suscritas)	Capital pagado	Capital social	Emitidas (No suscritas)	Capital pagado
Serie "B"	\$ 507	\$ (7)	\$ 500	\$ 507	\$ (7)	\$ 500
Serie "F"	<u>527</u>	<u>(7)</u>	<u>520</u>	<u>527</u>	<u>(7)</u>	<u>520</u>
Subtotal	<u>\$ 1,034</u>	<u>\$ (14)</u>	1,020	<u>\$ 1,034</u>	<u>\$ (14)</u>	1,020
Actualización a pesos de diciembre de 2007			15,191			15,191
Reordenamiento de actualización de capital			2,725			2,725
Reducción y aumento de capital de 2009, neto			<u>(9,137)</u>			<u>(9,137)</u>
Total			<u>\$ 9,799</u>			<u>\$ 9,799</u>

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de febrero de 2015, se autorizó la distribución de dividendos hasta por la cantidad de \$21,704, de los cuales, se decretaron \$16,278 provenientes de la cuenta de “Resultado de ejercicios anteriores”, a razón de \$2.33964858233807 pesos por acción, mismos que fueron pagados a los accionistas el 26 de marzo de 2015 por \$5,426, el 25 de junio de 2015 por \$5,426 y 24 de septiembre de 2015 por \$5,426. Con fecha 21 de enero de 2016, se pagó la cantidad de \$5,426 correspondiente al último pago de los dividendos.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de febrero de 2015 se acordó que toda vez que los estados financieros consolidados aprobados por dicha Asamblea reportaron una utilidad neta en el ejercicio social de 2014, por la cantidad de \$31,005 y en virtud de que el Grupo Financiero tiene integrada en su totalidad la “Reserva Legal” correspondiente, la utilidad del ejercicio se traspasó en su totalidad a la cuenta de “Resultados de ejercicios anteriores”.

Las acciones de la Serie “F”, representarán, en todo tiempo no menos del 51% del capital social y sólo podrán adquirirse, directa o indirectamente, por una Institución Financiera del Exterior, tal como se definen en la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (“LRAF”). Las acciones de la Serie “B” podrán representar hasta el 49% del capital social y serán de libre suscripción, y se registrarán por lo dispuesto en el artículo 18 de la mencionada LRAF.

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital del Grupo Financiero, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo entidades financieras del país, incluso las que forman parte del Grupo Financiero, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales en los términos del artículo 19 de la LRAF.

En caso de repartir utilidades que no hubieran causado el impuesto aplicable al Grupo Financiero, éste tendrá que pagarse al distribuir el dividendo. Por lo anterior, el Grupo Financiero debe llevar cuenta de las utilidades sujetas a cada tasa.

Los dividendos pagados en 2014, provienen de resultados de ejercicios anteriores a 2014, por lo mismo no aplica el ISR adicional del 10% sobre el pago de dividendos a personas físicas y residentes en el extranjero.

Las reducciones de capital causarán impuesto sobre el excedente del monto repartido contra su valor fiscal, determinado de acuerdo con lo establecido por la LISR.

El resultado neto del Grupo Financiero está sujeto a la disposición legal que requiere que el 5% de las utilidades de cada ejercicio sea traspasado a la reserva legal, hasta que ésta sea igual al 20% del capital social. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia del Grupo Financiero, excepto en la forma de dividendos en acciones.

***Índice de capitalización (no auditado)*** - Las reglas de capitalización establecen requerimientos con respecto a niveles específicos de capital neto, como un porcentaje de los activos de riesgo de mercado, crédito y operacional; sin embargo, a efecto de calcular el capital neto, los impuestos diferidos representarán un máximo del 10% del capital básico.

Bajo el método estándar las operaciones se clasifican en doce diferentes grupos de acuerdo a la contraparte, debiendo ser ponderadas de acuerdo al grado de riesgo que corresponda.

Adicionalmente, bajo este método se asigna un ponderador mayor a la cartera vencida (115% y 150%) y los créditos hipotecarios tendrán un factor de 50% a 100% dependiendo del nivel de enganche y garantías asociadas.

#### *Capitalización por riesgo operacional*

A partir de los cambios a la Circular Única de Bancos publicados por la Comisión el 31 de diciembre de 2014, para calcular el requerimiento de capital por su exposición por riesgo operacional, el Grupo Financiero debe utilizar:

El Grupo Financiero a través de BBVA Bancomer está utilizando el Método Estándar Alternativo, autorizado por la Comisión el pasado 27 de noviembre de 2015.

El requerimiento de capital por método estándar alternativo se debe construir en un plazo de 3 años, se considera el ponderador de acuerdo a la línea de negocio.

De acuerdo a las modificaciones a las reglas de Capitalización emitidas en diciembre 2014, que entraron en vigor en octubre 2015 se muestran a continuación:

– *Capitalización por riesgo mercado*

De acuerdo a las modificaciones a la regla de capitalización que entraron en vigor en octubre de 2015, se modificaron los ponderadores aplicables para los reportes RC-01, RC-02, RC-03 y RC-04. Adicionalmente en el RC sobre posiciones accionarias (RC-05) se están cambiando los ponderadores para Riesgo General de Mercado, se omite el cálculo de diversificación de portafolio para usar en su lugar el 8% para el riesgo específico de mercado, y finalmente se suprime el cálculo por Riesgo de Liquidación.

Se agregó un nuevo RC a los requerimientos de Mercado, RC-18, que captura el efecto de Gamma y Vega sobre las posiciones de Opciones y que se encuentra reflejado en el total de Riesgo Mercado al cierre de diciembre 2018. Este requerimiento es adicional a los requerimientos generados en el resto de los RCs.

– *Capitalización por riesgo crédito*

En cuanto a riesgo crédito, las modificaciones a la regla de capitalización propiciaron que el riesgo contraparte se dividiera en riesgo de crédito de contraparte y con personas relacionadas, riesgo crédito por ajuste de valuación crediticia y con personas relacionadas y exposición al fondo de incumplimiento en cámaras de compensación.

El índice de capitalización del Grupo Financiero al 31 de diciembre de 2015 ascendió a 14.92% de riesgo total (mercado, crédito y operacional) y 21.06% de riesgo de crédito, que son 4.42 y 10.56 puntos superiores a los mínimos requeridos.

El monto del Capital Neto, integrado por el Capital Básico y Complementario, se desglosa a continuación (las cifras que se muestran pueden diferir en su presentación de los estados financieros básicos):

– *Capital básico:*

Concepto	Importe
Capital contable	\$ 144,795
Instrumentos de capitalización	10,923
Deducciones de instrumentos de deuda subordinadas relativas a esquemas de bursatilización	(1,722)
Deducciones de inversiones en acciones de entidades financieras	(4,080)
Gastos de organización, otros intangibles	<u>(5,403)</u>
Total	<u>\$ 144,513</u>

Las principales características de las obligaciones se muestran a continuación:

Concepto	Importe valorizado	Fecha de vencimiento	Porcentaje de cómputo	Promedio ponderado (capital básico)
No Convertible- Computables en el capital básico:				
Instrumentos de capitalización computables	\$ 8,264	17/05/2022	70%	\$ 6,037
Instrumentos de capitalización computables	<u>17,249</u>	22/04/2020	70%	<u>12,074</u>
	<u>\$ 25,513</u>			<u>\$ 18,111</u>

– *Capital complementario:*

Concepto	Importe
Obligaciones e instrumentos de capitalización	\$ 37,355
Estimaciones preventivas para riesgos crediticios	<u>103</u>
Total	<u>\$ 37,458</u>
<i>Capital neto</i>	<u>\$ 181,971</u>

Las principales características de las obligaciones se muestran a continuación:

Concepto	Importe valorizado	Fecha de vencimiento	Porcentaje de cómputo	Promedio ponderado (capital complementario)
No Convertible - Computables en el capital complementario:				
Instrumentos de capitalización computables	\$ 21,561	10/03/2021	80%	\$ 17,249
Instrumentos de capitalización computables	17,249	22/04/2020	80%	13,799
Instrumentos de capitalización computables	<u>8,264</u>	17/05/2022	80%	<u>6,899</u>
	<u>\$ 47,074</u>			<u>\$ 37,947</u>

Los activos en riesgo se desglosan a continuación:

– *Activos sujetos a riesgo de mercado:*

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional, con tasa nominal	\$ 174,403	\$ 13,952
Operaciones en moneda nacional, con tasa real o denominados en UDIS	20,795	1,664
Tasa de rendimiento referida al salario mínimo general	17,798	1,424
Tasa de interés operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	42,767	3,421
Posiciones en UDIS o con rendimiento referido al INPC	25	2
Posiciones en divisas rendimiento indizado al tipo de cambio	4,208	337
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	18,869	1,509
Operaciones referidas al Salario Mínimo General	219	17
Sobretasa	3,369	270
Gamma (RC-18)	3,563	285
Vega (RC-18)	<u>2,049</u>	<u>164</u>
Total riesgo de mercado	<u>\$ 288,065</u>	<u>\$ 23,045</u>

– *Activos sujetos a riesgo de crédito:*

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Ponderados al 10%	\$ 1,101	\$ 88
Ponderados al 11.5%	1,560	125
Ponderados al 20%	23,840	1,907
Ponderados al 50%	47,465	3,797
Ponderados al 75%	19,249	1,540
Ponderados al 100%	353,946	28,316
Ponderados al 115%	10,823	866
Ponderados al 150%	1,466	117
Ponderados al 1250%	5,105	408
Metodología interna TDC / E y C	347,014	27,762
C V A	18,849	1,508
E C	17	1
Contraparte	18,275	1,462
Relacionados	15,182	1,215
Reportos	<u>29</u>	<u>2</u>
Total riesgo de crédito	<u>\$ 863,921</u>	<u>\$ 69,114</u>
Riesgo operativo	<u>\$ 67,425</u>	<u>\$ 5,394</u>

**Gestión del Capital** – El Grupo Financiero cuenta con el equipo, procesos y sistemas necesarios para la correcta identificación, medición, vigilancia, control y mitigación de los riesgos a los que está expuesta BBVA Bancomer, consultar la Nota 34 para contar con mayor detalle y explicación.

A su vez, se encuentran definidos y establecidos procesos periódicos para asegurar que los informes financieros revelen y reflejen los riesgos a los que está expuesto el Grupo Financiero.

Anualmente se realiza el ejercicio de proyecciones financieras en escenario de estrés, que requisita la Comisión. En dichos ejercicios se verifica que el Grupo Financiero cuenta con suficiente capital para seguir intermediando recursos y otorgar crédito. Dichos ejercicios consideran diferentes supuestos en el comportamiento futuro de pérdida esperada de las carteras de crédito y del comportamiento de variables macroeconómicas.

Adicionalmente, se realiza un análisis que integra escenarios de crisis de liquidez. Estos escenarios de estrés estiman el nivel de afectación que tendrían el ratio de autofinanciación y la capacidad de activos explícitos disponibles para cubrir los vencimientos para un horizonte de 12 meses que permiten conocer el horizonte de supervivencia del Grupo Financiero. Los resultados muestran una resistencia satisfactoria del Grupo Financiero a escenarios de crisis de liquidez.

Por otra parte, el Grupo Financiero cuenta con diferentes palancas de gestión que puede accionar ante diferentes escenarios de estrés que pudieran causar un deterioro de su posición de solvencia en términos de capital y/o liquidez, las cuales, dada la fuerte situación del Grupo Financiero tanto financiera como de su estructura de balance, le permiten acceder a los mercados mayoristas tanto locales como internacionales para obtener financiación y capital, disponer de activos de alta calidad para su venta y/o bursatilización, así como descontar títulos tanto en el mercado como con Banxico.

Con base en esto se determina que el Grupo Financiero cuenta con los mecanismos necesarios para hacer frente a escenarios de estrés que puedan deteriorar la situación, tanto de capital como de liquidez, de una manera eficaz.

Para mayor detalle consultar el “Anexo 1-O” que requieren las Disposiciones “Información complementaria al cuarto trimestre de 2015”, en cumplimiento de la obligación de revelar información sobre el Índice de Capitalización, que se encuentra en la página de internet [www.bancomer.com/informacioninversionistas](http://www.bancomer.com/informacioninversionistas).

**Reglas para requerimientos de capitalización (“Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V.”)**

La Comisión establece reglas para los requerimientos de capitalización a que habrán de sujetarse las casas de bolsa para mantener un capital global en relación con los riesgos de mercado, de crédito y operacional en que incurran en su operación; el capital básico no podrá ser inferior al 50% del capital global requerido por tipo de riesgo.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el importe del capital global ascendió a \$982 y \$1,184, respectivamente, correspondiendo en su totalidad al capital básico, el cual se determina disminuyendo del capital contable el importe de ciertas inversiones permanentes.

Al 31 de diciembre de 2015, el monto de posiciones sujetas a riesgo de mercado, a riesgo de crédito y a riesgo operacional y su correspondiente requerimiento de capital, clasificadas conforme al factor de riesgo, se presentan a continuación:

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 18	\$ 1
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	<u>126</u>	<u>10</u>
Total riesgos de mercado	<u>\$ 144</u>	<u>\$ 11</u>

En tanto que los activos sujetos a riesgo de crédito, ponderados por grupo de riesgo y su requerimiento de capital, se muestran a continuación:

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo II (Ponderados al 20%)	\$ 25	\$ 2
Grupo III (Ponderados al 100%)	<u>89</u>	<u>7</u>
Total riesgos de crédito	<u>\$ 114</u>	<u>\$ 9</u>

**Capitalización por riesgo operacional (no auditado) (Casa de Bolsa BBVA Bancomer S.A., de C.V.) –**

Las Casas de Bolsa, para calcular el requerimiento de capital por su exposición al riesgo operacional, deberán utilizar:

- El método del indicador básico, el cual debe cubrir un capital mínimo equivalente al 15% del promedio de los últimos 36 meses de los ingresos netos anuales positivos.
- El método del indicador básico alternativo, conforme a lineamientos que determine la Comisión.
- Métodos estándar, estándar alternativo u otros que determine la Comisión.

El requerimiento de capital por método básico se debe construir en un plazo de 3 años, debiendo estar dentro de los rangos del 5 al 15% del promedio de la suma de requerimientos de riesgo de crédito y mercado de los últimos 36 meses.

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Total riesgo operacional	<u>\$ 153</u>	<u>\$ 12</u>

El índice de capitalización de riesgo total (mercado, crédito y operacional) de la Casa de Bolsa al 31 de diciembre de 2015 ascendió a 239% que es 231 puntos porcentuales superior al mínimo requerido.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el índice de suficiencia del capital que resulta de dividir el capital global entre los requerimientos por riesgos de crédito, mercado y operacional es de 30 y 30, respectivamente.

## 27. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se tienen activos y pasivos en moneda extranjera, principalmente en dólares americanos, convertidos al tipo de cambio emitido por Banxico de \$17.2487 pesos y \$14.7414 pesos por dólar americano, respectivamente, como sigue:

	<u>Millones de dólares americanos</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Activos	13,664	13,744
Pasivos	<u>(13,956)</u>	<u>(14,312)</u>
Posición pasiva, neta en dólares americanos	<u>(292)</u>	<u>(568)</u>
Contravalor en moneda nacional (valor nominal)	<u>\$ (5,037)</u>	<u>\$ (8,373)</u>

Al 25 de febrero de 2016, la posición en moneda extranjera (no auditada), es similar a la del cierre del ejercicio y la equivalencia a esta misma fecha es de \$18.2893 pesos por dólar americano.

Según las disposiciones de Banxico la posición reportada a esa H. Institución al 31 de diciembre de 2015 y 2014, fue de 72 y 459 millones de dólares cortos, respectivamente misma que incluye delta opciones de FX, y excluye activos y pasivos no computables.

El Grupo Financiero efectúa transacciones en moneda extranjera, principalmente en dólar americano, euro y yen japonés. El Grupo Financiero no revela la posición en otras divisas, diferentes al dólar americano, ya que son poco significativas. Las paridades de otras monedas con relación al peso, se encuentran referenciadas al dólar americano en cumplimiento con la regulación de Banxico, por lo que la posición en moneda extranjera de todas las divisas se consolida en dólares americanos al cierre de cada mes.

## 28. Posición en UDIS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se tienen activos y pasivos denominados en UDIS convertidos a moneda nacional considerando su equivalencia vigente de \$5.381175 pesos y \$5.270368 pesos por UDI, respectivamente, como sigue:

	<u>Millones de UDIS</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Activos	20,276	20,305
Pasivos	<u>(19,395)</u>	<u>(17,573)</u>
Posición activa neta en UDIS	<u>881</u>	<u>2,732</u>
Posición activa, neta en moneda nacional (valor nominal)	<u>\$ 4,741</u>	<u>\$ 14,398</u>

Al 25 de febrero de 2016, la posición en UDIS (no auditada), es similar a la del cierre del ejercicio y la equivalencia a esa misma fecha es de \$5.429602 pesos por UDI.

## 29. Mecanismo preventivo y de protección al ahorro

El 19 de enero de 1999 se aprobó la Ley de Protección al Ahorro Bancario y se constituyó el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (“IPAB”), cuya finalidad es establecer un sistema de protección al ahorro bancario en favor de las personas que realicen cualquiera de las operaciones garantizadas y regular los apoyos financieros que se otorguen a las Instituciones de Banca Múltiple para la protección de los intereses del público ahorrador.

El IPAB cuenta con recursos producto de cuotas obligatorias que aportan las instituciones financieras, que están en función del riesgo a que se encuentren expuestas con base en el nivel de capitalización y de otros indicadores que determina el reglamento interno de la Junta de Gobierno del propio IPAB. Las cuotas se deberán cubrir mensualmente y serán por un monto equivalente a la duodécima parte del cuatro al millar, sobre el promedio mensual de los saldos diarios de sus operaciones pasivas del mes de que se trate.

Durante 2015 y 2014, el monto de las aportaciones al IPAB a cargo de BBVA Bancomer por concepto del seguro de depósito ascendió a \$4,049 y \$3,389, respectivamente.

## 30. Margen financiero

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los principales conceptos que conforman el margen financiero son:

	2015		
	Pesos	Importe valorizado Dólares	Total
Ingreso por intereses:			
Intereses y rendimientos de cartera de crédito	\$ 91,622	\$ 3,723	\$ 95,345
Intereses y rendimiento sobre valores	14,728	346	15,074
Intereses por disponibilidades	2,614	84	2,698
Intereses y premios sobre reportos y préstamo de valores	9,430	-	9,430
Intereses por cuentas de margen	86	-	86
Comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito	1,288	79	1,367
Otros	1,371	119	1,490
Total ingresos por intereses	<u>121,139</u>	<u>4,351</u>	<u>125,490</u>
Ingresos por primas (neto)	27,372	-	27,372
Gastos por intereses:			
Intereses por captación	(11,673)	(679)	(12,352)
Intereses por préstamos bancarios y otros organismos	(771)	(25)	(796)
Intereses por obligaciones subordinadas	(1,100)	(2,125)	(3,225)
Intereses y premios sobre reportos y préstamo de valores	(10,733)	-	(10,733)
Otros	(705)	(129)	(834)
Total gastos por intereses	<u>(24,982)</u>	<u>(2,958)</u>	<u>(27,940)</u>
Incremento neto de reservas técnicas	(10,528)	-	(10,528)
Siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales (neto)	<u>(13,397)</u>	<u>-</u>	<u>(13,397)</u>
Margen financiero	<u>\$ 99,604</u>	<u>\$ 1,393</u>	<u>\$ 100,997</u>

	<b>2014</b>		
	<b>Pesos</b>	<b>Importe valorizado Dólares</b>	<b>Total</b>
<b>Ingreso por intereses:</b>			
Intereses y rendimientos de cartera de crédito	\$ 82,642	\$ 3,145	\$ 85,787
Intereses y rendimiento sobre valores	16,749	472	17,221
Intereses por disponibilidades	2,860	73	2,933
Intereses y premios sobre reportos y préstamo de valores	8,695	-	8,695
Intereses por cuentas de margen	178	-	178
Comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito	1,184	-	1,184
Otros	<u>1,657</u>	<u>51</u>	<u>1,708</u>
Total ingresos por intereses	113,965	3,741	117,706
Ingresos por primas (neto)	27,291	-	27,291
<b>Gastos por intereses:</b>			
Intereses por captación	(9,836)	(553)	(10,389)
Intereses por préstamos bancarios y otros organismos	(862)	(20)	(882)
Intereses por obligaciones subordinadas	(109)	(2,888)	(2,997)
Intereses y premios sobre reportos y préstamo de valores	(11,767)	(18)	(11,785)
Otros	<u>(852)</u>	<u>(107)</u>	<u>(959)</u>
Total gastos por intereses	(23,426)	(3,586)	(27,012)
Incremento neto de reservas técnicas	(13,523)	-	(13,523)
Siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales (neto)	<u>(11,966)</u>	<u>-</u>	<u>(11,966)</u>
Margen financiero	<u>\$ 92,341</u>	<u>\$ 155</u>	<u>\$ 92,496</u>

### 31. Comisiones y tarifas cobradas

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los principales conceptos por los cuales el Grupo Financiero registró en el estado de resultados comisiones cobradas se integran como sigue:

Concepto	2015	2014
Tarjeta de crédito y débito	\$ 16,287	\$ 14,735
Comisiones bancarias	7,825	7,115
Sociedades de inversión	3,114	3,146
Seguros	-	34
Otros	<u>5,562</u>	<u>5,019</u>
Total	<u>\$ 32,788</u>	<u>\$ 30,049</u>

Durante 2015 y 2014, el monto de los ingresos recibidos por el Grupo Financiero en operaciones de fideicomiso ascendió a \$292 y \$252, respectivamente.

### 32. Resultado por intermediación

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los principales conceptos que integran el resultado por intermediación son:

	2015	2014
Resultado por valuación:		
Derivados	\$ 3,664	\$ (4,189)
Divisas	(2,674)	3,224
Inversiones en valores	<u>1,907</u>	<u>(1,191)</u>
	<u>\$ 2,897</u>	<u>\$ (2,156)</u>
	2015	2014
Resultado por compra - venta:		
Derivados	1,522	(615)
Divisas	2,585	1,684
Inversiones en valores	<u>(2,822)</u>	<u>5,042</u>
	<u>1,285</u>	<u>6,111</u>
Total	<u>\$ 4,182</u>	<u>\$ 3,955</u>

### 33. Información por segmentos

El Grupo Financiero y sus subsidiarias participan en diversas actividades del Sistema Financiero, tales como operaciones crediticias, intermediación en el mercado de valores, operaciones en tesorería, transferencia de fondos del extranjero, distribución y administración de sociedades de inversión, emisión de pólizas de seguros y pensiones, entre otras. La evaluación del desempeño, así como la medición de los riesgos de las diferentes actividades se realiza con base en la información que producen las unidades de negocio del Grupo Financiero, más que en las entidades legales en las que se registran los resultados generados.

A continuación se presentan los ingresos obtenidos durante el año 2015 y 2014, en los cuales se distinguen los diferentes segmentos conforme a lo indicado en el párrafo anterior:

2015						
Concepto	Total	Banca comercial	Banca corporativa y gobierno	Operaciones en tesorería	Sector seguros y previsión	Otros segmentos
Margen financiero	\$ 100,997	\$ 67,183	\$ 16,683	\$ 2,598	\$ 9,110	\$ 5,423
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(28,482)	(28,363)	(119)	-	-	-
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	72,515	38,820	16,564	2,598	9,110	5,423
Comisiones y tarifas, neto	21,280	14,651	5,164	1,704	(258)	19
Resultado por intermediación	4,182	1,660	324	810	809	579
Otros ingresos (egresos) ingresos de la operación	795	430	172	(12)	290	(85)
Total de ingresos de la operación	98,772	\$ 55,561	\$ 22,224	\$ 5,100	\$ 9,951	\$ 5,936
Gastos de administración y promoción	(53,270)					
Resultado de la operación	45,502					
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	78					
Resultado antes de impuestos a la utilidad	45,580					
Impuestos a la utilidad causados	(15,882)					
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	4,788					
Resultado antes de participación no controladora	34,486					
Participación no controladora	(1)					
Resultado neto	\$ 34,485					
2014						
Concepto	Total	Banca comercial	Banca corporativa y gobierno	Operaciones en tesorería	Sector seguros y previsión	Otros segmentos
Margen financiero	\$ 92,496	\$ 61,376	\$ 14,848	\$ 3,493	\$ 8,444	\$ 4,335
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(25,526)	(26,242)	716	-	-	-
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	66,970	35,134	15,564	3,493	8,444	4,335
Comisiones y tarifas, neto	20,756	14,471	4,698	1,790	(6)	(197)
Resultado por intermediación	3,955	1,303	311	1,832	539	(30)
Otros (egresos) ingresos de la operación	(2,191)	566	146	(11)	376	(3,268)
Total de ingresos de la operación	89,490	\$ 51,474	\$ 20,719	\$ 7,104	\$ 9,353	\$ 840
Gastos de administración y promoción	(49,079)					
Resultado de la operación	40,411					
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	155					
Resultado antes de impuestos a la utilidad	40,566					
Impuestos a la utilidad causados	(11,523)					
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	1,964					
Resultado antes de participación no controladora	31,007					
Participación no controladora	(2)					
Resultado neto	\$ 31,005					

Dentro de otros segmentos, se incluyen los resultados relativos a la gestión de la cartera de crédito asignada al área de recuperación.

#### **34. Administración de riesgos y operaciones derivadas (cifras no auditadas)**

##### *Estructura organizacional*

La Dirección General de Riesgos reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, garantizando así la independencia de las Unidades de Negocio y permitiendo la autonomía necesaria para determinar las funciones y perfil de los equipos.

De manera general y considerando las mejores prácticas nacionales e internacionales se han integrado dos equipos especializados en Riesgos de Crédito, uno orientado al portafolio mayorista y otro al minorista, contemplando las funciones de admisión, seguimiento y recuperación. Mientras que la Administración de los Riesgos de Mercado, Estructurales y de Liquidez se integran en una Unidad a la que se suma la gestión de riesgos de los negocios no bancarios y de la gestión de activos.

Como apoyo a las unidades mencionadas anteriormente, se ha constituido la unidad de Tecnología y Metodologías, con conocimientos técnicos que permiten atender las necesidades especializadas que las áreas de Riesgos requieren, mientras que para la integración, seguimiento y generación de los reportes necesarios para todas las áreas internas o externas que requieren participar en la mejor administración de riesgos, se ha implantado la unidad de Seguimiento y Reporting, que además juega un papel importante en los procesos de revelación de la información y su apego estricto a la regulación nacional e internacional.

Por otro lado, se ha establecido la unidad de la Contraloría Interna que garantiza la correcta implementación y desarrollo del Sistema de Control Interno del Grupo Financiero además de que integra a la Unidad Técnica y a la Unidad de Avalúos del Grupo Financiero.

Conforme a los requerimientos normativos de la Comisión, relativos a la revelación de las políticas y procedimientos establecidos por las instituciones de crédito para la administración integral de riesgos, a continuación se presentan las medidas que para tal efecto ha implantado la administración, así como la información cuantitativa correspondiente.

El cumplimiento en materia de Administración Integral de Riesgos se lleva a cabo mediante el reconocimiento de preceptos fundamentales para la eficiente y eficaz administración de riesgos, evaluando los mismos en el entorno cuantificable y no cuantificable y bajo la visión de que se satisfagan los procesos básicos de identificación, medición, monitoreo, limitaciones, control y divulgación.

Asimismo, las entidades reguladoras de las Instituciones de Seguros, Pensiones y la Administración de Fondos para el Retiro, han emitido disposiciones al respecto. A manera de resumen, a continuación se presentan las principales actividades llevadas a cabo por el Grupo Financiero.

##### **Información cualitativa:**

###### *– Participación de los órganos sociales:*

Establecimiento de los objetivos de exposición al riesgo y determinación de límites ligados al capital, así como autorización de Manuales de Políticas y Procedimientos de Riesgo, por parte del Consejo de Administración.

Monitoreo de la posición y observancia de los límites de riesgo a que se encuentra expuesto el Grupo Financiero, así como la vigilancia del apego a las resoluciones del Consejo de Administración, por parte del Comité de Riesgos.

– *Políticas y procedimientos:*

Manuales de riesgos bajo contenidos estándar, que incluyen: estrategia, organización, marco operativo, marco tecnológico, marco metodológico y procesos normativos. Manual específico para riesgos legales, el cual contiene las metodologías relacionadas.

Responsabilidades de terceros definidas y delimitadas, programas de capacitación en riesgos y divulgación de normatividad.

– *Toma de decisiones tácticas*

Independencia de la Unidad Administrativa Integral de Riesgos, así como su participación en los Comités operativos, fijación de proceso de monitoreo con la emisión de reportes diarios y mensuales, estructura de límites en términos de capital económico para cada unidad de negocio y por tipo de riesgo. Establecimiento del proceso de autorización para nuevos productos y/o servicios que implique riesgo para el Grupo Financiero con ratificación al Comité de Riesgos.

– *Herramientas y analíticos:*

Medición continua de riesgos de crédito, mercado y liquidez bajo metodologías y parámetros consistentes.

Indicadores de grados de diversificación (correlaciones).

Establecimiento de procesos periódicos de análisis de sensibilidad, pruebas bajo condiciones extremas, así como revisión y calibración de modelos.

Establecimiento de metodologías para el monitoreo y control de riesgos operacionales y legales de acuerdo a estándares internacionales.

Integración de los riesgos a través de la definición de requerimientos de capital para absorber los mismos.

– *Información:*

Reportes periódicos para el Comité de Riesgos, el Consejo de Administración, las unidades de riesgo, Finanzas y la Alta Dirección.

– *Plataforma tecnológica:*

Revisión integral de todos los sistemas fuente y de cálculo para las mediciones de riesgo, proyectos de mejora, calidad y suficiencia de datos y automatización.

– *Auditoría y contraloría:*

Participación de auditoría interna respecto al cumplimiento de las “Disposiciones en Materia de Administración de Riesgos” e implantación de planes de cumplimiento por tipo y área de riesgo.

Realización de auditorías al cumplimiento de las disposiciones referidas legales por una firma de expertos independientes sobre los modelos, sistemas, metodologías, supuestos, parámetros y procedimientos de medición de riesgos cumplen con su funcionalidad en atención a las características de las operaciones, instrumentos, portafolios y exposiciones de riesgo del Grupo Financiero.

El Grupo Financiero considera que a la fecha cumple cabalmente con las “Disposiciones en Materia de Administración de Riesgos”, asimismo, se continúa en proyectos de mejora en mediciones y limitaciones, automatización de procesos y refinamientos metodológicos.

### ***Marco metodológico - Técnicas de valuación, medición y descripción de riesgos -***

El balance general consolidado del Grupo Financiero se visualiza, para efectos de riesgo, de la siguiente manera:

– *Riesgo de mercado:*

Portafolios de operación e inversión - Inversiones en valores para negociar, reportos y operaciones con instrumentos financieros derivados.

Balance estructural – Disponibles para la venta, resto de operaciones, incluyendo valores conservados a vencimiento e instrumentos financieros derivados para administración del riesgo estructural de tasas de interés y tipos de cambio.

– *Riesgo de crédito:*

Empresas y Corporativos.- Cartera de crédito tradicional, incluyendo pequeñas y medianas empresas, así como exposiciones por inversiones en emisiones como contraparte en instrumentos financieros derivados.

Consumo - Tarjetas de crédito, planes de financiamiento.

Hipotecaria - Cartera hipotecaria

– *Riesgo de liquidez:*

Negocio bancario, con posiciones dentro y fuera de balance, incluidos créditos, captación tradicional, inversiones en valores, derivados, financiación mayorista, etc.

Asimismo, en caso de existir la obligación contractual, el seguimiento y control del riesgo de liquidez del negocio bancario integra la liquidez que pudieran requerirle sus subsidiarias, entidades pertenecientes al mismo Grupo Financiero o personas relacionadas relevantes, y la liquidez que el negocio bancario mismo pudiera requerir a alguna de las entidades o personas relacionadas mencionadas.

– *Riesgo Mercado:*

La Administración de Riesgos de mercado tiene como objetivo:

- La adecuada identificación de los riesgos a los que está expuesto el Grupo Financiero al mantener posiciones en instrumentos financieros para fines de operación o inversión.
- Medición de las exposiciones mediante aplicación de procesos y metodologías probadas y confiables.
- El continuo monitoreo del riesgo.
- La eficiente limitación de las exposiciones.
- El eficaz control sobre las posiciones.

- Divulgar a los órganos tomadores de decisiones respecto a los riesgos asumidos/rentabilidades obtenidas dentro de los portafolios controlados.



En cuanto al proceso para la medición de riesgos de mercado y en relación a los portafolios de operación e inversión, la medición diaria del riesgo mercado se realiza mediante técnicas estadística de Valor en Riesgo (VaR) como la medida central.

A manera de ilustración, VaR consiste en:

1. Definir el grado de sensibilidad en la valuación de las posiciones ante cambios en precios, tasas, tipos o índices.
2. Estimar de forma razonable el cambio esperado para un horizonte de tiempos específicos con determinados precios, tasas, tipos o índices, considerando en ello el grado en que los mismos se puedan mover de forma conjunta.
3. Revaluar el portafolio ante tales cambios esperados conjuntos y con ello determinar la pérdida potencial máxima en términos de valor.

En resumen, el Valor en Riesgo (VaR) se ha fijado bajo la visión de que no se perderá en un día de operación más del monto calculado en el 99% de las veces, en las posiciones que se encuentran dentro de Mercados Globales, considerando un horizonte de 500 días hábiles.

Cuando se identifican riesgos significativos, se miden y se asignan límites con el fin de asegurar un adecuado control. La medición Global del riesgo se hace a través de una combinación de la metodología aplicada sobre las Carteras de Negociación y sobre el Balance Estructural.

– *Carteras de negociación*

En el caso particular del Grupo Financiero, el VaR se calcula por Simulación Histórica y bajo la visión de que no se perderá en el horizonte de un día más de dicho VaR en el 99% de las veces. Se utilizan dos metodologías con y sin “Alisado Exponencial”, una que pondere muy fuerte los últimos datos del mercado y otra que le da el mismo peso a la información de todo un año de tendencias.

	4T 2014	3T 2015	4T 2015
Valor en riesgo de títulos para negociar			
VaR 1 día	\$ 148	\$ 192	\$ 184
VaR 10 días	<u>468</u>	<u>602</u>	<u>587</u>
Total riesgo	<u>\$ 616</u>	<u>\$ 794</u>	<u>\$ 771</u>

	VaR 1 día	VaR 10 días
Valor en riesgo de títulos para negociar		
Renta fija	<u>\$ 161</u>	<u>\$ 523</u>
Renta variable	<u>\$ 36</u>	<u>\$ 116</u>
Cambios	<u>\$ 52</u>	<u>\$ 150</u>
Vega	<u>\$ 39</u>	<u>\$ 123</u>

Asimismo, se realizan simulaciones diarias de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante reevaluaciones de las mismas bajo escenarios catastróficos (*stress test*). Estas estimaciones se generan aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado. Con frecuencia mensual se realizan pruebas de *backtesting* para comparar las pérdidas y ganancias diarias que se hubieran observado si se hubiesen mantenido las mismas posiciones, considerando únicamente el cambio en valor debido a movimientos del mercado contra el cálculo de valor en riesgo y en consecuencia poder calibrar los modelos utilizados.

– *Balance Estructural*

El riesgo de mercado del Balance Estructural o riesgo estructural se define como la potencial alteración que se produce en el margen financiero y/o en el valor patrimonial de una entidad debido a la variación de las tasas de interés y/o tipo de cambio.

Los objetivos de la administración del riesgo estructural son garantizar la sostenibilidad del negocio en el largo plazo y preservar la generación recurrente de resultados.

La medición del riesgo de tasa de interés y tipo de cambio del Balance Estructural incluye el cálculo de sensibilidades de Valor Económico y de Margen Financiero ante movimientos paralelos al alza o a la baja en las tasas de interés (+/- 100 pb), así como la estimación de pérdidas esperadas en escenarios de simulación de movimientos no paralelos en los factores de riesgo (tasas de interés y tipo de cambio), según la metodología autorizada por el Comité de Riesgos.

El sistema de medición del riesgo estructural es QRM (Quantitative Risk Management), el cual incorpora a su vez la caracterización de los rubros del Balance Estructural según las características financieras de cada rubro. La metodología detrás de las métricas de Valor Económico consiste en estimar el valor justo o fair valúe de las posiciones del Balance Estructural, mediante el cálculo del valor actual de sus flujos futuros netos (flujos esperados de sus activos menos los flujos esperados de sus pasivos) descontados a tasas de interés de mercado. Por su parte, la metodología detrás de las métricas de Margen Financiero se basa en la proyección de los ingresos y egresos por intereses del Balance Estructural, mes a mes en un horizonte de 12 meses, considerando las previsiones de crecimiento del negocio.

En específico, los principales supuestos detrás de la caracterización de los rubros del Balance estructural son los siguientes:

Tasas de prepago: Se supone una amortización anticipada de ciertos rubros del Balance Estructural como créditos hipotecarios, cartera comercial, entre otros.

Evolución de productos que no tienen plazo de vencimiento: Para los depósitos a la vista y la tarjeta de crédito, se calibran saldos core o estables y saldos volátiles, y posteriormente se pronostica la evolución de los mismos en el tiempo.

Los supuestos detrás de la caracterización de los rubros del Balance estructural se modelan a partir de observaciones históricas, tanto de los mismos rubros del Balance Estructural como de la evolución de los factores de riesgo. Con frecuencia anual mínima, se realiza una revisión y validación de la adecuación de los modelos y sistemas que integran las métricas de riesgos del Balance Estructural.

Las políticas del Riesgo Estructural incluyen un esquema de alertamientos para las métricas de Valor Económico y Margen Financiero, cuyo seguimiento se hace de manera mensual en el Comité de Riesgos y se presenta de manera trimestral al Consejo de Administración; en caso de rebasar los

límites de las alertas, se tienen establecidas medidas de mitigación según la situación del mercado actual y prevista, provisiones en la actividad, impacto financiero y reputacional, entre otros, en donde el Comité de Activos y Pasivos es el órgano ejecutivo encargado de gestionarlo. Dicho comité adopta estrategias de inversión y cobertura dentro de las políticas y límites de riesgos aprobados por el Consejo de Administración y Comité de Riesgos delegado del Consejo.

#### Sensibilidad Valor Económico Estimado

Portafolio	-100 pb	+100 pb
Moneda Nacional	\$ 4,246	\$ (4,844)
Moneda Extranjera	<u>(1,304)</u>	<u>1,241</u>
Total	<u>\$ 2,942</u>	<u>\$ (3,603)</u>

#### Sensibilidad margen financiero proyectado a 12 meses

Portafolio	-100 pb	+100 pb
Moneda Nacional	\$ (1,226)	\$ 1,203
Moneda Extranjera	<u>(348)</u>	<u>357</u>
Total	<u>\$ (1,574)</u>	<u>\$ 1,560</u>

La sensibilidad de valor económico a continuación se presenta el porcentaje de uso de alerta, promedio de cierres mensuales.

La sensibilidad de margen financiero proyectado a 12 meses a continuación se presenta el porcentaje de uso de límite, promedio de cierres mensuales.

#### 4T 15 Exposición de riesgo de balance estructural

Portafolio	Uso alerta	Uso límite
Moneda Nacional	<u>42.8%</u>	<u>29.5%</u>
Moneda Extranjera	<u>16.5%</u>	<u>15.5%</u>

#### – Riesgo crediticio

La medición de los riesgos de crédito está asociada a la volatilidad de los ingresos esperados y se cuenta con dos medidas básicas: Pérdida Esperada (PE) y Pérdida No Esperada (PNE).

La PE de un portafolio representa el promedio del saldo de crédito que no fue pagado, más el neto de los costos incurridos por su recuperación y se le considera como una pérdida inevitable del negocio de otorgamiento de crédito a través del tiempo. El cálculo de la PE global de cada portafolio requiere se determine primero la PE para cada acreditado, por ello, el modelo se centra inicialmente en un ámbito individual.

Pérdida Esperada = Probabilidad de Incumplimiento x Severidad de la Pérdida x Exposición

<u>Portafolio *</u>	<u>Porcentaje</u>
Comercial	0.8%
Consumo	6.3%
Hipotecario	0.5%

  

<u>Portafolio *</u>	<u>PD's</u>	<u>Severidad</u>
Comercial	2.0%	36.4%
Consumo	6.3%	87.7%
Hipotecario	2.1%	22.3%

\*Los parámetros son ponderados, sobre la cartera vigente de cada uno de los portafolios y se calculan bajo modelos internos del Grupo Financiero.

Probabilidad de Incumplimiento es aquella de que un cliente incumpla sus obligaciones. Los elementos que permiten determinar este factor son calificación de riesgo por cliente, migración de la calidad crediticia y situación de la cartera vencida.

Severidad de la pérdida es aquella pérdida económica neta de la recuperación de un financiamiento, los elementos que permiten determinar este factor son gastos de recuperación (adjudicación y venta) y tipo de garantía.

Exposición se refiere al monto máximo de saldo al momento del incumplimiento, los elementos que permiten determinar este factor son tamaño de la línea, utilización de línea y tipo de producto.

Una vez que se determina el nivel de pérdida esperada, la volatilidad de la misma determina el monto de capital económico necesario para cubrir los riesgos identificados. Dado que las pérdidas de crédito pueden variar significativamente en el tiempo, se puede inferir que creando un fondo con un monto igual a la pérdida promedio se tendrá cubierto el riesgo crediticio en el largo plazo; sin embargo, en el corto plazo las fluctuaciones y, por ende, el riesgo persiste generando incertidumbre, por lo que debe de ser también cubierta con un segundo fondo que sirva como garantía para cubrir cuando éstas rebasen las pérdidas promedio.

Desde este punto de vista, las pérdidas promedio pueden soportarse con la creación de una reserva preventiva que debe de ser asimilada como un costo del negocio de crédito mientras que, el segundo fondo para hacer frente a las pérdidas no esperadas, debe asegurarse separando un determinado monto de capital que podrá ser utilizado o no, pero que asegura la solvencia del Grupo Financiero ante quebrantos por encima del promedio. Este capital asignado depende entonces de qué tan volátiles son las pérdidas de crédito en el tiempo y se le denomina capital económico, para darle una connotación de riesgo.

En el cálculo del capital económico, requerido para respaldar las PNE, se tiene que establecer el nivel de solvencia deseado por el Grupo Financiero, de tal forma que el monto asignado cubra determinado número de veces la volatilidad de las pérdidas, asegurando una determinada calidad crediticia para el banco a un cierto nivel de probabilidad. Esta probabilidad de solvencia se determina utilizando la calificación de riesgo con la que se desee operar, por lo que el capital económico tendrá que ser igual al monto necesario para que esta probabilidad se cumpla. Asimismo, en todos los niveles de transacción y portafolios, se tienen definidos para su utilización los modelos de originación (Scorings o Ratings) y, en el caso de los modelos de comportamiento, se tienen para el portafolio más importante que es el de Tarjeta de Crédito. Estos modelos, además de apoyar la decisión del crédito, están ligados con la probabilidad de incumplimiento señalada.

### ***Alcance y la naturaleza de los sistemas de información y medición de los riesgos y su reporte***

Los sistemas de información para el modelo interno residen en un sistema desarrollado internamente para el Grupo Financiero, el cual se ejecuta en un entorno Mainframe de IBM (Host), dentro de la plataforma unificada de gestión bancaria ALTAMIRA, bases de datos DB2 y está desarrollado en lenguaje COBOL.

Las Instituciones calificadoras que usan el Método Estándar, y en su caso, las causas de posibles modificaciones son: Standard & Poor's y Moody's, Fitch, y se utilizan para asignar ponderadores a las operaciones de cartera de crédito y derivados.

El proceso para asignar calificaciones de emisiones públicas a los activos comparables se lleva a cabo mediante consulta de los créditos y/o contrapartes, complementando y actualizando el archivo histórico de nuestra institución.

### ***Políticas de cobertura y/o mitigación por cada tipo de riesgo***

*Técnicas de Mitigación del Riesgo Método para valorar garantías y revaloraciones para la cartera de Empresas y Grandes Empresas.*

La constitución de garantías reales y personales además de mejorar la estructura crediticia de la operación, permite mitigar la estimación de la Severidad de la Perdida con la finalidad de disminuir las reservas crediticias derivadas de la calificación de cartera regulatoria.

El Grupo Financiero realiza revaloraciones de los créditos dependiendo del tipo de garantía usando métodos estadísticos o verificando la existencia y condición física de la misma. Anualmente se actualiza el valor de las garantías mobiliarias e inmobiliarias durante la vida del crédito, excepto para los que requieran una valoración continua (acciones que cotizan en la bolsa) o por periodos discontinuos (proyectos de inversión).

El banco aplica metodologías internas a portafolios homogéneos, es decir, no adopta parcialmente métodos internos al interior de los portafolios. Se encuentran certificados bajo esta metodología los portafolios de Tarjeta de Crédito, Empresas y Grandes Empresas.

### ***Los sistemas de calificación interna y la relación entre las calificaciones internas y externas***

En el Grupo Financiero los modelos de riesgo de crédito constan de dos tipos claramente diferenciados en aplicaciones informáticas que dan soporte a las herramientas de calificación para contratos y clientes (Scoring y Rating respectivamente).

#### ***Carteras de Empresas y Grandes Empresas***

El objetivo del módulo de Rating es dotar de herramientas de análisis y valoración que permiten fijar una calificación crediticia a un cliente basada en datos y criterios homogéneos para el Grupo Financiero. El Rating es una herramienta de clasificación de clientes, orientada a Banca Empresas y Banca de Corporativa.

El Rating consiste básicamente en calificar al cliente en función de una serie de variables cuantitativas, que se obtienen de los Estados Financieros (Balance y Cuenta de Resultados), y de una serie de variables cualitativas (sector, posición mercado, etc.).

Con estas variables, se establece una serie de reglas o señales de alerta que permiten al gestor o analista aclarar determinados aspectos que requieran una justificación (elevado endeudamiento, reducido nivel de fondos propios, etc.) que, dependiendo de su importancia, pudieran condicionar el resultado obtenido del crédito a otorgar.

El Rating forma parte de la información que se utiliza en el proceso de decisión de una operación y es el soporte indispensable para la fijación de políticas de precios que tengan en cuenta el binomio riesgo-rentabilidad.

#### *Tarjeta de crédito*

El módulo de Scoring dota de herramientas de análisis y valoración que permiten fijar una calificación crediticia con enfoque de producto basada en datos y criterios homogéneos para el Grupo Financiero. Se cuenta con dos tipos de Scoring:

El Scoring de Originación, que se obtiene al momento de la contratación, con base en información propia de la operación y de información solicitada al cliente, genera una puntuación para cada operación.

El Scoring comportamental, se obtiene de manera mensual, con base en comportamiento de pagos con el Grupo Financiero. Este modelo que se utiliza en la asignación de puntuaciones a cada una de las operaciones, es de fácil entendimiento, estable y permite al experto su utilización en la toma de decisiones.

El Grupo Financiero utiliza las estimaciones internas para fines distintos de cálculo de los requerimientos de capital por riesgo de crédito del modelo interno en los siguientes procesos:

*Admisión:* A partir de las herramientas de Scoring y Rating (para Tarjeta de Crédito y Empresas respectivamente) se obtiene una calificación de riesgo deudor, la cual determina la solvencia del solicitante de crédito para decidir sobre su otorgamiento estandarizando la toma de decisiones así como el uso de modelos de evaluación automática. Asimismo se asegura que las decisiones tomadas por los organismos facultados mantengan el portafolio de manera rentable y con calidad.

*Cálculo de Pérdida Esperada y Capital:* Cada mes se lleva a cabo una estimación de Pérdida Esperada, Capital Económico y Capital Regulatorio en base a Modelos Internos para los portafolios de Tarjeta de Crédito y Empresas y Grandes Empresas.

*Medición del RAR:* Para Tarjeta de Crédito se determina el RAR, partiendo de saldos contables y parámetros de riesgos (CER). Para los créditos otorgados a las Empresas y Grandes Empresas se obtienen los indicadores de Rentabilidad Ajustada al Riesgo (RAR) y Beneficio Económico Añadido.

#### ***Proceso de administración y reconocimiento de la cobertura para el riesgo de crédito.***

El Grupo Financiero cuenta con un sistema robusto para la gestión de las garantías reales financieras y un motor de cálculo. Éstos han sido certificados ante la Comisión, de acuerdo al método integral para reconocer la cobertura del riesgo de crédito que se establece en los Artículos 2 Bis 31, 2 Bis 36, 2 Bis 37 y 2 Bis 48 de la CUB.

El enfoque integral utilizado para el reconocimiento de la cobertura se rige por los siguientes puntos:

*Importe del colateral ajustado:* El importe ajustado de un colateral disminuye su valor de mercado para llevar en consideración la pérdida de valor que puede sufrir por los efectos de la fluctuación de su precio de mercado y de la fluctuación de los tipos de cambio.

$$CA_i = \frac{C_i}{C_i^{**}} \cdot (1 - H_C^i - H_{FX}^i) \cdot \frac{(t - 0.25)_i}{T - 0.25}$$

*Exposición cubierta y no cubierta:* el cálculo de la exposición no cubierta (E\*) es un proceso cíclico en el que cada iteración se va incorporando un nuevo colateral (CAi) según la priorización determinada, hasta que no queden colaterales elegibles que incluir en el proceso.

### ***Proceso de calificaciones internas.***

El Grupo Financiero para el modelo interno de Empresas y Grandes Empresas, considera de acuerdo a las Reglas para los Requerimientos de Capitalización de las Instituciones de Banca Múltiple y las Sociedades Nacionales de Crédito e Instituciones de Banca de Desarrollo de la Comisión los Grupos III y IV y algunos casos del Grupo V. Dentro del Grupo IV se excluyen clientes con Proyectos de Inversión, así como a los Medianos y Pequeños Promotores Hipotecarios y a las Pymes según su nivel de ventas (clientes con operaciones menores a los 60 millones de pesos). Del Grupo III se consideran los Grandes Promotores.

Dentro de la Cartera Mayorista se ha definido como criterio global que la segmentación en subgrupos se realice en función de la cifra de ventas, de acuerdo al siguiente cuadro:

Volumen de ventas	Segmento
> 50 mill usd	Grandes empresas (Corporativas)
<=50 mill usd	Grandes empresas (Corporativas)
>60 mill mxp	Empresas

#### **Cierre EYGE diciembre 2015**

Escala	Disponible	Saldo	Exposición	Severidad media ponderada	Ponderación riesgo ponderada	Exposición garantía real no financiera	Exposición garantía real financiera
A	\$ 6,036	\$ 57,760	\$ 60,054	43.00%	0.03%	\$ -	\$ -
A-	-	2,504	2,504	31.64%	0.03%	2,442	-
BBB+	1,619	4,091	4,426	43.09%	0.05%	-	-
BBB	4,937	13,619	15,339	43.03%	0.08%	597	-
BBB-	2,685	36,113	36,925	42.94%	0.11%	-	-
BB+	1,766	55,215	55,654	42.20%	0.15%	3,787	311
BB	1,270	26,180	26,546	41.32%	0.29%	5,489	27
BB-	3,745	34,224	35,264	40.12%	0.44%	8,045	57
B+	771	26,935	27,156	38.98%	0.66%	11,083	465
B	886	17,988	18,215	40.36%	1.03%	6,213	77
B-	242	11,696	11,768	39.63%	1.75%	3,836	248
C	70	4,134	4,158	40.31%	2.48%	1,502	23
D	<u>5</u>	<u>2,468</u>	<u>2,470</u>	10.39%	66.24%	<u>784</u>	<u>-</u>
Total general	<u>\$ 24,032</u>	<u>\$ 292,927</u>	<u>\$ 300,479</u>			<u>\$ 43,778</u>	<u>\$ 1,208</u>

### ***Cartera Consumo:***

El Grupo Financiero para el modelo interno de Tarjeta de Crédito, considera el Grupo VI (créditos al Consumo e Hipotecas) acorde a las Reglas de Capitalización de la CUB. Dicho Grupo corresponde con los créditos otorgados a clientes -Personas Físicas- a quienes se les autorizó una línea de crédito revolvente para uso personal.

### ***Probabilidad de incumplimiento***

En las calibraciones de las probabilidades de incumplimiento se utiliza una definición de incumplimiento correspondiente a 90 días, la cual concuerda con la definición de default de Basilea II.

Consiguientemente, para BBVA Bancomer, se considerará una operación/cliente como “mala” o que está en situación de mora cuando se cumplan alguna de las siguientes opciones:

- Hayan transcurrido 90 días desde el día del primer impago
- El importe debe pasar un filtro de materialidad para que la operación/cliente sea considerado moroso

#### *Severidad de la Pérdida*

El método utilizado para estimar la severidad o LGD es el denominado Workout LGD, basado en el descuento de flujos de caja de exposiciones en mora recuperadas en distintos momentos del tiempo derivado del proceso de recuperación de la cartera. Se define como un ciclo de recuperación al proceso en el que un contrato entra en mora y finaliza cuando sale de ella. En cuanto un contrato entra en mora, inicia un proceso de recuperación llamado ciclo recuperatorio en el que se contabilizan aquellos movimientos que incrementan la deuda y los que la reducen. Aquella parte que no se logró recuperar se le conoce como Pérdida y si se expresa como porcentaje de la Exposición al incumplimiento se le conoce como Severidad de la Pérdida.

A lo largo de este proceso de recuperación, se identifican los importes de entradas en cuentas de capital, las recuperaciones en cuentas de orden y cuentas de capital, así como el monto de exposición al momento del incumplimiento. Entonces, se calcula la severidad como la diferencia entre el acumulado de entradas menos recuperaciones descontadas (llevadas a valor presente) a fecha de apertura del ciclo, sobre la exposición al incumplimiento.

$$\text{Severidad} = \text{LGD} = (\Sigma \text{entradas en mora} - \Sigma \text{recuperaciones})/\text{EAD}$$

#### *Exposición al Incumplimiento*

La Exposición al incumplimiento (EAD) no es un parámetro que se estime, sino que se considera como el cálculo del saldo dispuesto en el período de análisis, más el Saldo disponible y línea otorgada afectados por Factores de Conversión de Crédito (CCF1 y CCF2) respectivamente. En otras palabras, la EAD se calcula como el saldo dispuesto más un factor de conversión multiplicado por el saldo no dispuesto de la línea más otro factor de conversión multiplicado por el límite de crédito.

$$\text{EAD} = \text{Saldo Dispuesto} + \text{CCF1} * \text{Saldo No Dispuesto} + \text{CCF2} * \text{Límite}$$

Las desviaciones respecto a la definición de incumplimiento establecida en el Artículo 2 Bis 68 de las presentes disposiciones radica en que para los modelos internos se usan filtros sobre los incumplidos a 90 días con el concepto de filtro de materialidad descrito en el punto anterior.

Los parámetros de Tarjeta de Crédito y Empresas y Grandes Empresas que conforman a la Pérdida Esperada (PE) se estiman cada año y son aplicados a la cartera cada mes, de forma que la Pérdida Esperada estimada sirve para predecir las reservas con que debe contar el Grupo Financiero. Estos niveles de reservas estimadas (PE) se comparan con las pérdidas reales que se observan, con el fin de valorar si los parámetros predicen adecuadamente el comportamiento de las pérdidas que se presentan a lo largo del año, ya que el monto de Pérdida Esperada Estimada en un mes debe ser suficiente para cubrir las pérdidas de los incumplimientos del siguiente año.

Para efectuar este comparativo, se toma como referencia el nivel de reservas que presenta la cartera en un mes y se compara con la suma de las pérdidas incurridas (reales) que se acumulan a lo largo del año. Se considera que el nivel de reservas es adecuado cuando al cierre del año el acumulado de pérdidas reales no supera a la reserva estimada.

Para la cartera de Tarjeta de Crédito se efectuó este comparativo con 7 ventanas anuales con fecha de inicio diciembre 2013 a junio 2014, a partir de las cuales se obtiene que el monto de las pérdidas incurridas es menor al de la Pérdida Esperada, con lo cual se concluye que la constitución de reservas para la cartera de Tarjeta de Crédito es suficiente para hacer frente a los riesgos adquiridos en ella.

Para la cartera de Empresas y Grandes Empresas se efectuó este comparativo con 3 ventanas anuales con fecha de inicio desde abril 2014 hasta junio 2014, a partir de las cuales se obtiene que el monto de las pérdidas incurridas es menor al de la Pérdida Esperada, con lo cual se concluye que la constitución de reservas para la cartera de Empresas y Grandes Empresas es suficiente para hacer frente a los riesgos adquiridos en ella. Tal comparativo se muestra a continuación:

<b>Cierre TDC diciembre 2015</b>					
Escala	Disponible	Saldo	Exposición	Severidad media ponderada	Ponderación riesgo media ponderada
BBB+	\$ -	\$ -	\$ -	35.65%	0.15%
BBB	1	-	-	35.65%	0.21%
BBB-	2	1	2	35.60%	0.31%
BB+	25,869	6,023	9,467	75.46%	0.52%
BB	36,735	9,414	15,408	76.25%	0.88%
BB-	31,021	10,645	16,572	76.06%	1.53%
B+	30,372	14,101	20,838	76.90%	2.60%
B	24,694	15,455	21,914	77.48%	4.44%
B-	27,893	23,808	30,667	77.56%	7.80%
C	9,207	16,798	19,545	74.10%	21.59%
D	-	2,583	2,583	78.14%	100.00%
Total general	<u>\$ 185,794</u>	<u>\$ 98,828</u>	<u>\$ 136,996</u>		

– *Riesgo de Liquidez*

#### **Información cuantitativa**

##### **a) Límites de concentración respecto de los distintos grupos de garantías recibidas y las fuentes principales de financiamiento**

De manera adicional a los ratios regulatorios de liquidez, el esquema de control del riesgo de liquidez del Grupo Financiero se basa en el establecimiento de límites en tres ejes fundamentales:

- Autofinanciación a través del ratio LtSCD o Loan to Stable Customer Deposits (relación máxima de la financiación de la inversión crediticia neta con recursos estables de clientes);
- Diversificación de la estructura de financiación a través de un importe máximo de Financiación a Corto Plazo (FCP); y
- Capacidad de absorción de shocks de liquidez a través de la Capacidad Básica a 30 días (CB 30d –cociente de buffer de liquidez disponible y las salidas netas de liquidez previstas dentro del plazo por vencer correspondiente). También se tienen alertas para prevenir que los límites no sean vulnerados, incluyendo el seguimiento en otros plazos por vencer.

Asimismo, se tienen métricas para identificar con carácter anticipatorio posibles amenazas para permitir la adopción, en su caso, de las acciones de gestión preventivas necesarias, incluidos indicadores de concentración del financiamiento o de liquidez en divisas o de diversificación de la financiación a largo plazo, entre otros.

**4T 15 Exposición de riesgo de liquidez: promedio de cierre mensuales**

**Margen absoluto en relación a su límite (positivos sin exceso, negativo con exceso)**

LtSCD	13%
FCP 12m	\$142,373
CB 30d	57%

**b) Exposición al riesgo liquidez y las necesidades de financiamiento a nivel del Grupo Financiero teniendo en cuenta las limitaciones legales, regulatorias y operacionales a la transferibilidad de liquidez**

La exposición al riesgo de liquidez del Grupo Financiero y sus necesidades de financiamiento parten del principio de una gestión descentralizada e independiente de la liquidez (incluida BBVA o cualquier otra entidad de ésta), a fin de evitar dependencias o subsidios y eventuales contagios por crisis. En todo momento, se toman en cuenta las limitaciones legales, regulatorias y operacionales a la transferibilidad de liquidez de las regulaciones aplicables en la fijación de las políticas de riesgo de liquidez del Grupo Financiero, incluidos los regímenes de admisión de pasivos y de inversión para las operaciones pasivas en Moneda Extranjera de Banxico, reglas de operación de los sistemas de pagos, la diversificación de riesgos en la realización de operaciones pasivas especificadas por las Disposiciones, entre otros.

En el caso del régimen de inversión para las operaciones pasivas en Moneda Extranjera, adicional al límite regulatorio de Faltante, de manera preventiva se cuenta con un alertamiento más estricto que el límite regulatorio para el régimen de inversión para las operaciones pasivas en Moneda Extranjera de Banxico.

**c) Operaciones del balance desglosadas por plazos de vencimiento y las brechas de liquidez resultantes, incluyendo las operaciones registradas en cuentas de orden.**

En la siguiente tabla se detallan las brechas de liquidez de BBVA Bancomer a diferentes plazos.

	A la vista	30 días	6 meses	1 año	Mayor 1 año	Sin Vencimiento	Total
Disponibilidades	\$ 71,868	\$ 14,173	\$ 5,124	\$ 2,934	\$ 63,069	\$ -	\$ 157,168
Cartera de Créditos	-	78,552	135,368	75,349	588,136	-	877,405
Cartera de Valores	-	931	77,271	5,207	335,875	-	419,284
Total Activos	<u>\$ 71,868</u>	<u>\$ 93,656</u>	<u>\$ 217,763</u>	<u>\$ 83,490</u>	<u>\$ 987,080</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,453,857</u>

Captación	\$ 864	\$ 122,577	\$ 40,325	\$ 1,924	\$ 4,389	\$ 663,156	\$ 833,235
Emisiones y Obligac. Sub.	-	957	37,623	10,789	148,500	-	197,869
Acreedores por Reportos	-	243,939	1,050	-	-	-	244,989
Neto resto de balance	-	-	-	-	-	177,764	177,764
<b>Total pasivos</b>	<b>\$ 864</b>	<b>\$ 367,473</b>	<b>\$ 78,998</b>	<b>\$ 12,713</b>	<b>\$ 152,889</b>	<b>\$ 840,920</b>	<b>\$ 1,453,857</b>
Fuera de Balance	-	(175)	(454)	5,470	3,601	-	-
Brechas de Liquidez	71,004	(273,992)	138,311	76,247	837,792	(840,920)	-
Brechas Acumuladas	71,004	(202,988)	(64,676)	11,569	849,361	8,441	-

\* Las cifras del cuadro anterior solo consideran a la Institución de forma individual, no consolidada.

#### *Derivados implícitos -*

Al amparo de los programas de emisión de Bonos Bancarios Estructurados del Grupo financiero, tiene registrados opciones de divisas, índices y tasas de interés, equivalentes a un nominal de \$65,801; asimismo, el Grupo Financiero tiene registrados swaps de tasas de interés y divisas con un nominal de \$60,602.

#### *Información cualitativa*

- a) La manera en la que se gestiona el riesgo de liquidez en el Grupo Financiero, considerando para tal efecto la tolerancia a dicho riesgo; la estructura y responsabilidades para la administración del riesgo de liquidez; los informes de liquidez internos; la estrategia de riesgo de liquidez y las políticas y prácticas a través de las líneas de negocio y con el Consejo de Administración.

La gestión del riesgo de liquidez en el Grupo Financiero se rige por los siguientes principios: gestión descentralizada e independiente de la liquidez; autofinanciación de la actividad crediticia de las bancas; planificación de la liquidez en el proceso de planeación de crecimiento de la actividad; clara segregación de funciones para realizar una administración proactiva del riesgo de liquidez, incluida la liquidez intradía y gestión de colaterales; establecimiento de un sistema de precios de transferencia y normas de uso interno de la liquidez; y coherencia con los requerimientos regulatorios.

La estructura y responsabilidades para la Administración del riesgo de liquidez están claramente segregadas por funciones y áreas:

- *Fijación de políticas generales, métricas fundamentales y límites.* Las Políticas de riesgo de liquidez las aprueba su Consejo de Administración, previa opinión favorable del Comité de Riesgos; órganos que aprueban el esquema de límites de riesgo de liquidez.
- *Identificación, medición y control de riesgos.* Riesgos identifica, mide y establece mecanismos para controlar el riesgo de liquidez a que está sometido el Grupo Financiero a través de la fijación, seguimiento y *reporting* de un esquema de límites.
- *Gestión de la actividad de inversión y captación.* Se realiza por las áreas de negocio, atendiendo a las políticas de riesgos.
- *Gestión de la liquidez y financiación.* Se realiza por Finanzas, en el área de Gestión Financiera en específico, quedando delegada la ejecución del corto plazo (incluida ejecución de la liquidez intradía) en la unidad de *Global Markets*.

- *Generación de la información de seguimiento.* En la medida de lo posible, las áreas de Sistemas y Finanzas del Grupo Financiero realizan el aprovisionamiento de la información relevante para el riesgo de liquidez. A su vez, Riesgos promueve la mejora continua de la calidad de la información para un correcto proceso de toma de decisiones.

El estado de los límites y alertas se reporta mediante informes internos a diario a la Alta Dirección, auditoría interna y áreas gestoras de la liquidez, inclusive con mayor frecuencia en situaciones de crisis, para realizar la medición del riesgo de liquidez, se cuenta con aplicaciones desarrolladas internamente por el área de Sistemas, así como también se hace uso del sistema de medición de riesgo del Balance Estructural QRM (Quantitative Risk Management).

Las estrategias se delinearán dentro de los límites de riesgos aprobados por el Consejo de Administración y Comité de Riesgos delegado del Consejo, y son consensuadas en el Comité de Activos y Pasivos, siempre dentro de la tolerancia de riesgo de liquidez aprobada. Asimismo se da un seguimiento de la evolución del riesgo de liquidez y excedidos en estos órganos.

- b) *Estrategia de financiamiento, incluyendo las políticas de diversificación, y si la estrategia de financiamiento es centralizada o descentralizada.*

Anualmente, el Grupo Financiero elabora un plan de crecimiento de su actividad, considerando las proyecciones de crecimiento del negocio, el perfil de vencimientos de los activos y pasivos, el apetito al riesgo y las condiciones proyectadas de mercado. A partir de esto, se elabora el plan de financiamiento en los mercados mayoristas, buscando mantener diversificación en la financiación, garantizando que no exista una elevada dependencia de la Financiación a Corto Plazo.

- c) *Técnicas de mitigación del riesgo de liquidez utilizadas*

El modelo de riesgo de liquidez del Grupo Financiero, basado en los principios citados en el inciso (a) de esta información cuantitativa, toma en cuenta en todo momento las limitaciones legales, regulatorias y operacionales a la transferibilidad de liquidez.

En específico, una de las fortalezas del Grupo Financiero se sitúa en la calidad de su fondeo, el cual se encuentra diversificado por tipo de clientes, instrumentos y mercados. Por el lado de la captación, se cuenta con una amplia red de clientes tanto minoristas como mayoristas. Esta captación se complementa y fortalece con emisiones locales e internacionales, manteniendo un acceso constante a los mercados de deuda.

En caso de detonaciones de límites o alertas de riesgo de liquidez, se tienen establecidos procedimientos específicos de actuación y de comunicación dentro del Grupo Financiero con una clara definición de roles por las distintas áreas y órganos de decisión, distinguiendo el nivel de comunicación según si se detonó un límite o una alerta. Asimismo, se cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez, el cual en caso de activación cuenta con un inventario de medidas de actuación clasificadas por su tipología con base en si están relacionadas con Banxico, el mercado mayorista o la actividad comercial.

Las técnicas de mitigación incluyen fuentes internas y externas de liquidez, seleccionadas con base en la situación del mercado actual y prevista, previsiones en la actividad, impacto financiero y reputacional entre otros.

d) *Uso de las pruebas de estrés*

Las pruebas de estrés de riesgo de liquidez se realizan en diversos escenarios de tensión, evaluando en cada uno el estado de cobertura del buffer de liquidez disponible con las necesidades de liquidez del escenario en cuestión bajo distintos horizontes temporales. Los resultados de estas pruebas son parte integral del Plan de Contingencia de Liquidez, dado que de ellas deriva la activación del mismo.

e) *Descripción de planes de financiamiento contingentes*

El Plan de Contingencia de Liquidez o Plan de Financiamiento de Contingencia se configura como un elemento fundamental de la gestión del riesgo de liquidez en momentos de tensión de liquidez. Contiene procedimientos nítidos para facilitar la toma de decisiones, una adopción rápida de medidas contingentes y una comunicación eficaz, especificando las funciones y responsabilidades en estas situaciones, así como la autoridad para activarlo. Se define sobre la base de cuatro principios: coordinación entre las unidades intervinientes, eficaz nivel de información, confidencialidad de las actuaciones e informaciones y ejecutividad. Es sancionado por el Consejo de Administración del Grupo Financiero, previa opinión favorable de su Comité de Riesgos delegado; la propuesta del Plan de Contingencia de Liquidez al Consejo de Administración y sus modificaciones posteriores es realizada por el Director General del Grupo Financiero.

Asimismo, el Grupo Financiero cuenta con un Plan de Contingencia o Plan de Recuperación que prevé las posibles acciones a llevar a cabo para restablecer su situación financiera ante escenarios adversos que pudieran afectar la solvencia y/o liquidez. En este plan se describe la situación del Grupo Financiero detallando líneas clave de negocio, indicadores de recuperación, el gobierno corporativo en caso de presentarse escenarios adversos y los procesos para implantar las medidas de recuperación. Este plan de igual forma está aprobado por el Consejo de Administración.

– *Coefficiente de Cobertura de Liquidez (CCL)*

El Coeficiente de Cobertura de Liquidez cuantifica la capacidad potencial del Grupo Financiero para hacer frente a necesidades de liquidez a 30 días ante un escenario de estrés con activos líquidos disponibles.

De acuerdo con los requerimientos de revelación de información especificados en el Anexo 5 de las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple, se presenta el Formato de Revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez siguiente.

Coeficiente de cobertura de liquidez	4T 2015	
	Importe sin ponderar	Importe ponderado
Activos líquidos computables		
Total de activos líquidos computables	No aplica	\$ 194,444
Salidas de efectivo		
Financiamiento estable	\$ 337,992	16,900
Financiamiento menos estable	<u>118,765</u>	<u>11,877</u>
Financiamiento minorista no garantizado	<u>456,757</u>	<u>28,777</u>

Coeficiente de cobertura de liquidez	4T 2015	
	Importe sin ponderar	Importe ponderado
Depósitos operacionales	\$ 101,349	\$ 23,997
Depósitos no operacionales	226,017	93,286
Deuda no garantizada	<u>3,310</u>	<u>3,310</u>
Financiamiento mayorista no garantizado	<u>330,676</u>	<u>120,593</u>
Financiamiento mayorista garantizado	No aplica	<u>3,197</u>
Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados	22,185	22,185
Líneas de crédito y liquidez	<u>414,288</u>	<u>35,407</u>
Requerimientos adicionales	<u>436,473</u>	<u>57,592</u>
Otras obligaciones de financiamiento contingentes	<u>8,933</u>	<u>8,933</u>
Total de salidas de efectivo	No aplica	<u>\$ 219,092</u>
Entradas de efectivo		
Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	\$ 44,923	<u>\$ 600</u>
Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	84,137	<u>51,432</u>
Otras entradas de efectivo	2,499	<u>2,499</u>
Total de entradas de efectivo	\$ 131,559	<u>\$ 54,331</u>
Total de activos líquidos computable	No aplica	<u>\$ 194,444</u>
Total neto de salidas de efectivo	No aplica	<u>\$ 164,561</u>
Coeficiente de cobertura de liquidez	No aplica	<u>118.25%</u>

a) *Días naturales que contempla el trimestre que se está revelando*

El trimestre reportado contempla 92 días naturales.

b) *Las principales causas de los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez y la evolución de sus principales componentes.*

Durante 2015, el CCL se ha mantenido por encima del requerimiento del 100%, aun cuando el mínimo regulatorio fue de 60%, lo que implica que se tienen activos líquidos suficientes para una salida de estrés de liquidez a 30 días. La estructura de los componentes se ha mantenido similar durante el año, pero se observa una mejora del CCL, en el último trimestre, debido al incremento en activos líquidos generado por un aumento de captación que generó mayores entradas por depósitos en otros Bancos.

Concepto	1 T	2 T	3 T	4 T
Activos líquidos	\$ 173,672	\$ 185,971	\$ 190,020	\$ 194,444
Salidas	\$ 216,684	\$ 210,771	\$ 216,179	\$ 219,092
Entradas	\$ 56,120	\$ 40,861	\$ 41,478	\$ 54,531
CCL	<u>108%</u>	<u>109%</u>	<u>109%</u>	<u>118%</u>

- c) *Los cambios de los principales componentes dentro del trimestre que se reporte*

Concepto	Cambios 4T vs 3T
Activos líquidos	\$ 4,424
Salidas	\$ 2,913
Entradas	\$ 13,053
CCL	9%

- d) *Evolución de la composición de los Activos Líquidos Elegibles y Computables*

En el trimestre hubo una ligera mejoraría en los activos líquidos por la recomposición de los mismos.

Nivel	3 T	4 T	Variación
N1 Efectivo	\$ 111,451	\$ 124,269	12%
N1 Títulos	48,389	37,572	(22%)
IIA	23,496	26,860	14%
IIB	6,684	5,743	(14%)
Total	\$ 190,020	\$ 194,444	2%

- e) *Concentración de sus fuentes de financiamiento*

Una de las principales fortalezas del Grupo Financiero se sitúa en la calidad de su fondeo, el cual se encuentra diversificado por tipo de clientes, instrumentos y mercados. Por el lado de la captación, se cuenta con una amplia red de clientes tanto minoristas como mayoristas. Esta captación se complementa y fortalece con emisiones locales e internacionales, a diferentes plazos, manteniendo un acceso constante a los mercados de deuda.

En la siguiente tabla se muestran las principales fuentes de financiación al cierre del año que representan un 86% de los pasivos totales del Grupo Financiero.

Fuentes de financiamiento (diciembre 2015)	% sobre pasivos totales
Captación clientes	53.7%
Financiación Colateralizada	18.2%
Títulos de crédito	5.9%
Obligaciones subordinadas	5.0%
Mercado de dinero	1.9%
Interbancario	1.3%

- f) *Exposiciones en instrumentos financieros derivados y posibles llamadas de margen*

La exposición, de acuerdo a los lineamientos locales actuales de exposición en derivados para el Coeficiente de Cobertura de Liquidez, es la siguiente:

Concepto	Dic 2015
Salida neta de derivados a valor de mercado más salida por exposición potencial	\$ 22,458

g) *Descalce en divisas*

El riesgo de liquidez asociado a las operaciones en moneda extranjera se encuentra cubierto de acuerdo a las disposiciones del Coeficiente de Liquidez en Moneda Extranjera, establecidas por Banxico. Asimismo, el riesgo asociado al tipo de cambio se encuentra debidamente fondeado y se gestiona dentro de los límites regulatorios

h) *Grado de centralización de la administración de la liquidez e interacción entre las unidades del grupo*

La responsabilidad de gestión de la liquidez se encuentra concentrada en la unidad de Gestión Financiera, la cual depende directamente del Director General de Finanzas y es independiente de las unidades de negocio. Esta mantiene una interacción directa con las áreas de negocio, definiendo estrategias de uso y captación de liquidez.

Las estrategias se realizan dentro de los límites de riesgos aprobados por el Consejo de Administración y Comité de Riesgos delegado del Consejo, y son consensuadas en el Comité de Activos y Pasivos el cual es el órgano ejecutivo encargado de gestionar el capital y los riesgos estructurales del balance en cuanto a tasas de interés, tasas de cambio y liquidez.

i) *Flujos de efectivo de salida y de entrada relevantes para su perfil de liquidez*

El Grupo Financiero considera que todos los flujos relevantes a 30 días están recogidos en la métrica del CCL, por lo que no se tienen flujos adicionales por considerar.

El Grupo Financiero mantiene coberturas de flujos de efectivo con el objeto de reducir la exposición a la variación de flujos, cambiando dichos flujos a tasa fija con la finalidad de mejorar la sensibilidad del margen financiero. El método para evaluar la efectividad prospectiva es por análisis de sensibilidad; la efectividad retrospectiva se mide comparando el cambio del valor presente de los flujos del instrumento de cobertura contra los cambios en el valor presente de los flujos de la posición cubierta.

La plusvalía por derivados de cobertura de flujo de efectivo reconocida en capital al 31 de diciembre de 2015 es de \$467 de los cuales, al considerar el valor presente de los cupones que se liquidarán en 2016, se estima que será reconocido un ingreso en resultados por \$279.

– *Riesgo Operacional*

La medición y control del riesgo operacional está a cargo de una Unidad de Riesgo Operacional independiente de las unidades de riesgo de mercado y riesgo de crédito, así como de las unidades de auditoría y cumplimiento normativo.

El Grupo Financiero consciente de la importancia de contemplar todos los aspectos vinculados al riesgo operacional, persigue una gestión integral del mismo, contemplando no sólo los aspectos cuantitativos del riesgo, sino también abordando la medición de otros elementos que exigen la introducción de mecanismos de evaluación cualitativos, sin menoscabo de la objetividad en los sistemas utilizados. Se define el riesgo operacional como aquél no tipificable como riesgo de crédito ó de mercado. Es una definición amplia que incluye principalmente las siguientes clases de riesgo: de procesos, de fraudes, tecnológicos, recursos humanos, prácticas comerciales, legales, de proveedores y desastres, entre otros.

Las pérdidas derivadas del riesgo operacional registradas en 2015, fueron de \$1,555, principalmente por fraudes y errores operativos.

El modelo de gestión del riesgo operacional se basa en un modelo causa-efecto en el que se identifica el riesgo operacional asociado a los procesos del banco a través de un circuito de mejora continua:

Identificación. Consiste en determinar cuáles son los factores de riesgo (circunstancias que pueden transformarse en eventos de riesgo operacional), que residen en los procesos de cada unidad de negocio / apoyo. Es la parte más importante del ciclo, ya que determina la existencia de las demás.

Cuantificación. Se cuantifica el costo que puede generar un factor de riesgo. Puede realizarse con datos históricos (base de datos de pérdidas operacionales) o de forma estimada si se trata de riesgos que no se han manifestado en forma de eventos en el pasado.

La cuantificación se realiza con base en dos componentes: frecuencia de ocurrencia e impacto monetario en caso de ocurrencia.

Mitigación. Habiendo identificado y cuantificado los factores de riesgo operacional, si éste excede los niveles deseados se emprende un proceso de mitigación que consiste en reducir el nivel de riesgo mediante la transferencia del mismo, o mediante una modificación de los procesos que disminuyan la frecuencia o el impacto de un evento.

Las decisiones sobre la mitigación se llevan a cabo en el seno del Comité de Riesgo Operacional que se ha constituido en cada unidad de negocio/apoyo.

Seguimiento. Para analizar la evolución del riesgo operacional se hace un seguimiento cualitativo a través de analizar el grado de implantación de las medidas de mitigación y uno cuantitativo consistente en medir la evolución de indicadores causales de riesgo operacional, así como analizando la evolución de pérdidas contabilizadas por riesgo operacional, registradas en una base de datos.

Para el caso específico de los riesgos tecnológicos, además de la metodología general de riesgos operacionales se ha constituido un Comité de Riesgos tecnológicos que evalúa que los riesgos identificados y los planes de mitigación en proceso sean uniformes en el Grupo Financiero y cumplan con los estándares de seguridad lógica, continuidad del negocio, eficiencia en procesamiento de datos y evolución tecnológica, así como de asegurarse de una adecuada administración de la infraestructura tecnológica del Grupo Financiero.

Por lo que respecta al riesgo legal, además del circuito de gestión de riesgo operacional, se calcula la probabilidad de resolución adversa sobre el inventario de procesos administrativos y demandas judiciales en los que el Grupo Financiero es parte actora o demandada.

En la medida en que los diferentes departamentos tienen dudas sobre el apego de ciertos procesos operativos a las leyes mexicanas y/o extranjeras, se realizan consultas periódicas con abogados especialistas en diferentes áreas con el propósito de obtener una opinión legal confiable y garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales.

Con base en lo anterior, el Grupo Financiero considera que los principales factores que influyen en el riesgo legal son: grado de incumplimiento con la regulación local; tipos de proceso judiciales en los que se involucra; monto demandado y probabilidad de obtener una resolución desfavorable.

En el Negocio Bancario pueden materializarse eventos de Riesgo Operacional por causas diversas como: fraude, errores en la operación de procesos, desastres, deficiencias tecnológicas, riesgos legales, entre otros. En el Grupo Financiero se han establecido los modelos internos robustos que nos permiten conocer la materialización de los eventos de Riesgo operacional oportunamente.

El riesgo operacional tiene su origen en la probabilidad de que existan errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos que pudieran representar una pérdida para el Grupo Financiero. Esta definición incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y/o de negocio y el riesgo reputacional.

El riesgo operacional es inherente a todas las actividades, productos, sistemas y procesos, y sus orígenes son muy variados (procesos, fraudes internos y externos, tecnológicos, recursos humanos, prácticas comerciales, desastres, proveedores). La gestión del riesgo operacional está integrada en la estructura de gestión global de riesgos del Grupo Financiero.

Existe en todo el Grupo Financiero una metodología integrada de control interno y riesgo operacional. Esta metodología permite identificar los riesgos en las áreas organizativas, generar análisis en los que se priorizan los riesgos de acuerdo con su residual estimado (después de incorporar el efecto de los controles), vincular los riesgos a los procesos y establecer para cada riesgo un nivel objetivo que, por comparación con el riesgo residual, identifica debilidad o espera su gestión. Para dar el soporte necesario a esta metodología, el Grupo Financiero dispone de una aplicación corporativa: STORM (*Support Tool for Operational Risk Management*), que incluye módulos de indicadores y escenarios.

El marco de gestión del riesgo operacional definido para el Grupo Financiero incluye una estructura de *governance* basada en tres líneas de defensa con: delimitación clara de las responsabilidades políticas y procedimientos comunes a todo el Grupo Financiero, sistemas para identificar, medir, monitorear, controlar y mitigar los riesgos y pérdidas operacionales, así como herramientas y metodologías para la cuantificación del riesgo operacional en términos de capital.

### **Marco de gestión del riesgo operacional: Tres líneas de defensa**

#### *Unidades de negocio.*

- Gestionan el riesgo operacional de sus respectivas áreas, coordinadas por la función GRO Negocio en las áreas y por los dueños de procesos y controles.

#### Contraloría Interna, GRO País y Especialistas de Control Interno

- La función Contraloría Interna y GRO País (Gestión de Riesgo Operacional País) se ocupan de diseñar, mantener y actualizar el marco del riesgo operacional y Control Interno en el Grupo Financiero y verificar su correcta aplicación en el ámbito de las áreas de negocio y soporte.
- Definen procedimientos, sistemas y herramientas.
- Reporting a la Alta Dirección.
- Los Especialistas de Control Interno evalúan la eficacia de los controles documentados y aseguran la actualización permanente del sistema de control interno, en apego a los objetivos y lineamientos de Control Interno definidos por la Contraloría y autorizados por el Consejo de Administración a propuesta del Comité de Auditoría.

#### *Auditoría Interna:*

En general verifica el cumplimiento del marco de gestión del riesgo operacional, con revisión independiente y prueba de los controles, procesos y sistemas del Grupo Financiero.

La gestión del riesgo operacional en el Grupo Financiero se diseña y coordina desde la función de Gestión de Riesgo Operacional (GRO País) en armonía con los criterios corporativos del Grupo Financiero. Las áreas de negocio o de soporte tienen, a su vez, Gestores de Riesgo Operacional (GRO Negocio) que dependen funcionalmente de GRO País, y que son los encargados de implantar el modelo en el día a día de las áreas de negocio. De esta forma, el Grupo Financiero dispone de una visión a pie de proceso, que es donde se identifican y priorizan los riesgos operacionales y toman las decisiones de mitigación.

Para llevar a cabo esta tarea, el Grupo Financiero dispone de herramientas que cubren los aspectos cualitativos y cuantitativos del riesgo operacional:

*Herramienta de gestión de Riesgo Operacional* - En la herramienta corporativa STORM se documenta la identificación y gestión de los riesgos más relevantes que constituyen la referencia para poner foco en los Comités de Gestión de Riesgo Operacional de las unidades de negocio y soporte, así como en los Comités de Riesgo delegado del Consejo celebrados durante el año.

Indicadores anclados en los principales riesgos operacionales y sus controles: Los indicadores permiten medir la evolución de los riesgos y sus controles en el tiempo, generar señales de alerta y medir la efectividad de los controles de una manera continua. Estos indicadores son definidos y seguidos por los Especialistas de Control Interno.

*Herramienta SIRO* - Los eventos de riesgo operacional casi siempre tienen un impacto negativo en las cuentas del Grupo Financiero. Para tener un control exhaustivo de los mismos, éstos se registran en una base de datos llamada SIRO (Sistema Integrado de Riesgo Operacional). Para que ésta sea confiable, se alimenta directamente desde la contabilidad mediante interfaces automáticas en el 95% de sus entradas.

### ***Capitalización por riesgo operacional***

A partir de los cambios a las Disposiciones publicadas por la Comisión el 31 de diciembre de 2014, en los cuales se definen los criterios metodológicos para determinar el requerimiento de capital por riesgo operacional mediante los enfoques Básico, Estándar y Estándar Alternativo, el Grupo Financiero solicitó y obtuvo autorización por parte de la Comisión el pasado 27 de noviembre de 2015, para utilizar el método Estándar Alternativo para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional, a partir de la información al mes de octubre de 2015.

El Método Estándar Alternativo, consiste en la suma simple de los ingresos netos para cada una de las ocho líneas de negocio multiplicados por los factores correspondientes a cada línea, salvo cuando se trate del cálculo de los requerimientos de capital por Riesgo Operacional de las líneas de negocio de banca minorista y banca comercial, para las cuales el requerimiento de capital se calculará sustituyendo el ingreso neto mensual de cada una de estas líneas de negocio, por la cantidad ejercida de préstamos y anticipos mensuales correspondiente a cada línea de negocio, multiplicado por un factor fijo “m” el cual será de 0.035.

Los factores a utilizar por línea de negocio son los siguientes:

<b>Líneas de negocio</b>	<b>% aplicable a cada línea de negocio</b>
Finanzas corporativos	18
Negociación y ventas	18
Bancas minorista	12
Banca comercial	15
Pagos y liquidación	18
Servicios de agencia	15
Administración de activos	12
Intermediación minorista	12

Para el cálculo de los ingresos netos y la cantidad ejercida de préstamos y anticipos se deberán considerar los importes correspondientes a los 36 meses anteriores al mes para el cual se está calculando el requerimiento de capital, los cuales se deberán agrupar en tres períodos de doce meses para determinar los ingresos netos anuales.

Las pérdidas derivadas de riesgos operacionales en 2015 ascendieron a \$155, principalmente por fraudes y errores operativos.

**Administración de riesgos (Seguros BBVA Bancomer, S.A. de C.V. y Pensiones BBVA Bancomer, S.A. de C.V).**

En cumplimiento a los lineamientos de la Circular Única emitida por la CNSF, Seguros BBVA Bancomer, S.A. de C.V. (la Aseguradora) y Pensiones BBVA Bancomer, S.A. de C.V. (Pensiones, y en su conjunto, las Compañías), desarrollaron políticas, procedimientos y metodologías necesarias para la Administración de Riesgos, así como información sobre las pérdidas potenciales en el portafolio de inversión.

La función de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos Financieros, se debe entender como una función central para generar, promover, garantizar y mejorar la gestión de la cartera de valores de las Compañías a través del fortalecimiento de los procesos operativos y estratégicos de la gestión de los recursos, para así lograr una apreciación relativa de sus acciones:

- Asegurar que las estrategias de inversión asumida y los riesgos generados sean congruentes con los deseos y niveles de riesgo establecidos.
- Reducir la incertidumbre con relación a los ingresos esperados.
- Evaluar el desempeño con relación a objetivos, exposiciones y riesgos asumidos.
- Promover una asignación de recursos óptima.

En el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración de Riesgos, se presentan las políticas y procedimientos que deben cumplirse y aplicarse para:

- a. Identificar de los riesgos a los que están expuestas las Compañías al mantener posiciones en instrumentos financieros.
- b. Medir las exposiciones mediante aplicación de procesos y metodologías probadas y confiables
- c. Monitorear el riesgo.
- d. Limitar las exposiciones.
- e. Tener control sobre las posiciones y,
- f. Divulgar a los órganos tomadores de decisiones y órganos reguladores, respecto a los riesgos asumidos/rentabilidades obtenidas dentro del portafolio.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos, definió e implementó las diversas metodologías que se requieren para el logro de sus funciones. De igual forma, la generación de resultados de “riesgos” que permita una mejor toma de decisiones estará envuelta en una clara definición de alcances y limitaciones de los mismos al quedar definido el “poder” y la “utilidad” de las diversas herramientas.

Es responsabilidad de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos Financieros, garantizar que los modelos y procesos metodológicos estén basados en sanos principios financieros, estadísticos y matemáticos, sean “el estado del arte” acorde a las capacidades de infraestructura de las Compañías, reflejen la “realidad” de una forma adecuada, reconociendo las limitaciones pero preservando una razón costo/beneficio justificable, sean “objetivos”, mediante preceptos de “no arbitraje”, datos “externos”, parámetros que se puedan “probar” (“testable”) y sean lo suficientemente “sencillos” y “flexibles” a manera de garantizar la generación de resultados en tiempos y formas requeridos, vigilando:

- Información de Mercado, de posición y valuación de instrumentos.
- Cálculo de parámetros estadísticos. riesgo mercado, liquidez y crédito.
- Simulación y escenarios catastróficos.
- Pruebas ex post y Backtesting.

Logrado lo anterior, están definidos procesos normativos que rigen a la actividad de portafolios, ya que los mencionados procesos dependen en gran medida de los resultados que se generen al implementar tal marco metodológico estableciendo políticas, procedimientos, normas, tolerancias de riesgo, requerimientos de información, planes de contingencia, comités y demás, para asegurar que se cumpla la misión central de preservar una relación riesgo – rendimiento acorde a las expectativas de los accionistas.

En consecuencia, el marco normativo orienta y define la cultura de riesgos de las Compañías, ya que establece las definiciones básicas en materia de riesgos que todas las áreas deben manejar, identifica los principales mandatos que se deben respetar en las decisiones de inversión, señalando los roles y responsabilidades que tiene cada área durante el proceso, detallados en los siguientes puntos:

- Acotamiento Riesgos de Mercado, Liquidez, Crédito, Operativo y Legal.
- Procedimiento General para Establecimiento de Límites, así como para Nuevos Productos.
- Plan de Contingencia de Mercado y Liquidez y Crédito.

Adicionalmente, la compañía de pensiones (la Compañía) dentro de sus políticas y controles considera:

- Por lo que respecta a sus pasivos reflejados en Reservas Técnicas, se les da seguimiento por parte del área técnica al valorar póliza por póliza, la obligación que tiene la Compañía para con sus clientes siguiendo la Normativa especificada por la CNSF y conforme a las distintas Notas Técnicas presentadas por la Compañía y autorizadas por dicho Organismo.
- Por las obligaciones pendientes de pago a nuestros clientes, las cuales fueron registradas en los resultados de la Compañía conforme a su devengamiento y siguiendo las disposiciones mencionadas en el punto anterior, se da un cabal seguimiento hasta su liquidación y en caso de prescripción del pago, se solicitan las autorizaciones correspondientes para llevar a cabo su cancelación.
- Las técnicas empleadas para analizar y monitorear la mortalidad, supervivencia, morbilidad severidad y frecuencia.
- La Compañía ha identificado todos los riesgos referentes a la siniestralidad y estos se dan prácticamente en el proceso general del pago de la nómina a pensionados.

#### ***Reportes e Información:***

- *Riesgo de crédito:*

La exposición crediticia para la Aseguradora es de 6,157 mdp, con una pérdida esperada de 1.37% y una concentración por calificación de 8.84% en mxAAA y 91.16% en mxA-1+.

Para el riesgo de crédito en la compañía de pensiones, se utiliza la metodología de Pérdida Esperada. Se tienen límites regulatorios por sector y corporativos.

La exposición crediticia es de 7,600 mm con una pérdida esperada de 13 mm y una concentración por calificación de 97.36% en mxAAA, 2.20% en mxAA-, 0.10% en mxBB+ y 0.34% en mxD.

- *Riesgo de mercado:*

En la Aseguradora, el portafolio tiene un valor de 61,595 mdp, el cual se encuentra distribuido con 22.61% en renta fija, 80.22% para negociar, 57.60% en sociedades de inversión y 19.77% a vencimiento. El uso de límites histórico es de 29.30% en renta fija, 56.68% en sociedades de inversión y 64.83% para negociar.

Como métrica de riesgo de mercado para la compañía de pensiones se utilizan las metodologías de VaR Paramétrico y VaR al Histórico. El portafolio tiene un valor de 54,413 mm se encuentra distribuido con 100.00% en renta fija, 3.22% para negociar y 96.78% a vencimiento. El uso de límites de Valor en Riesgo al cierre del año es de 58.06% en Paramétrico y 40.56% en Histórico.

– *Riesgo de liquidez:*

Para la Aseguradora, el riesgo de liquidez se considera el Riesgo de Liquidez Exógena. El Uso de límites fue de 11.70% en renta fija, 60.37% en sociedades de inversión y 44.48% para negociar. Al cierre del año no existen excesos a los límites aprobados por Comité de Riesgos y Consejo de Administración.

Como métrica de riesgo de liquidez para la compañía de pensiones se considera el Valor en Riesgo con un Horizonte de liquidación de 5 días. El Uso de límites al cierre de año es de 33.24% al Horizonte. Al cierre del año no existen excesos a los límites aprobados por Comité de Riesgos y Consejo de Administración.

– *Riesgo de mercado:*

Como métrica de riesgo de mercado para Pensiones se utilizan las metodologías de VaR Paramétrico y VaR Histórico. El portafolio tiene un valor de 78,944 mm, se encuentra distribuido con 100.00% en renta fija 2.9% es para negociar y 97.1% a vencimiento. El uso de límites de Valor en Riesgo al cierre del año es de 77% en Paramétrico y 95% en Histórico.

– *Riesgo de liquidez:*

Como métrica de riesgo de liquidez para Pensiones se considera una estimación a través de los spreads bid-ask que se observan en los mercados y mide el riesgo de liquidez que pudiera presentarse por la venta de una posición a descuentos inusuales debido a condiciones extraordinarias de mercado. El uso de límites al cierre de año es de 43% para la cartera a negociar.

– *Riesgo operativo:*

La Aseguradora cuenta con una metodología para la cuantificación y control del Riesgo Operativo, la cual está alineada a la definida por el Grupo Financiero. Actualmente, se cuenta con una base de riesgos y controles la cual es administrada en el sistema STORM.

El Riesgo Operativo de la Aseguradora al cierre del 2015, presenta pérdidas registradas de \$2.072 mdp, correspondientes a 58 eventos materializados en el año.

– *Riesgo legal:*

Al cierre del año la Aseguradora está expuesta a pérdidas potenciales con un estimado de \$0.220 mdp, originado por Juicios pendientes de resolución.

***Administración de riesgos (Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V).***

En cumplimiento de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las Casas de Bolsa” emitidas por la Comisión, se ha llevado a cabo el reconocimiento de preceptos fundamentales para la eficiente y eficaz administración de los riesgos, evaluando los mismos en el entorno de los riesgos cuantificables (crédito, mercado y liquidez) y no cuantificables (operacionales y legales) y bajo la visión de que se satisfagan los procesos básicos de identificación, medición, monitoreo, limitación, control y divulgación. A manera de resumen, se realiza lo siguiente:

– *Participación de los diferentes órganos*

Establecimiento de los objetivos de exposición al riesgo y determinación de límites ligados al capital así como autorización de Manuales de Políticas y Procedimientos de Riesgo, por parte del Consejo de Administración.

La instancia operativa del Comité de Riesgos la constituye la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), encargada de medir, monitorear e informar sistemáticamente sobre los niveles de exposición a los distintos tipos de riesgos en que incurre la Casa de Bolsa, verificando permanentemente la debida observancia de las políticas y los límites aplicables, así como la existencia de controles en las áreas de negocio para la toma de riesgos.

La medición y control del Riesgo Mercado, Crédito y Liquidez en Casa de Bolsa está a cargo de la Unidad de Riesgos Mercados, Estructurales y No Bancarios, dependiente de la Dirección General de Riesgos y Recuperación de Crédito, quien periódicamente informa al Comité de Riesgos y la UAIR, de acuerdo a las políticas y procedimientos establecidos.

La medición y control del Riesgo Operacional en la Casa de Bolsa está a cargo del Gestor de Control Interno y Riesgo Operacional de la Casa de Bolsa, quien se coordina con la Unidad Central de Gestión de Riesgo Operacional, también dependiente de la Dirección General de Riesgos y Recuperación de Crédito e independiente de las Unidades de Riesgo Mercado y Riesgo Crédito, así como de las Unidades de Auditoría y Cumplimiento Normativo.

– *Políticas y procedimientos:*

El Comité de Riesgos participa en su diseño e instrumentación, proponiendo al Consejo de Administración, para su aprobación, tanto las políticas y procedimientos para la administración de riesgos como los objetivos sobre la exposición al riesgo; asimismo, es el órgano responsable de asegurar la instrumentación de los métodos, modelos y demás elementos necesarios para la identificación, medición, monitoreo, limitación, control, información y revelación de los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la Casa de Bolsa.

Manuales de Riesgos, los cuales sustentan de manera clara las políticas y procedimientos establecidos para la correcta administración de los riesgos a los cuales está expuesta la Casa de Bolsa; precisando la estrategia, organización y marcos normativos, metodológicos y operativos.

– *Toma de decisiones tácticas:*

Independencia de la Unidad de Administración Integral de Riesgos de las áreas de Negocio.  
Fijación de procesos de monitoreo con la emisión de reportes diarios y mensuales.  
Estructura de límites por tipo de riesgo.

– *Herramientas y analíticos:*

Medición continua de riesgos a los que está expuesta la Casa de Bolsa bajo la aplicación de metodologías y parámetros consistentes.

Establecimiento de procesos periódicos de análisis de sensibilidad, pruebas bajo condiciones extremas, así como revisión y calibración de modelos.

Establecimiento de metodologías para el monitoreo y control de riesgos operacionales y legales de acuerdo a estándares internacionales.

– *Información:*

Reportes periódicos para Comité de Dirección, Comité de Riesgos, Consejo de Administración y unidades tomadoras de riesgo.

– *Auditoría y contraloría:*

Participación de Auditoría Interna respecto al cumplimiento de las “Disposiciones de Carácter General” e instrumentación de planes de cumplimiento por tipo y área.

Realización de auditorías al cumplimiento de las disposiciones referidas en el párrafo anterior por una firma de expertos independientes concluyendo que los modelos, sistemas, metodologías, supuestos, parámetros y procedimientos de medición de riesgos cumplen con su funcionalidad en atención a las características de las operaciones, instrumentos, portafolios y exposiciones de riesgo de Casa de Bolsa.

***Marco Metodológico - Técnicas de valuación, medición y descripción de riesgos***

***Riesgo de mercado*** – La medición diaria del riesgo de mercado se realiza mediante técnicas estadísticas de Valor en Riesgo (VaR) como la medida central. A manera de ilustración, el VaR consiste en:

- a. Definir el grado de sensibilidad en la valuación de las posiciones ante cambios en precios, tasas, tipos o índices.
- b. Estimar de forma razonable el cambio esperado para un horizonte de tiempo determinado de tales precios, tasas, tipos o índices, considerando en ello el grado en que los mismos se pueden mover de forma conjunta.
- c. Reevaluar el portafolio ante tales cambios esperados conjuntos y con ello determinar la pérdida potencial máxima en términos de valor.

En resumen, se determinan los indicadores de: i) Valor en Riesgo (VaR) el cual se calcula por simulación Histórica y bajo la visión de que no se perderá en el horizonte de un día, más de dicho VaR en el 99% de las veces, y ii) Medida de Estrés, consistente en aplicar la pérdida proporcional en el valor de mercado de cada instrumento que conforma el portafolio considerando un escenario de crisis reproduciendo los movimientos en los factores de riesgo ocurridos en octubre de 2008 (Efecto Lehman).

Adicionalmente para posiciones sensibles a movimientos en tasas de interés, además, se realiza un Análisis de Sensibilidad para determinar el efecto negativo en el valor del portafolio por impactos de  $\pm 1$  punto base (p.b.) en tasas de interés; mientras que para las posiciones de Renta Variable se analiza el efecto de la cartera ante el aumento del 1% en el índice de referencia.

Las mediciones anteriores, relacionadas con riesgos de mercado (accionario y de tasa de interés), se aplican a las inversiones de la cuenta propia de Casa de Bolsa, de acuerdo al factor de riesgo y naturaleza de la operación.

***Riesgo de crédito*** - Es la pérdida potencial por falta de pago de un acreditado, se divide en Riesgo de Contraparte y Riesgo Emisor.

Riesgo Emisor es la pérdida por el incumplimiento de las obligaciones (intereses o capital) que adquiere una empresa o institución financiera en la emisión de instrumentos; el Riesgo Emisor se estima como el valor nominal de los instrumentos.

Riesgo de Contraparte es la posibilidad de sufrir un quebranto económico como consecuencia del incumplimiento de los compromisos contractuales en una transacción financiera con una contraparte, este riesgo se determina mediante: i) Riesgo Potencial, que integra la Valuación de Mercado y el Factor de Riesgo Potencial; la valuación se determina de acuerdo con los criterios y modelos de valoración definidos por las Unidades correspondientes y aprobados en los Comités establecidos para tales efectos, mientras que el Factor de Riesgo Potencial es la estimación del incremento máximo esperado debido a variaciones futuras de los precios (según la tipología de la operación) sobre el valor de mercado positivo, para un nivel de confianza dado. Para estimar el Factor de Riesgo Potencial, se efectúa un análisis previo del comportamiento de cada producto y los factores de riesgo que le afectan. Este riesgo se calcula multiplicando el importe notional de cada operación por el Factor de Riesgo Potencial; ii) Pérdida esperada, representa la porción de la cartera de crédito que es probable no pueda ser cobrada dada las condiciones de riesgo existentes a la fecha de evaluación, la cual se determina en función a la exposición promedio que tendrá el otorgante en un cierto horizonte de tiempo (generalmente un año), asignándole una probabilidad default (en función a su calificación de rating interna) y una severidad (porcentaje del monto adeudado que no se recuperará o bien, se perderá en caso de que el cliente incumpla). Por lo que la pérdida esperada se define como el producto de los conceptos anteriores.

Para los riesgos anteriormente expuestos se han establecido políticas de seguimiento y revisión periódica de límites de riesgos, con la finalidad de que estos sean acordes a las condiciones del mercado, así como a la política de inversión de la cuenta propia de Casa de Bolsa; los límites son aprobados por el Comité de Riesgos y el Consejo de Administración de la Casa de Bolsa.

**Riesgo de liquidez** – La metodología consiste en estimar la pérdida en que se incurriría por liquidar a valor de mercado las posiciones bursátiles en caso de que Casa de Bolsa tuviera necesidades de liquidez; cuyos parámetros, en el caso de instrumentos sujetos a riesgo accionario, son factores de pérdida en función de su bursatilidad y para instrumentos sujetos a riesgo de tasa de interés, incrementos en las tasas de valuación en función del tipo de emisor y profundidad de su mercado.

**Riesgo operacional** – La Casa de Bolsa, consciente de la importancia de contemplar todos los aspectos vinculados al Riesgo Operacional persigue una gestión integral del mismo, contemplando no solo los aspectos cuantitativos del riesgo, sino también abordando la medición de otros elementos que exigen la introducción de mecanismos de evaluación cualitativos, sin menoscabo de la objetividad en los sistemas utilizados.

Bajo esta filosofía se define el riesgo operacional como aquél no tipificable como riesgo de crédito o de mercado. Es una definición amplia que incluye principalmente las siguientes clases de riesgo: de proceso, fraude, tecnológico, recursos humanos, prácticas comerciales, legales, de proveedores y desastres.

El modelo de gestión del riesgo operacional se basa en un modelo causa-efecto en el que se identifica el riesgo operacional asociado a los procesos de la Casa de Bolsa a través de un circuito de mejora continua: identificación-cuantificación-mitigación-seguimiento.

**Identificación:** Consiste en determinar cuáles son los factores de riesgo (circunstancias que puedan transformarse en eventos de riesgo operacional), que residen en los procesos de cada unidad de negocio y/o apoyo. Es la parte más importante del ciclo, ya que determina la existencia de las demás.

**Cuantificación:** Se cuantifica el costo que puede generar un factor de riesgo. Puede realizarse con datos históricos (base de datos de pérdidas operacionales) o de forma estimada si se trata de un riesgo que no se ha manifestado en forma de eventos en el pasado. La cuantificación se realiza con base en dos componentes: frecuencia de ocurrencia e impacto monetario en caso de ocurrencia.

**Mitigación:** Habiendo identificado y cuantificado los factores de riesgo operacional, si éste excede los niveles deseados, se emprende un proceso de mitigación. La mitigación consiste en reducir el nivel de riesgo mediante la transferencia del mismo, o mediante una modificación de los procesos que disminuyan la frecuencia o el impacto de un evento. Las decisiones sobre la mitigación se llevan a cabo en el seno del Comité de Riesgo Operacional que se ha constituido en cada unidad de negocio / apoyo.

Seguimiento: Para analizar la evolución del riesgo operacional, se hace un seguimiento cualitativo a través de analizar el grado de implantación de las medidas de mitigación y uno cuantitativo consiste en medir la evolución de indicadores causales de riesgo operacional así como analizando la evolución de pérdidas contabilizadas por riesgo operacional, registradas en una base de datos.

Para el caso específico de los riesgos tecnológicos, además de la metodología general de riesgos operacionales, se ha constituido un Comité de Riesgos Tecnológicos que evalúa que los riesgos identificados y los planes de mitigación en proceso sean uniformes en la Casa de Bolsa y cumplan con los estándares de seguridad lógica, continuidad negocio, eficiencia en procesamiento de datos y evolución tecnológica, así como de asegurarse de una adecuada administración de la infraestructura tecnológica de la Casa de Bolsa.

Por lo que respecta al riesgo legal, además del circuito de gestión de riesgo operacional, se calcula la probabilidad de resolución adversa sobre el inventario de procesos administrativos y demandas judiciales en los que la Casa de Bolsa es parte actora o demandada. En la medida en que los diferentes departamentos tienen dudas sobre el apego de ciertos procesos operativos a las leyes mexicanas y/o extranjeras, se realizan consultas periódicas con abogados especialistas en diferentes áreas con el propósito de obtener una opinión legal confiable y garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales.

Con base en lo anterior, la Casa de Bolsa considera que los principales factores que influyen en el riesgo legal son: grado de incumplimiento con la regulación local; tipos de proceso judiciales en los que se involucra; monto demandado y probabilidad de obtener una resolución desfavorable.

En el negocio de Casa de Bolsa pueden materializarse eventos de Riesgo Operacional por causas diversas como: fraude, errores en la operación de procesos, desastres, deficiencias tecnológicas, riesgos legales, etc. En la Casa de Bolsa se han establecido los modelos internos robustos que nos permiten conocer la materialización de los eventos de Riesgo Operacional oportunamente.

### ***Información cuantitativa (no auditada)***

#### ***Riesgo de Mercado***

Títulos para negociar - Al 31 de diciembre de 2015, la Casa de Bolsa observó un nivel de VaR de las posiciones sujetas a riesgo de mercado de \$1, representando el 0.07% del capital global de la Casa de Bolsa. La cifra anterior se interpreta como sigue: el cambio en valuación en un período de un día hábil de las posiciones bursátiles mantenidas podría presentar una pérdida superior a \$1 en un sólo caso de 100.

Adicionalmente, la composición de VaR por línea de negocio y el promedio diario observado durante 2015 son los siguientes:

	31 de diciembre de 2015	VaR 1%	Promedio	Sensibilidad 31 de diciembre de 2015	
				Delta	Renta Variable
Mesa de Dinero	\$ 0.03	0.00%	\$ 0.06	\$ (0.01)	\$ -
Mesa de Capitales	\$ 0.68	0.07%	\$ 0.72	\$ -	\$ 0.40

(1) Porcentaje de VaR respecto del Capital Global

**Riesgo Crédito** – Durante el año las inversiones en valores de la posición propia se mantuvieron concentradas netamente en papel con riesgo soberano, presentando al 31 de diciembre de 2015 y en promedio las siguientes exposiciones:

	Exposición total	Exposición promedio
Riesgo Contraparte	\$ 0.38	\$ 0.09
Riesgo Emisor	\$ 218	\$ 230

La exposición total se interpreta como el monto de incumplimiento de todas las contrapartes respecto de las operaciones vigentes, estimando que es de \$0, de acuerdo a la probabilidad asociada a cada una de ellas. Caso equivalente de incumplimiento del emisor, respecto al pago de sus obligaciones sería de \$218.

**Riesgo Liquidez** - Al 31 de diciembre de 2015, la Casa de Bolsa presenta una Liquidez Básica (flujos por ingresos y pagos comprometidos de 1 a 30 días) de \$761 presentándose una Liquidez Básica Promedio de \$625.

### 35. Indicadores financieros (no auditado)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, de acuerdo con el artículo 182 de las Disposiciones de Instituciones de Crédito, los indicadores financieros del Grupo Financiero son los siguientes:

Índice	2015	2014
Índice de morosidad	2.40%	2.70%
Índice de cobertura de cartera de créditos vencida	127.90%	118.80%
Eficiencia operativa	3.00%	3.10%
ROE	20.50%	16.80%
ROA	1.90%	1.60%
Índice de capitalización riesgo de crédito y mercado	14.90%	15.20%
Capital básico 1 sobre riesgo crédito, mercado y operacional	10.90%	10.50%
Liquidez	86.00%	92.00%
Margen de interés neto ajustado (MIN)/ Activos Productivo Promedio	4.50%	4.70%

### 36. Calificación

Al 31 de diciembre de 2015, las calificaciones asignadas a BBVA Bancomer y Casa de Bolsa son como sigue:

Calificadoras	Escala Global ME		Escala Nacional		Perspectiva
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	
BBVA Bancomer					
Standard & Poor's	BBB+	A-2	mxAAA	mxA-1+	Estable
Moody's	A3	P-2	Aaa.mx	MX-1	Estable
Fitch	A-	F1	AAA (mex)	F1+(mex)	Positiva
Casa de Bolsa					
Moody's	BAA1	P-2	Aaa.mx	MX-1	Estable
Fitch	N/A	N/A	AAA(mex)	F1+(mex)	Estable

### 37. Comisiones contingentes

Las comisiones contingentes son pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros y pensiones de Seguros BBVA Bancomer y Pensiones BBVA Bancomer, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

En los ejercicios de 2015 y 2014, Seguros BBVA Bancomer y Pensiones BBVA Bancomer no mantuvieron acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios.

### 38. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, existen demandas en contra del Grupo Financiero por juicios ordinarios civiles y mercantiles, así como liquidaciones por parte de autoridades fiscales, sin embargo, en opinión de sus abogados, las reclamaciones presentadas se consideran improcedentes y en caso de fallos en contra, no afectarían significativamente su situación financiera. Para tal efecto, el Grupo Financiero ha ponderado los impactos de cada una de ellas y tiene registrada una reserva para asuntos contenciosos por \$321 y \$392, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, existen demandas por juicios laborales en contra del Grupo Financiero, sin embargo, en opinión de sus abogados, las reclamaciones presentadas se consideran improcedentes y en caso de fallos en contra, no afectarían significativamente su situación financiera. Para tal efecto, el Grupo Financiero ha ponderado los impactos de cada una de ellas y tiene registrada una reserva para estos asuntos laborales por \$245 y \$227, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente.

### 39. Nuevos pronunciamientos contables

#### *NIF emitidas por el CINIF aplicables al Grupo Financiero*

En enero de 2015, el CINIF emitió diversas modificaciones a la NIF D-3, *Beneficios a los empleados*. Estas modificaciones entraron en vigor a partir del 1° de enero de 2016.

Las principales modificaciones que tendrá la aplicación de esta nueva NIF D-3 en la información financiera del Grupo Financiero son las siguientes:

- Tasa de descuento para los pasivos - Obligación por Beneficios Definidos (OBD)
- - La tasa de descuento para calcular la OBD se determinará tomando la tasa de mercado de los bonos corporativos de alta calidad, siempre y cuando exista un mercado profundo de estos bonos. En caso contrario se debe tomar la tasa de mercado de los bonos emitidos por el gobierno federal.
- Reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales
  - Se elimina el uso del corredor para el diferimiento de las ganancias y pérdidas actuariales.
  - El saldo acumulado de ganancias y pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2015 se reconocerá dentro del capital contable y en el pasivo al 1 de enero de 2016.
  - Las ganancias y pérdidas actuariales que se generen a partir del 1 de enero de 2016 se tratarán como remediones por beneficios definidos a los empleados reconociéndose en el capital contable y en el pasivo.

- Amortización de las ganancias y pérdidas actuariales
  - Las ganancias y pérdidas actuariales reconocidas dentro del capital contable deben reciclarse a resultados en la Vida Laboral Remanente del Plan.
- Rendimiento esperado de los activos del plan
  - El rendimiento esperado de los activos del plan se estimará con la tasa de descuento de los pasivos en lugar de la tasa de rendimiento esperada para el fondo.

Derivado de la entrada en vigor de la NIF D-3, la Comisión emitió el 31 de diciembre de 2015 diversos artículos transitorios a la “Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito”, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de noviembre de 2015.

Estos artículos transitorios establecen que las instituciones de crédito podrán reconocer todo el saldo de modificaciones al plan (servicio pasado) y el saldo acumulado de ganancias y pérdidas del plan no reconocido para entidades que usaron el enfoque del corredor de forma progresiva a más tardar el 31 de diciembre de cada año.

En caso de optar por la aplicación progresiva de los saldos mencionados anteriormente, se debe iniciar el reconocimiento de dichos saldos en el ejercicio 2016 reconociendo el 20% de los saldos en dicho año y un 20% adicional en cada uno de los años subsecuentes, hasta llegar al 100% en un periodo máximo de 5 años.

Por lo que respecta a las remediciones de las ganancias o pérdidas del plan de beneficios definidos que deben reconocerse al final de cada periodo, así como su correspondiente reciclaje a resultados del ejercicio, deben calcularse sobre el monto total de ganancias o pérdidas del plan, es decir, sobre la sumatoria de las ganancias o pérdidas del plan, más las no reconocidas en el balance general de las instituciones.

Las instituciones de crédito que utilicen esta opción deben informarlo a la Comisión a más tardar el 31 de enero de 2016.

De igual forma, en caso de reconocer todo o parte del efecto remanente de manera anticipada a los plazos establecidos, debe informarse a la Comisión dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha que se realice la afectación contable correspondiente. Las entidades podrán aplicar reconocimientos anticipados, siempre que en el año que corresponda se reconozca al menos el 20% o el monto total remanente.

Las instituciones de crédito que hayan aplicado alguna de las opciones mencionadas anteriormente deben revelar en los comunicados públicos de información financiera correspondiente a los ejercicios 2016 y hasta aquel en que se concluya el reconocimiento progresivo de los efectos mencionados anteriormente, las afectaciones derivadas de aplicar la opción que se haya utilizado.

### ***NIF Promulgadas***

Al 31 de diciembre de 2015, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF e Interpretaciones a las NIF (INIF) que pudiesen tener un impacto en los estados financieros consolidados del Grupo Financiero:

- a. Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2016:
  - INIF 21, *Reconocimiento de pagos por separación de los empleados*
- b. Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros*  
NIF C-3, *Cuentas por cobrar*  
NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos*  
NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*  
NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*  
NIF C-20, *Instrumentos financieros por cobrar*  
NIF D-1, *Ingresos con contratos con clientes*  
NIF D-2, *Costos por contratos con clientes*

### **Mejoras a las NIF 2016**

Se emitieron las siguientes Mejoras a las NIF con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2016.

Las Mejoras a las NIF que generan cambios contables son:

NIF B-7, *Adquisiciones de negocios* - Se aclara que la adquisición y/o fusión de entidades bajo control común y la adquisición de participación no controladora o la venta sin perder el control de la subsidiaria, están fuera del alcance de esta NIF, independientemente de cómo se haya determinado el monto de la contraprestación.

NIF C-1, *Efectivo y equivalentes de efectivo* y NIF B-2, *Estado de flujos de efectivo* - Se modifican para considerar a la moneda extranjera como efectivo y no como equivalentes de efectivo. Asimismo, se aclara que la valuación tanto inicial como posterior de equivalentes de efectivo debe ser a valor razonable

Boletín C-2, *Instrumentos financieros y Documentos de adecuaciones al Boletín C-2* -

- a. Se modifica la definición de instrumentos financieros disponibles para su venta, para aclarar que son los que desde el momento de invertir en ellos, se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en fechas anteriores a su vencimiento, con objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no sólo mediante los rendimientos inherentes a los mismos.
- b. Se precisan los criterios que deben tomarse en cuenta para que una entidad pueda clasificar un instrumento financiero como disponible para su venta, lo cual no es posible cuando i) se tiene la intención de mantenerlo por un período indefinido, ii) la entidad está dispuesta a vender el instrumento financiero, iii) existe opción de venta o de rescate a su favor del instrumento y iv) el emisor del instrumento tiene derecho a liquidar el instrumento financiero a un monto significativamente menos que su costo amortizado.
- c. Se elimina el concepto de gastos de compra y se incorpora la definición de costos de transacción.
- d. Se permite la reversión de las pérdidas por deterioro relacionadas con instrumentos financieros conservados a vencimiento, en la utilidad o pérdida neta del período.

NIF C-7, *Inversiones en Asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes* - Se establece que en caso de aportaciones en especie, éstas deben reconocerse al valor razonable que fue negociado entre los propietarios o accionistas, a menos que sean consecuencia de la capitalización de una deuda, en cuyo caso, deben reconocerse por el monto capitalizado.

Boletín C-10, *Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura* -

- a. Debe definirse el método a utilizar para medir la efectividad, la cual debe evaluarse al inicio de la cobertura, en los períodos siguientes y a la fecha de los estados financieros.
- b. Se aclara como designar una posición primaria.

- c. Se modifica el registro contable de los costos de transacción de un instrumento financiero derivado para reconocerse directamente en la utilidad o pérdida neta del período en el momento de la adquisición y no amortizarse durante su período de vigencia.
- d. Se hacen precisiones sobre el reconocimiento de instrumentos financieros derivados implícitos.

Las Mejoras a las NIF que no provocan cambios contables son:

NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar (IFP)* - Se hacen precisiones con respecto a: i) la definición de los costos de transacción, ii) cuando debe recalcularse la amortización de los costos de transacción, iii) la entidad debe demostrar, como soporte de su política contable, que cumple con las condiciones de designar un pasivo financiero a valor razonable a través de utilidad o pérdida neta, iv) revelar la ganancia o pérdida al dar de baja un IFP y los valores razonables de pasivos importantes a tasa fija a largo plazo. Asimismo se incorpora un apéndice como apoyo en la determinación de la tasa efectiva de interés.

NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar* - Se incorporan cambios para precisar y aclarar varios conceptos por la emisión de nuevas NIF relativas al tema de instrumentos financieros y por la emisión final de la Norma Internacional de Información Financiera 9, *Instrumentos financieros*. Entre los principales se encuentran: costos de transacción y su amortización, tasa de interés efectiva, deterioro crediticio, instrumentos en moneda extranjera, reclasificación entre instrumentos de deuda a valor razonable y de financiamiento por cobrar, valor del dinero en el tiempo y revelación de información cualitativa y cuantitativa.

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, el Grupo Financiero está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

#### ***Modificaciones criterios contables emitidos por la Comisión***

El 9 de noviembre de 2015 se publicaron diversas modificaciones en el Diario Oficial de la Federación a los criterios contables de las instituciones de crédito. Estas modificaciones tienen el propósito de efectuar ajustes necesarios a los criterios de contabilidad de las instituciones de crédito para las operaciones que realicen, a fin de tener información financiera confiable. Estas modificaciones entraron en vigor el 1 de enero de 2016.

Los cambios más relevantes se mencionan a continuación:

- a. Se elimina el Criterio Contable C-5, *Consolidación de entidades de propósito específico*.
- b. Se adicionan como parte de los criterios contables de la Comisión, la NIF C-18, *Obligaciones asociadas con el retiro de propiedades, planta y equipo* y la NIF C-21, *Acuerdos con control conjunto*, derivados de la promulgación de dichas normas por parte del CINIF.
- c. Para los estados financieros consolidados, se incorpora en la aplicación de normas particulares, que aquellas entidades de propósito específico (“EPE”) creadas con anterioridad al 1 de enero de 2009 en donde se haya mantenido control, no se estará obligado a aplicar las disposiciones contenidas en la NIF B-8, *Estados financieros consolidados o combinados*, respecto a su consolidación.
- d. Se especifica que los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes, que no cuenten con una línea de crédito para tales efectos, se clasificarán como adeudos vencidos y se deberá constituir simultáneamente a dicha clasificación una estimación por el importe total de dicho sobregiro, en el momento en que se presente tal evento.

- e. Se establece que el activo neto por beneficios definidos a los empleados se deberá presentar en el balance general dentro del rubro de “Otros activos”.
- f. Se especifica que se debe atender a la regulación aplicable conforme lo establece el Banxico para incluir como “Disponibilidades”, la compra de divisas que no se consideren derivados.
- g. Se incorpora que en caso de que el saldo compensado de divisas a recibir con las divisas a entregar, llegara a mostrar saldo negativo, dicho concepto deberá ser presentado en el rubro de “Otras cuentas por pagar”.
- h. Se aclara que si algún concepto de disponibilidades restringidas llegara a mostrar saldo negativo, dicho concepto deberá ser presentado en el rubro de “Otras cuentas por pagar”. Anteriormente no se consideraban el saldo negativo de disponibilidades restringidas para dicha presentación.
- i. Se modifica la definición de “Costos de transacción” en Criterio Contable B-2, *Inversiones en valores* y en el Criterio Contable B-5, *Derivados y operaciones de cobertura*.
- j. Se incorporan en el Criterio Contable B-6, *Cartera de Crédito* las definiciones de “Acreditado”, “Aforo”, “Capacidad de pago”, “Cartera en Prórroga”, “Cesión de Derechos de Crédito”, “Consolidación de Créditos”, “Deudor de los Derechos de Crédito”, “Factorado”, “Factoraje Financiero”, “Factorante”, “Línea de Crédito”, “Operación de Descuento”, “Régimen Especial de Amortización”, “Régimen Ordinario de Amortización” y “Subcuenta de Vivienda”.
- k. Se modifica la definición de “Renovación” en el Criterio Contable B-6, *Cartera de Crédito* considerándose ahora como aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes.
- l. Se consideran como “Créditos a la Vivienda” los destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuenten con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico.
- m. Se incorporan los créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito dentro de la definición de “Créditos Comerciales”.
- n. Se aclara que no se considerará renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.
- o. Se incluye que tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Cuando de tal evaluación se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 40% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.

El porcentaje mencionado anteriormente es aplicable a partir del 1 de enero de 2016 mismo que disminuirá al 30% para el ejercicio 2017 y al 25% para el ejercicio 2018 y posteriores.

- p. Se establece que en el caso de créditos que se hayan adquirido al INFONAVIT o el FOVISSSTE, en los que se esté obligado a respetar los términos que los organismos de referencia contrataron con los acreditados, se considera que existe pago sostenido del crédito, cuando el acreditado haya cubierto sin retraso, el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de una amortización en los créditos bajo el esquema de Régimen Ordinario de Amortización (ROA) y tres amortizaciones para los créditos bajo el esquema de Régimen Especial de Amortización (REA).
- q. Se incorpora que para las reestructuraciones de créditos con pagos periódicos de principal e intereses cuyas amortizaciones sean menores o iguales a 60 días en las que se modifique al periodicidad del pago a periodos menores, se deberán considerar el número de amortizaciones equivalentes a tres amortizaciones consecutivas del esquema original de pagos del crédito.
- r. Se especifican los supuestos para considerar que existe pago sostenido para aquellos créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de los intereses es periódico o al vencimiento. Los supuestos son los siguientes:
  - i. El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
  - ii. Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.
- s. En el caso de créditos consolidados, si dos o más créditos hubieran originado el traspaso a cartera vencida del saldo total del crédito consolidado, para determinar las amortizaciones requeridas para considerar su pago sostenido deberá atenderse al esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso. Anteriormente se consideraba dar al saldo total de la reestructura o renovación, el tratamiento correspondiente al peor de los créditos.
- t. Se establece que se debe tener a disposición de la Comisión en la demostración de pago sostenido, evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento en que se lleve a cabo la reestructura o renovación para hacer frente a las nuevas condiciones del crédito.
- u. Se aclara que el pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales.
- v. Se incorpora como situación de reestructura a la prórroga del plazo del crédito.
- w. Se incluyen las normas de reconocimiento y valuación para las operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito.
- x. Se especifica que las comisiones y tarifas distintas a las cobradas por el otorgamiento del crédito, se reconocerán en resultados de ejercicio en la fecha en que se devenguen y en el caso de que una parte o la totalidad de la contraprestación recibida por el cobro de la comisión o tarifa correspondiente se reciba anticipadamente a la devengación del ingreso relativo, dicho anticipo deberá reconocerse como un pasivo.

- y. Se elimina que los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes sean reportados como cartera vencida.
- z. Se incorpora que se considerarán como cartera vencida a las amortizaciones que no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente y presenten 90 o más días de vencidos de los pagos correspondientes a los créditos que la entidad haya adquirido al INFONAVIT o el FOVISSSTE, conforme a la modalidad de pago correspondiente REA o ROA, así como los créditos otorgados a personas físicas destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado.
- aa. El traspaso a cartera vencida de los créditos a que se refiere el punto anterior se sujetará al plazo excepcional de 180 o más días de incumplimiento a partir de la fecha en la que:
  - i. Los recursos del crédito sean dispuestos para el fin con que fueron otorgados,
  - ii. El acreditado dé inicio a una nueva relación laboral por la que tenga un nuevo patrón, o
  - iii. Se haya recibido el pago parcial de la amortización correspondiente. La excepción contenida en este inciso será aplicable siempre y cuando se trate de créditos bajo el esquema ROA, y cada uno de los pagos realizados durante dicho periodo representen, al menos, el 5% de la amortización pactada.
- bb. Se especifica que en caso de los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.
- cc. Se considerará que podrán mantenerse en cartera vigente, los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolvente o no, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, siempre y cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. Adicionalmente, el acreditado deberá haber:
  - i. Liquidado la totalidad de los intereses exigibles;
  - ii. Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.
- dd. Se incluye que tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Cuando de tal evaluación se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.

- ee. Se considerará cumplido el requisito relacionado con que el acreditado hubiere liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de renovación o reestructuración para considerar que un crédito continúa como vigente, cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.
- ff. Los créditos vigentes con pagos periódicos parciales de principal e intereses que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, podrán permanecer en cartera vigente si existen elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. Se especifica que en el caso de créditos comerciales tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente de crédito.
- gg. En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, se debe analizar cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera vencida por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado debe traspasarse a cartera vencida.
- hh. En cuanto a normas de presentación en el balance general y en el estado de resultados se incorpora que:
  - i. Los créditos a la vivienda adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE deberán segregarse dentro de la cartera vigente, en cartera ordinaria y cartera en prórroga.
  - ii. Se especifica que el monto de los créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito se presentará neto del aforo correspondiente.
  - iii. Las comisiones que se reciban anticipadamente a la devengación del ingreso relativo se presentarán en el rubro de “Créditos diferidos y cobros anticipados”.
  - iv. Se considerarán como ingresos por intereses, el ingreso financiero devengado en las operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito
- ii. En cuanto a normas de revelación se incorporan nuevos requerimientos tales como:
  - i. Desglose de la cartera vigente restringida y sin restricción y vencida para la cartera media y residencial, de interés social, remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda y créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE, segregados a su vez, en cartera ordinaria y cartera en prórroga).
  - ii. Monto total y número de créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE traspasados a cartera vencida, así como el monto total de los créditos que no fueron traspasados a cartera vencida, segregado en créditos que la entidad haya adquirido al INFONAVIT o el FOVISSSTE, conforme a la modalidad de pago correspondiente REA o ROA y los créditos otorgados a personas físicas destinadas a la remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado.
  - iii. Principales características de los créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE, describiendo como mínimo las relativas a su clasificación como cartera en prórroga, ROA y REA, así como las relacionadas con la cesión de dichos créditos.
  - iv. Descripción de las obligaciones y derechos que mantienen el INFONAVIT y el FOVISSSTE respecto de la cartera adquirida por la entidad.

- v. Identificación por tipo de crédito para la cartera media y residencial, de interés social, remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda, y créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE del saldo de la cartera vencida a partir de la fecha en que esta fue clasificada como tal, en los siguientes plazos: de 1 a 180 días naturales, de 181 a 365 días naturales, de 366 días naturales a 2 años y más de 2 años de vencida.
- vi. Monto total de créditos a la vivienda respaldados por la subcuenta de vivienda, desglosado en cartera vigente y vencida y especificando el porcentaje que representa de los créditos a la vivienda totales.
- vii. Monto total acumulado de lo reestructurado o renovado por tipo de crédito distinguiendo aquello originado en el ejercicio de aquellos créditos consolidados que como producto de una reestructuración o renovación fueron traspasados a cartera vencida de aquellos créditos reestructurados a los que no se aplicaron los criterios relativos al traspaso a cartera vencida.
- jj. Se establece en el Criterio Contable B-7, *Bienes adjudicados* que en caso de bienes cuya valuación para determinar su valor razonable pueda hacerse mediante avalúo, este deberá cumplir con los requerimientos establecidos por la CNBV aplicables a los prestadores de servicios de avalúo bancario.
- kk. Se aclara en el Criterio Contable C-2, *Operaciones de bursatilización* que en el caso de los vehículos de bursatilización efectuados y reconocidos en los estados financieros consolidados con anterioridad al 1 de enero de 2009, no será necesario reevaluar la transferencia de activos financieros reconocidos previo a dicha fecha.

Al respecto, se debe revelar en notas a los estados financieros, los principales efectos que la presente excepción pudiera tener sobre dichos estados financieros, así como los efectos del reconocimiento de los ajustes por valuación de los beneficios sobre el remanente del cesionario (reconocidos en resultados o en el capital contable) y del activo o pasivo reconocido por administración de activos financieros transferidos.

- ll. Se incorpora, la definición de “Acuerdo con Control Conjunto”, “Control Conjunto” y se modifica la definición de “Asociada”, “Control” “Controladora”, “Influencia Significativa”, “Partes Relacionadas” y “Subsidiaria” en el Criterio Contable C-3, *Partes relacionadas*.

Se consideran ahora como partes relacionadas, las personas físicas o morales que, directa o indirectamente, a través de uno o más intermediarios ejerzan influencia significativa sobre, sean influidas significativamente por o estén bajo influencia significativa común de la entidad, así como los acuerdos con control conjunto en que la entidad participe.

- mm. Se amplía para los acuerdos con control conjunto los requerimientos de revelación contenidos en el Criterio Contable C-3, *Partes relacionadas*.
- nn. Como modificación al Criterio Contable C-4, *Información por segmentos*, se incorpora dentro del segmento de Operaciones de tesorería y banca de inversión a la compraventa de divisas.
- oo. Se efectúan diversas modificaciones a la presentación del balance general para incorporar la apertura de la cartera de crédito a la vivienda vigente y vencida en los siguientes segmentos: media y residencial, de interés social, créditos adquiridos al INFONAVIT o al FOVISSSTE, y remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la banca de desarrollo o fideicomisos públicos.
- pp. Se requiere presentar en el balance general como pasivo en un rubro denominado “Cuenta global de captación sin movimientos”, el principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas a que hace referencia el artículo 61 de la Línea de Instituciones de Crédito.

- qq. Se adiciona como parte del capital ganado en el balance general, un rubro denominado “Remediones por beneficios definidos a los empleados” con motivo de la entrada en vigor de la NIF D-3, *Beneficios a los empleados*.
- rr. Se incorpora al pie del balance general dentro de cuentas de orden, el rubro de “Avaes otorgados”.
- ss. Se especifica que se debe incluir en el estado de resultados como parte de los gastos de administración y promoción, los seguros y fianzas, los gastos por asistencia técnica, gastos de mantenimiento, cuotas distintas a las pagadas al IPAB y consumibles y enseres menores.
- tt. El estado de variaciones en el capital contable debe considerar dentro de los movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral, las remediones por beneficios definidos a los empleados derivado de la entrada en vigor de la NIF D-3, *Beneficios a los empleados*.

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, el Grupo Financiero está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

#### ***Modificaciones criterios contables emitidos por la CNSF***

Derivado a la entrada en vigor de la Circular Única de Seguros y Finanzas el día 4 de abril de 2015, con esa misma fecha, han entrado en vigor con Criterios de Contabilidad aplicables a las Instituciones de seguros y fianzas (las Instituciones), Sociedades Mutualistas y Sociedades Controladoras, contenido en el anexo 22.12 de la CUSF. Los principales cambios identificados en al Anexo 22.1.2 son los siguientes:

- a) Se incluye un glosario de términos.
- b) Se establecen los criterios relativos al esquema general de contabilidad.
- c) Se establecen los criterios relativos a los conceptos específicos de las operaciones de seguros y fianzas
- d) Se establecen los criterios específicos a los estados financieros básicos consolidados.
- e) En caso que las Instituciones y Sociedades Mutualistas consideren que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a alguna de las operaciones que realizan, emitido por el CINIF o por la Comisión, se aplicará las bases de supletoriedad previstas en la NIF A-8.

De acuerdo al análisis efectuado por la Administración de Seguros BBVA Bancomer, la adopción de nuevos criterios contables tendrá efecto principalmente en los siguientes rubros:

- *Bienes adjudicados* - Se deberá constituir provisiones adicionales para los bienes recibidos en dación y adjudicados vía judicial o extrajudicialmente, de conformidad con la Disposición 8.14.81 del Capítulo 8.14 de la CISF: iniciando su aplicación a partir del 01 de enero de 2016 de conformidad con la Disposición Transitoria Vigésima Octava. Se realizará el registro contable, de conformidad con el Criterio B10 del Título 22.
- *Préstamos* – se deberán constituir reservas preventivas, así como realizar los ajustes correspondientes de conformidad con las Disposiciones 8.14.55 a 8.14.90 y del 8.14.82 al 8.14.92; de la CUSF. Se realizará el registro contable, de conformidad con el Criterio B5 del Título 22.
- *Reaseguro* – Se deberán realizar las estimaciones de los importes recuperables de Reaseguro, de conformidad con la Disposición 8.20.2 de la CUSF se realizará el registro contable, de conformidad con el Criterio B9 del Título 22.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, Seguros BBVA Bancomer está en proceso de determinar los efectos derivados de la aplicación de estos criterios contables.

### ***Nuevo régimen para la valuación de reservas técnicas***

Con la entrada en vigor de la CUSF el día 4 de abril de 2015, y modificaciones publicadas el 14 de diciembre de 2015 se incluyen los nuevos criterios contables para la valuación, presentación y revelación de la reserva de riesgos en curso y la reserva por siniestros ocurridos y no reportados para las Instituciones de Seguros; así como las correspondientes reservas de fianzas en vigor y reservas de fianzas en vigor y serva de contingencias para Instituciones de Fianzas. Para Instituciones de seguros, el nuevo modelo para la valuación de las reservas técnicas establece el uso de experiencia propia y diversos factores como lo es el margen de riesgo y otros componentes actuariales. Asimismo, para instituciones de fianzas, establece el uso del índice de reclamaciones pagadas esperadas para la determinación de la reserva de fianzas en vigor, así como la determinación y uso del límite en la reserva de contingencias. A la fecha, la Administración de Seguros BBVA Bancomer se encuentra en proceso de determinar el efecto cuantitativo aprobado por la Comisión que tendrá en los estados financieros consolidados la aplicación del nuevo régimen para la valuación de las reservas técnicas.

Derivado de lo mencionado anteriormente, la Administración de Seguros BBVA Bancomer está llevando a cabo el análisis de las principales implicaciones que resultara de la adopción del nuevo régimen para la valuación de reservas técnicas, las cuales se mencionan a continuación:

#### ***Instituciones de seguros***

Atendiendo a lo señalado en el artículo 219 de la LISF y al Capítulo 5.5 “Del registro de métodos actuariales para la constitución, incremento y valuación de las reservas técnicas de las Instituciones de seguros y sociedades mutualistas” de la CUSF, Seguros BBVA Bancomer con fecha 10 de diciembre de 2015 , mediante el Oficio No. 06-C00-23100/30971, sometió a registro ante la Comisión las notas técnicas correspondientes a los métodos actuariales para la estimación de la reserva de riesgos en curso y siniestros ocurridos no reportados.

Los documentos de preparan considerando lo señalado en el artículo 216, 217 y 218 de la LISF; a los capítulos 5.1 “De la constitución, incremento, valuación y registro de la reserva de riesgos en curso de las instituciones de seguros y sociedades mutualistas”, 5.4 “Del margen de riesgo” y 8.20 “De los importes recuperables de reaseguro” de las CUSF; así como también al Estándar de Práctica Actuarial No. 08 correspondiente a la valuación actuarial de la reserva de riesgos en curso, emitido por el Colegio Nacional de Actuarios.

De conformidad con lo dispuesto en el capítulo 5.5, numeral 5.5.1, fracción III de la CISF; el método actuarial registrado ante la Comisión, cuenta con el dictamen favorable emitido por parte de la sociedad denominada Mancera, S.C. (Ernst&Young) como actuario independiente.

La fuente de información utilizada en el modelo corresponde a póliza que se encuentran en vigor a la fecha de valuación y factores de mercado; lo anterior derivado de la escasa información estadística que se tiene dada la reciente creación de la Aseguradora en el ejercicio 2012. Al día 27 de enero de 2016, estos modelos continúan siendo revisados por la Comisión, situación por la cual no es posible determinar a esta fecha un impacto cuantitativo sobre las reservas técnicas de Seguros BBVA Bancomer.

**40. Autorización de la emisión de los estados financieros consolidados**

Los estados financieros consolidados fueron autorizados para su emisión el 25 de febrero de 2016, por el Consejo de Administración del Grupo Financiero y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del Grupo Financiero, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

**41. Revisión de los estados financieros consolidados por parte de la Comisión**

Los estados financieros consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

\* \* \* \* \*